

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES

INTERNACIONALES



Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencia Política y

Relaciones Internacionales

Relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el

Nivel de desarrollo regional en el Perú durante el periodo: 2007-2017

Autor: Mg. Castro Montenegro Víctor Manuel

Asesor: Seminario Correa Enrique Francisco

Lima - Perú

2019

DEDICATORIA

A mi madre Isabel, a mi esposa Olga y a mis hijos Víctor e Isabel que son mi razón de ser e inspiración.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I	14
1. 1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	15
1.1. Formulación del problema y justificación del estudio	15
1.1.1. Formulación del problema	28
1.1.1.1. Problema principal	28
1.1.1.2. Problemas específicos	28
1.2. Objetivos	29
1.2.1. Objetivo general	29
1.2.2. Objetivos específicos	29
1.3. Justificación del estudio	29
1.4. Antecedentes relacionados con el tema	30
1.4.1. Investigaciones internacionales	30
1.4.2. Investigaciones Nacionales	33
CAPÍTULO II	37
2. 38	
2.1. Marco histórico	37
2.1.1. Definición de ciencia política	37
2.1.2. Paradigmas del estudio de la ciencia política	39
2.1.3. Definición de corrupción	41
2.1.4. Historia de la corrupción en el Perú	46
2.1.5. Gobernabilidad de las entidades del Estado peruano	76
2.1.6. Plan Anticorrupción Peruano 2012-2016	78
2.2. Bases teóricas relacionadas con el tema	79
2.2.1. Teorías existentes sobre corrupción de funcionarios públicos	79
2.2.1.1. Aproximación funcionalista	79
2.2.1.2. Teoría del delito	80

2.2.1.3. Causas Económicas de la Corrupción	82
2.3. Definición de términos usados	84
2.4. Hipótesis	88
2.4.1. Hipótesis general	88
2.4.2. Hipótesis específicas	88
2.5. Variables	89
2.6. Matriz de Consistencia	91
CAPÍTULO III	93
3.95	
3.1. Diseño y Método de la investigación	93
3.1.1. Población y diseño muestral	94
3.1.2. Recopilación de datos	94
3.1.3. Técnicas e Instrumentos	94
3.1.3.1. Coeficiente de Correlación de Pearson	95
3.1.3.2. Test de medias T student	95
3.1.3.3. Test U de Mann-Whitney-Wilcoxon	97
CAPÍTULO IV	99
4.101	
4.1. Resultados	99
4.2. Contrastación de hipótesis	108
CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	132
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	133
ANEXOS	138
ANEXO 1: COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE SPEARMAN PARA LOS 24 DEPARTAMENTOS DEL PERÚ	138
ANEXO 02: ENCUESTA	140
ANEXO 03: GUÍA DE ENTREVISTA	144

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°1 <i>HOGARES DONDE ALGÚN MIEMBRO ESTUVO INVOLUCRADO EN UN ACTO DE CORRUPCIÓN POR DEPARTAMENTO, 2017.</i>	25
TABLA N°2 <i>PORCENTAJE DE HOGARES DONDE ALGÚN MIEMBRO ESTUVO INVOLUCRADO EN UN ACTO DE CORRUPCIÓN POR ESTRATO URBANO O RURAL, 2017.</i>	26
TABLA N°3 <i>VARIABLES.</i>	90
TABLA N°4 <i>MATRIZ DE CONSISTENCIA.</i>	92
TABLA N°5 <i>OPINIÓN SOBRE EL ALTO NIVEL DE INCIDENCIA EN EL DELITO, SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN FUNCIONARIOS PÚBLICOS</i>	100
TABLA N°6 <i>OPINIÓN SOBRE EL ALTO NIVEL DE INCIDENCIA EN EL DELITO, SOBRE MALVERSACIÓN DE FONDOS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS</i>	100
TABLA N°7 <i>OPINIÓN SOBRE EL ALTO NIVEL DE INCIDENCIA QUE TIENE LA PRÁCTICA DEL DELITO DE PECULADO QUE COMETEN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS</i>	101
TABLA N°8 <i>OPINIÓN SOBRE EL ALTO NIVEL DE INCIDENCIA QUE TIENE LA PRÁCTICA DEL DELITO DE PECULADO QUE COMETEN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS AUN DURANTE EL PERIODO 2000-2015</i>	102
TABLA N°9 <i>OPINIÓN SOBRE SI LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBEN SER CONDENADOS A LA CÁRCEL Y ADEMÁS A PAGAR UNA REPARACIÓN CIVIL</i>	103
TABLA N°10 <i>OPINIÓN SOBRE SI LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUMPLEN SU FUNCIÓN DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN</i>	103
TABLA N°11 <i>OPINIÓN SOBRE SI LA LEGISLACIÓN PENAL DEBERÍA SER MÁS DRÁSTICAS RESPECTO A LAS PENAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE RESULTEN CULPABLES DE CORRUPCIÓN</i>	104
TABLA N°12 <i>OPINIÓN SOBRE SI LAS OPERACIONES DE JUSTICIA DEBEN MODIFICAR ALGUNOS DISPOSITIVOS LEGALES QUE PERMITAN AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA DE FUNCIONARIOS CORRUPTOS</i>	105
TABLA N°13 <i>OPINIÓN SOBRE SI EL PODER LEGISLATIVO BLINDA A MILITANTES DE SU PARTIDO POLÍTICO AUN CUANDO ÉSTOS HAN COMETIDO DELITO DE CORRUPCIÓN</i>	105
TABLA N°14 <i>OPINIÓN SOBRE SI FUNCIONARIOS PÚBLICOS ACUSADOS DE CORRUPCIÓN BURLAN A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO QUE LOS ACUSARON</i>	106
TABLA N°15 <i>OPINIÓN SOBRE LA NO POSTULACIÓN A CARGOS PÚBLICOS POR PARTE DE PERSONAS QUE HAN SIDO SOMETIDOS A PROCESOS PENALES O CONDUCTAS NO</i>	

ÉTICAS	107
TABLA N°16 <i>OPINIÓN SI EN LA POLÍTICA ACTUAL LOS CIUDADANOS NOS SENTIMOS DEFRAUDADOS DE NO PODER REMOVER DE SUS CARGOS A QUIENES INCUMPLEN SU CONDUCTA DE VELAR POR NUESTROS INTERESES</i>	107
TABLA N°17 <i>OPINIÓN SI SE CONSIDERA QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO SON AFECTADAS EN SU GOBERNABILIDAD POR LOS CONSTANTES DESTAPES DE CORRUPCIÓN EN EL INTERIOR DE SUS ENTIDADES</i>	108
TABLA N°18 <i>NIVEL DE CORRELACIÓN ENTRE LA VARIABLE CORRUPCIÓN DE TIPO COHECHO Y VARIABLES DE DESARROLLO REGIONAL</i>	114
TABLA N°19 <i>PRUEBA T-STUDENT ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES EN EL PERIODO 2007-2011 Y 2011-2016.</i>	117
TABLA N°20 <i>PRUEBA MANN-WHITNEY ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES EN EL PERIODO 2007-2011 Y 2011-2016.</i>	118
TABLA N°21 <i>PRUEBA T-STUDENT ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES EN EL PERIODO 2012-2016 Y 2017.</i>	120
TABLA N°22 <i>PRUEBA T-STUDENT ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES EN EL PERIODO 2012-2016 Y 2017.</i>	121
TABLA N°23 <i>PRUEBA T-STUDENT ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES POR TIPO DE SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.</i>	124
TABLA N°24 <i>PRUEBA MANN-WHITNEY ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES POR TIPO DE SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.</i>	124
TABLA N°25 <i>PRUEBA T-STUDENT DEL PORCENTAJE DE HOGARES INVOLUCRADOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE HICIERON USO DE SERVICIOS ENTRE EL GOBIERNO CENTRAL Y EL GOBIERNO REGIONAL.</i>	125
TABLA N°26 <i>PRUEBA MANN-WHITNEY ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES POR TIPO DE SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.</i>	126
TABLA N°27 <i>PRUEBA T-STUDENT DEL PORCENTAJE DE HOGARES INVOLUCRADOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE HICIERON USO DE SERVICIOS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y NO AUTÓNOMOS.</i>	127
TABLA N°28 <i>PRUEBA MANN-WHITNEY ENTRE LAS INCIDENCIAS DE CORRUPCIÓN DE LOS HOGARES QUE HICIERON USO EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y NO AUTÓNOMOS.</i>	128

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°1 <i>ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA, 2017.</i>	16
GRÁFICO N°2 <i>PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PERCIBE LA POBLACIÓN, 2017</i>	17
GRÁFICO N°3 <i>PORCENTAJE DE HOGARES QUE CONSIDERAN A LA CORRUPCIÓN COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL PAÍS, POR DEPARTAMENTO, 2017</i>	18
GRÁFICO N°4 <i>PORCENTAJE DE HOGARES DONDE ALGÚN MIEMBRO ESTUVO INVOLUCRADO EN UN ACTO DE CORRUPCIÓN POR DEPARTAMENTO, 2017</i>	24
GRÁFICO N°5 <i>PORCENTAJE DE HOGARES DONDE ALGÚN MIEMBRO ESTUVO INVOLUCRADO EN UN ACTO DE CORRUPCIÓN POR DOMINIO GEOGRÁFICO, 2017</i>	27
GRÁFICO N°6 <i>IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN</i>	83
GRÁFICO N°7 <i>OPINIÓN SOBRE EL ALTO NIVEL DE INCIDENCIA EN EL DELITO, SOBRE MALVERSACIÓN DE FONDOS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS</i>	101
GRÁFICO N°8 <i>OPINIÓN SOBRE EL ALTO NIVEL DE INCIDENCIA QUE TIENE LA PRÁCTICA DEL DELITO DE PECULADO QUE COMETEN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS AUN DURANTE EL PERIODO 2000-2015</i>	102
GRÁFICO N°9 <i>OPINIÓN SOBRE SI LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUMPLEN SU FUNCIÓN DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN</i>	104
GRÁFICO N°10 <i>OPINIÓN SOBRE SI LAS OPERACIONES DE JUSTICIA DEBEN MODIFICAR ALGUNOS DISPOSITIVOS LEGALES QUE PERMITAN AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA DE FUNCIONARIOS CORRUPTOS</i>	105
GRÁFICO N°11 <i>OPINIÓN SOBRE SI FUNCIONARIOS PÚBLICOS ACUSADOS DE CORRUPCIÓN BURLAN A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO QUE LOS ACUSARON</i>	106
GRÁFICO N°12 <i>NÚMERO DE HOGARES QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN DE TIPO COHECHO.</i>	110
GRÁFICO N°13 <i>INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN EN LOS HOGARES EN EN EL PERIODO 2007-2011 (IZQUIERDA) Y 2012-2016 (DERECHA).</i>	119
GRÁFICO N°14 <i>PORCENTAJE DE HOGARES QUE REQUIRIERON ALGÚN SERVICIO EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2017.</i>	122

GRÁFICO N°15 *PORCENTAJE DE HOGARES QUE PARTICIPARON DE ACTOS DE CORRUPCIÓN SEGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN, 2017.*

123

RESUMEN

La corrupción afecta la democracia y el desarrollo económico de los países, En el Perú, la corrupción se percibe como el principal problema que aqueja al país, incluso por encima de la delincuencia. No obstante, no existen investigaciones que aborden la problemática desde un punto de vista empírico.

La presente investigación es de tipo no experimental (ex post facto) ya que se desarrolló sin manipular los hechos o fenómenos de estudio porque estos ya sucedieron, se tomó como población a los habitantes peruanos y como muestra todas las viviendas tanto en el área urbana como rural y cuyo objetivo general es determinar si existe una relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el desarrollo regional, periodos gubernamentales y el tipo de instituciones en el Perú durante el periodo 2007 – 2017.

La técnica utilizada en la presente investigación son el análisis de correlación de Pearson y los test paramétricos y no paramétricos como son el T-student y Mann-Whitney y los instrumentos utilizados fueron: una encuesta de 13 ítems y una guía de entrevista. Para tal fin, se mide el grado de asociación entre las variables citadas mediante el coeficiente de correlación de Pearson; así mismo, mediante los test T-Student y de Mann Whitney se analiza si existe diferencias entre el nivel de corrupción entre periodos gubernamentales, y por tipo de instituciones públicas.

Los resultados sugieren que existe una relación negativa entre el nivel de corrupción de tipo cohecho y el desarrollo económico de las regiones en el Perú, tanto en las dimensiones de ingreso, educación y salud. Por otra parte, se constata que la incidencia de la corrupción de tipo cohecho fue mayor durante el periodo 2007-2011 que en el periodo de 2012-2016. Con relación al tipo de institución, los resultados sugieren que la incidencia de este tipo de corrupción es mayor en instituciones que no son autónomas durante el 2017.

Palabra clave: Corrupción en el Perú, Desarrollo económico regional, Correlación Pearson, Test Paramétrico.

ABSTRACT

Corruption affects democracy and the economic development of countries. In Peru, corruption is perceived as the main problem that afflicts the country, even above crime. However, there is no research that addresses the problem from an empirical point of view.

The present investigation is of a non-experimental type (*ex post facto*) since it was developed without manipulating the facts or study phenomena because these have already happened, the Peruvian inhabitants were taken as a population and, as all the houses show in the urban area as rural and whose general objective is to determine if there is a relationship between the incidence in bribery corruption and regional development, the current government and the type of institutions in Peru during the period 2007 - 2017.

The technique used in the present investigation is the Pearson correlation analysis and the parametric and nonparametric tests such as the T-student and Mann-Whitney and the instruments used were: a survey of 13 items and an interview guide. For this purpose, the degree of association between the cited variables is measured by the Pearson correlation coefficient; likewise, through the T-Student and Mann Whitney tests, it is analyzed if there are differences between the level of corruption among the governments of the day, and by type of public institutions.

The results suggest that there is a negative relationship between the level of bribery corruption and the economic development of the regions in Peru, in terms of income, education and health. On the other hand, it is found that the incidence of bribery corruption was greater during 2007-2011 than 2012-2016. Regarding the type of institution, the results suggest that the incidence of this type of corruption is greater in institutions that are not autonomous during 2017.

Keyword: Corruption in Peru, Regional economic development, Pearson correlation, Parametric test.

RÉSUMÉ

La corruption affecte la démocratie et le développement économique des pays. Au Pérou, la corruption est perçue comme le principal problème qui touche le pays, même au-dessus du crime. Cependant, aucune recherche ne traite le problème d'un point de vue empirique.

La présente enquête est d'un type non expérimental (ex post facto) puisqu'elle a été développée sans manipuler les faits ni étudier les phénomènes car ceux-ci se sont déjà produits, les habitants péruviens ont été pris comme population et, comme toutes les maisons le montrent en zone urbaine en tant que rural et dont l'objectif général est de déterminer s'il existe une relation entre l'incidence de la corruption liée à la corruption et le développement régional, le gouvernement actuel et le type d'institutions au Pérou pour la période 2007-2017.

La technique utilisée dans la présente enquête est l'analyse de corrélation de Pearson et les tests paramétriques et non paramétriques tels que le T-student et Mann-Whitney et les instruments utilisés sont les suivants: une enquête de 13 éléments et un guide d'entretien. À cette fin, le degré d'association entre les variables citées est mesuré par le coefficient de corrélation de Pearson; de même, à travers les tests T-Student et Mann Whitney, il est analysé s'il existe des différences entre le niveau de corruption entre les gouvernements de l'époque et le type d'institutions publiques.

Les résultats suggèrent qu'il existe une relation négative entre le niveau de corruption par la corruption et le développement économique des régions du Pérou, en termes de revenus, d'éducation et de santé. D'autre part, il a été constaté que la corruption par corruption était plus importante dans 2007-2011 que dans 2012-2017. En ce qui concerne le type d'institution, les résultats suggèrent que l'incidence de ce type de corruption est plus grande dans les institutions qui ne sont pas autonomes en 2017.

Mots-clés:Corruption au Pérou, Développement économique régional, Corrélation de Pearson, Test paramétrique.

INTRODUCCIÓN

La corrupción de funcionarios públicos en las entidades del Estado Peruano tiene un impacto devastador en el desarrollo político, social y económico del país, afecta la democracia y acentúa las desigualdades, el Estado pierde recursos que deberían destinarse a mejorar las condiciones de vida y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los más necesitados. En ese contexto el término corrupción proviene del latín, del vocablo “corrupto” (suma del prefijo *con-*, que es sinónimo de “junto”; del verbo *rumpere*, o “hacer pedazos”; y del sufijo *-tio*, que es equivalente a “acción y efecto”). Por tanto, corrupción es la acción y efecto de corromper, es decir depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar.

En el estado peruano, las prácticas de corrupción tratan de aprovechar al máximo las debilidades que presentan la administración pública y la sociedad en su conjunto. Se aprovecha de la insuficiente articulación en el intercambio de información entre las entidades estatales que ejercen funciones en la prevención, fiscalización, investigación, control y sanción de la corrupción; de la escasa participación en el control ciudadano; la existencia de procedimientos administrativos complejos; de la falta de identificación de parte de entidades públicas, de los procesos internos que representan mayores riesgos de corrupción; la falta de internalización de las políticas públicas que promueven la participación, transparencia, acceso a la información y vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción; de la existencia de canales de diálogo deficientes en la coordinación con entidades no gubernamentales que elaboran estudios y reportes anticorrupción; así como, del desconocimiento por parte de la mayoría de ciudadanos de los mecanismos, aún no uniformes, de transparencia, denuncia, y rendición de cuentas.

En ese contexto, el presente estudio pretende analizar la relación entre el nivel de corrupción de tipo cohecho y el nivel de desarrollo de la población en las dimensiones planteadas por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Así mismo, se evalúa si el nivel de corrupción de tipo varia entre

periodos gubernamentales o del tipo de institución de la cual los ciudadanos demandan servicios.

La estructura del trabajo es la siguiente, la tesis presenta en el primer capítulo el planteamiento del estudio, en el cual se considera la formulación del problema y la justificación del estudio, luego la presentación de los objetivos generales y específicos y finalmente los antecedentes internacionales como nacionales.

El segundo capítulo, se refiere a las bases teóricas relacionadas con el tema, marco teórico conceptual, las hipótesis generales y específicas; y las variables de investigación.

El tercer capítulo, presenta los aspectos metodológicos de la investigación como son: tipo y nivel o diseño metodológico, población y muestra de estudio, las técnicas e instrumentos utilizados, el procedimiento de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados y análisis de resultados.

Para finalmente presentar, las conclusiones y las recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

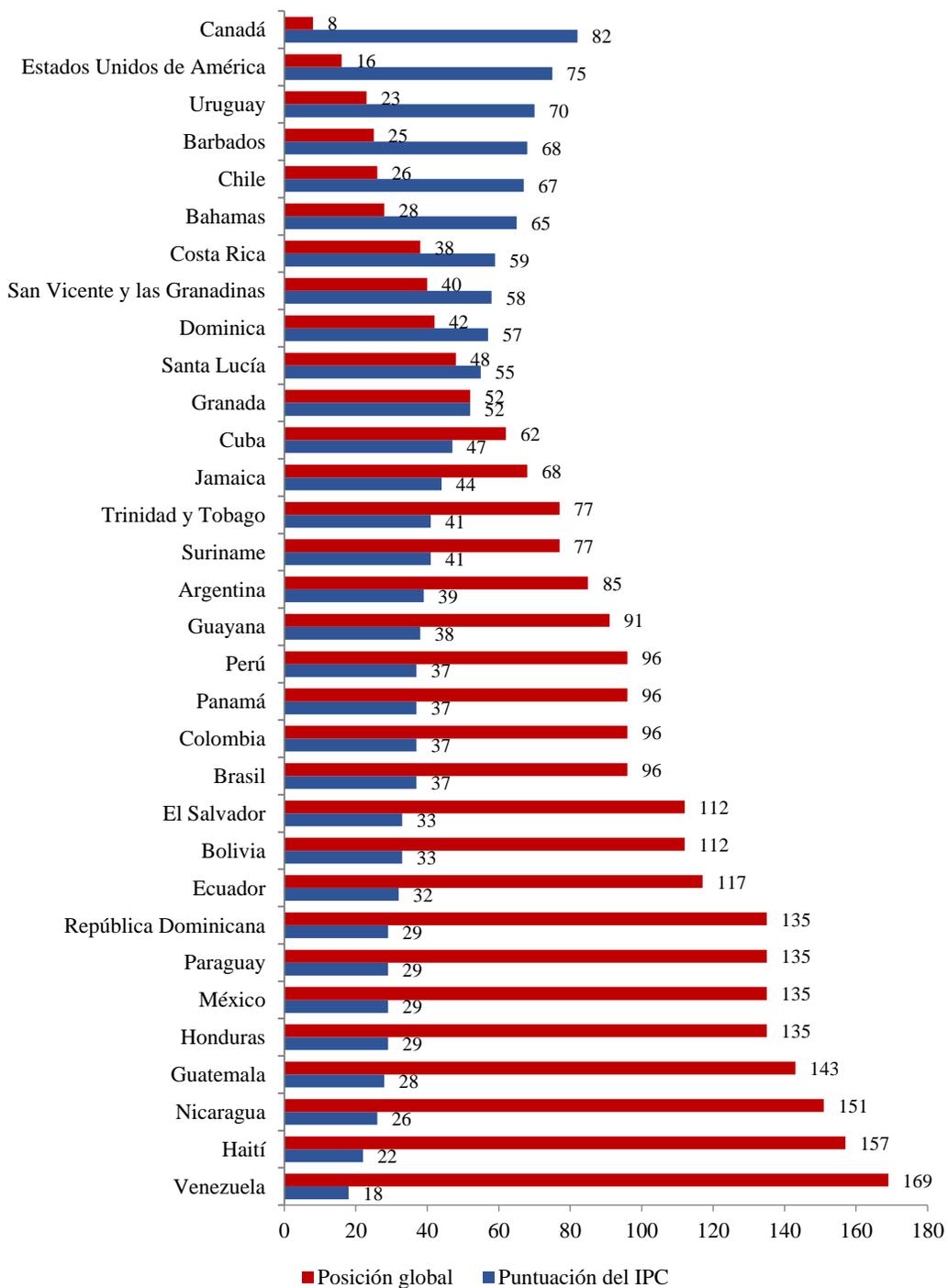
1.1. Formulación del problema y justificación del estudio

Descripción de la realidad problemática

El año 2014 fue el año en el que la corrupción puso en riesgo, como pocas veces antes, el desarrollo económico a nivel global. Esta es una de las conclusiones a las que llegó el Informe Anual de Transparencia Internacional sobre percepción de la corrupción. En el ámbito mundial el más perjudicado es el campo económico, ya que los países perdieron grandes sumas de dinero por actos de corrupción. En la mayoría de los casos de corrupción, los involucrados, estuvieron relacionados con el aparato estatal, por lo que resulta difícil, más no imposible, detectar los casos de corrupción.

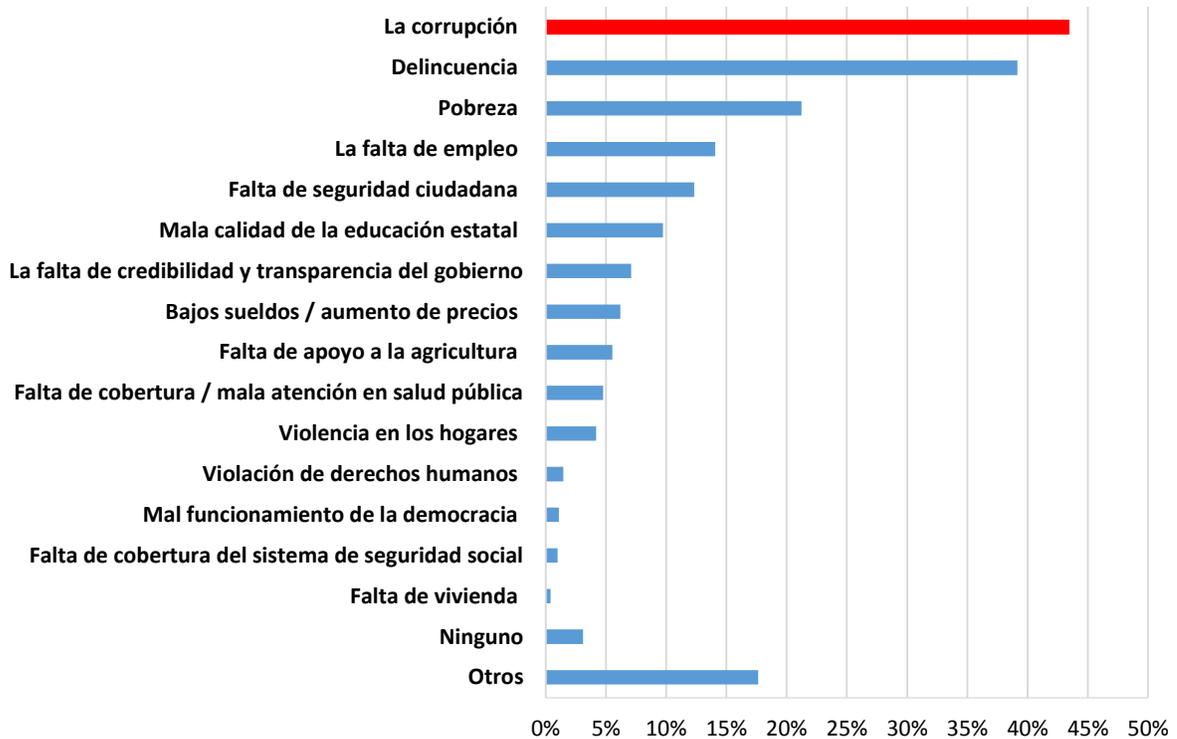
En el Gráfico N°1 se presenta la puntuación del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de los países de América para el 2017, donde una menor puntuación del IPC indica un mayor nivel de percepción de corrupción por parte de la ciudadanía lo que en contraparte indicaría una posición más alta en el ranking del IPC. En el Gráfico N°1 se observa que Venezuela es el país cuya puntuación de IPC es la más baja y lo ubica en la posición 169 a nivel mundial del ranking de países, lo que indica que Venezuela es el país cuya percepción de corrupción por parte de la ciudadanía es más alta en comparación con los demás países de la región. El Perú se ubica en el puesto 18 a nivel de América por debajo de países como Paraguay, México, Ecuador y Bolivia, ello indica

que a nivel de percepción de corrupción nos encontramos mejor que ellos y ocupamos el puesto 96 a nivel global. Por otra parte, el país de América donde la percepción de corrupción es mucho más baja es Canadá que ocupa el puesto 8 en el ranking a nivel mundial.



Fuente: Transparency International.
Gráfico N°1 Índice de Percepción de Corrupción para los países de América, 2017.

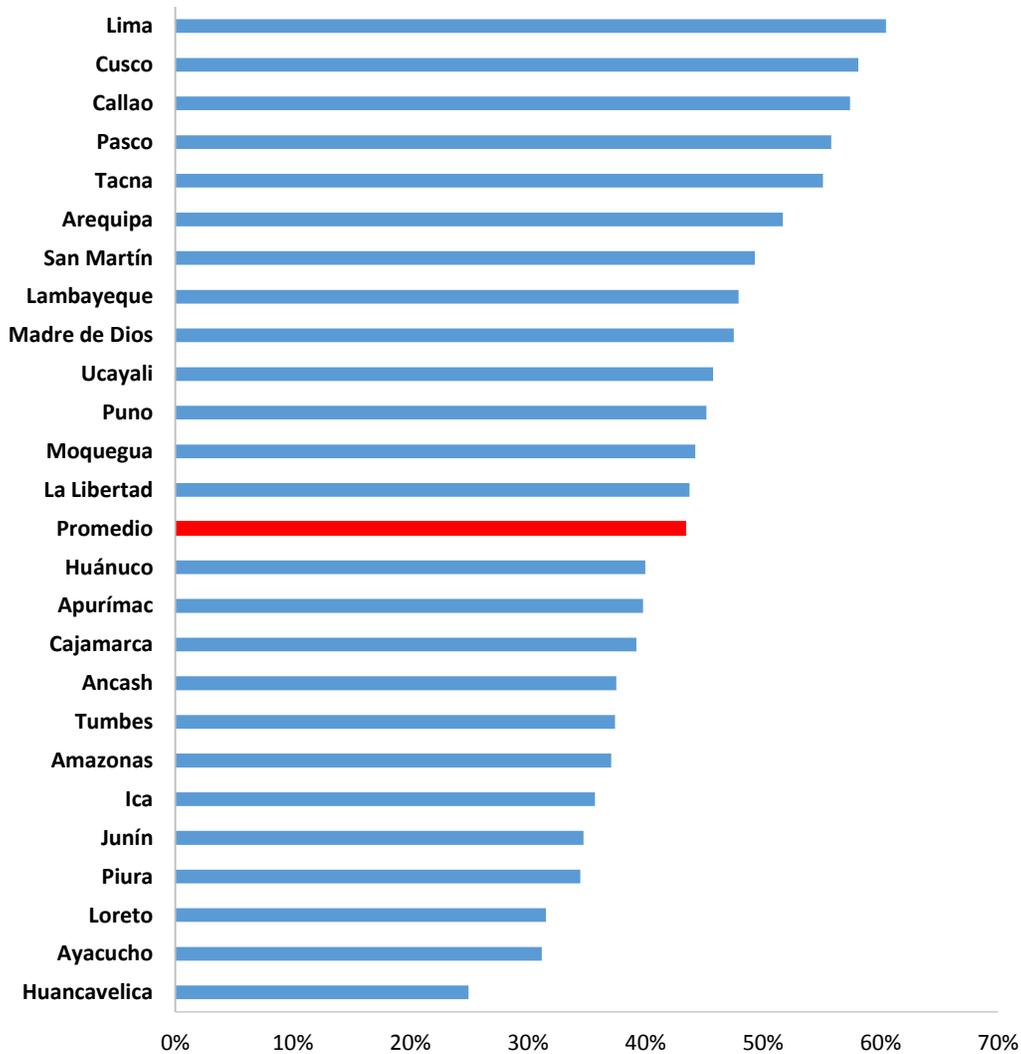
Esta percepción de la corrupción extiende también a lo largo del territorio nacional, tal como lo demuestra la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y el módulo 85 de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia, donde para el 2017 muestra que cerca al 45% de la población considera que la corrupción es uno de los principales problemas que aqueja al país (Ver Gráfico N° 2), aún por sobre problemas tan graves como la delincuencia, la pobreza o la falta de empleo. Esta situación crítica amerita un estudio profundo de las variables que pudieran influir en el nivel de corrupción.



Fuente: ENAHO - INEI.

Gráfico N°2 Principales problemas que percibe la población, 2017

En el Perú, la percepción de la corrupción es heterogénea a nivel de departamentos, como se observa en el Gráfico N°3, en el departamento de Lima existe un porcentaje mayor de personas que consideran que la corrupción es uno de los principales problemas que aquejan al país, al igual que en el Callao. Resalta que entre los departamentos de Cusco, Pasco y Tacna se tenga la misma percepción.



Fuente: ENAHO -INEI.

Gráfico N°3 *Porcentaje de hogares que consideran a la corrupción como uno de los principales problemas que aquejan al país, por departamento, 2017*

La corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral, la convivencia, la justicia, así como el desarrollo integral de los pueblos. Witch (1987) cuando intervino como miembro en la conformación del Acuerdo Nacional durante el Gobierno de Alejandro Toledo (2001 – 2006) tuvo una activa participación que se tradujo en la Vigésimo Sexta Política de Estado de Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en todas sus formas, afirma que:

“Se compromete a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad. Con este objetivo el Estado buscará lo siguiente: (a) enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas; (b) velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control; (c) desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos; (d) desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad; (e) promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y (f) regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares”. (Acuerdo Nacional, 2002).

En el Perú se vienen tomando diferentes medidas para poder combatir la corrupción en el país, debido a los antecedentes en los cuales el este país ha sido protagonista; es por esto que se creó la Iniciativa Nacional Anticorrupción

– INA (2001), además del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016 (Decreto Supremo N°119-2012-PMC). Estas medidas dieron como resultado un objetivo diagnóstico sobre las decisiones tomadas en el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2008-2011. Definitivamente, luchar contra la corrupción no es una opción sino un deber que debe comprometer a todos los peruanos.

De hecho, la incidencia de la corrupción se ha mostrado en todos los estadios de la historia, de forma continuada y abarcando diversos ámbitos de la civilización, tales como la religión, la administración pública, la justicia, etc. Hacerle frente siempre fue una tarea azarosa, no obstante, algunas sociedades han tenido relativamente cierto éxito para enfrentar, disminuir y neutralizar la corruptela, pero ninguna ha logrado eliminar por completo este problema estructural de las relaciones humanas (Quiroz, 2014). Aún hoy, tal como lo demuestran recientes escándalos financieros de alcance global, la corrupción no hace distinciones y puede presentarse en medio de las administraciones públicas y los sectores privados más avanzados y eficientes del mundo. Además, la corrupción es mutante, utiliza diferentes formas, estrategias, asociaciones y no tiene los mismos efectos en los diferentes ámbitos en que se detecta; razón por la cual surge la necesidad de investigar las diferentes formas en que se presenta para poder combatirla y enfrentarla con éxito.

En la actualidad en toda Latinoamérica, incluido el Perú se han encontrado documentos que cuentan como evidencia documentada, todo esto nos ayuda a realizar una perspectiva al interpretar los hechos para comprender por qué la corrupción no tiene problema al momento de manifestarse. La evidencia documentada consta de documentos, registros notariales, manuscritos, investigaciones parlamentarias, expedientes, etc. Es por eso que así se nos demuestra que las reformas institucionales, a pesar de las evidencias, resultaron en fracasos.

El estado peruano y sus entidades no debería asumir evaluando los expedientes judiciales, ya que el análisis histórico de los factores de corrupción en el sector público incide en estos. Las pruebas no nos brindan un resultado seguro de que la corrupción exista; sin embargo, tampoco nos brinda una seguridad que no haya existido.

La corrupción en el país, tienen como inicio en las altas esferas de poder, más en el sector público del país. Una gran parte de la incidencia de corrupción está ligada a la cultura propia de la institución pública.

En tanto si el Estado y la sociedad peruana y su conjunto no identifican oportunamente los factores y riesgos que le permitan enfrentar decididamente al problema estructural de la corrupción, existe la probabilidad de que:

- (a) Se agudice el deficiente funcionamiento de los mecanismos de prevención de la corrupción.
- (b) Continúe la limitada participación de organismos estatales en los espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
- (c) Que no se consoliden e integren las normas, mecanismos de investigación y sanción, actualmente dispersos.
- (d) Que se postergue la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos más necesitados por desviación o pérdidas de los recursos destinados para tal fin generando el incremento de la pobreza.

Todo ello finalmente pondría en riesgo la gobernabilidad y el sistema democrático; en razón de que la legitimidad del gobierno de turno alcanzaría niveles demasiado bajos de apoyo popular, la transparencia de los gobernantes estaría en duda, así como la *credibilidad* de las autoridades judiciales y ministerio público y la ciudadanía no se sentiría representada por las instituciones de la sociedad civil.

La corrupción como problema estructural, se viene incrementando en las esferas pública y privada constituyendo un serio obstáculo para el desarrollo, el crecimiento económico, la inclusión social, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el desarrollo de la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, el nivel de legitimidad de los gobiernos y finalmente frena los esfuerzos para establecer una sólida relación entre gobernantes y gobernados; aspectos que preocupan a la sociedad en su conjunto; la existencia de corrupción no es exclusiva de un gobierno, de un partido, de una institución política o de una familia; la corrupción está presente en las diferentes sociedades del mundo y afecta los sistemas políticos, económicos, sociales y científico tecnológicos.

El Estado peruano dispone de fortalezas e instrumentos legales que debe potenciar y utilizar, para identificar y enfrentar los factores de la corrupción en el aparato estatal, peruano que podemos citar:

- La política de estado vigésima sexta, del Acuerdo Nacional, “Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas...”.
- El plan bicentenario, eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad; 3.2. Gobernabilidad.
- La Hoja de Ruta, Lineamientos Centrales de la Política Económica y social para un gobierno de concertación nacional.
- La Contraloría General de la República.
- La Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS y AFP.
- La Comisión de Fiscalización del Congreso de la República.
- La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- Plan Anticorrupción 2012-2016.
- La Ley N° 30111, aprobada por el Congreso de la República y publicada en el diario oficial “El Peruano” el 26 de noviembre del 2013; se incorpora

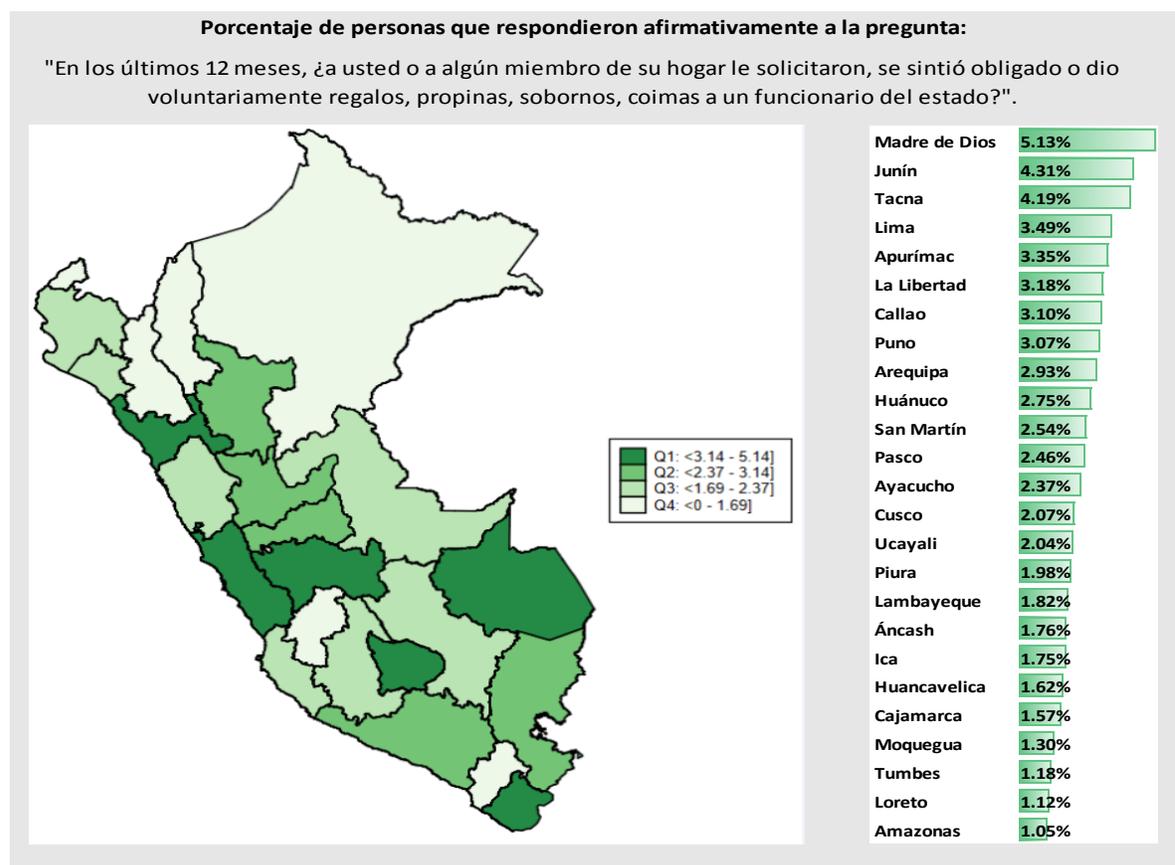
la pena de Multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos en agravio del Estado, con pena privativa de libertad y pago de reparación civil a quienes la infrinjan.

El estado peruano puede buscar realizar provecho de las pruebas existentes para que se tomen medidas necesarias, tanto para el presente como para el futuro. El estado deberá tomar medidas como implementar el sistema de control interno en las entidades de la administración pública, así como reforzar las medidas que ya se han implementado con anterioridad, todo esto también se busca disminuir la percepción de impunidad que tienen los funcionarios del sector público al cometer actos de corrupción, así disuadir al aplicar estas sanciones a los funcionarios del sector público, es así que se debe impulsar a que la ciudadanía y al sector privado en fiscalización, para esto se debe promover el sistema de consulta de información pública. Por otro lado, es necesario agregar programas educativos en los cuales se informe a la ciudadanía sobre las instituciones públicas y los derechos que ellos tienen.

A nivel nacional, se cuenta con información respecto del nivel de corrupción, esta difiere de la presentada en el Gráfico N°1 ya que este no es un indicador de percepción, sino resulta de una pregunta de corrupción incluida en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). La pregunta en mención hace referencia si a algún integrante del hogar durante los últimos doce meses le solicitaron, se sintió obligado o dio voluntariamente regalos, propinas, sobornos, coimas a un trabajador o funcionario del estado. Respecto de esta pregunta el 3,35% de hogares encuestados en Lima mencionaron que sí estuvieron involucrados o fueron partícipe de algún acto de corrupción, el Gráfico N°4 muestra que el departamento de Madre de Dios es el que presentó mayor cantidad de hogares involucrados en temas de corrupción (5,13%), seguido por Junín (4,31%) y Tacna (4,19%), en contraparte el departamento de Amazonas es aquel que presentó una menor cantidad de hogares que

estuvieron involucradas en un tema de corrupción (1,05%).

Las diferencias de los niveles de corrupción entre los departamentos pueden tener una explicación en los diferentes niveles de educación de los ciudadanos, el nivel de pobreza, desigualdad social y la concentración de poderes en determinadas regiones, solo por citar un ejemplo, Lima concentra la mayor parte de organismos gubernamentales e instituciones del estado, por lo que no es de extrañarnos que este se encuentre en el cuarto lugar del ranking presentado en el Gráfico N°4.



Fuente: ENAHO -INEI.

Gráfico N°4 *Porcentaje de hogares donde algún miembro estuvo involucrado en un acto de corrupción por departamento, 2017*

Dado que Lima concentra gran cantidad de organismos e instituciones

gubernamentales no es de sorprender los resultados obtenidos en la Tabla N°1, donde se tiene que 57 055 hogares de Lima estuvieron involucrados o fueron partícipes de actos de corrupción, por otra parte 1 577 854 hogares no estuvieron involucrados en actos de corrupción y 68 541 hogares no realizaron ninguna actividad con las instituciones y organismos del estado en los últimos 12 meses.

Como se mostró en el Gráfico N° 4 el departamento de Madre de Dios es aquel donde se evidenciaban mayor cantidad de casos de corrupción en términos relativos al número de hogares, sin embargo, en la Tabla N° 1 el departamento de Madre de Dios ocupa uno de los últimos puestos con 1 902 hogares que evidenciaron o estuvieron involucrados en un caso de corrupción.

Departamento	Sí	No	No Uso	Total
Lima	57 055	1 577 854	68 541	1 703 449
Junín	17 396	385 761	1 969	405 127
La Libertad	13 840	421 582	60 385	495 807
Puno	13 340	421 319	5 236	439 895
Arequipa	10 414	344 965	8 413	363 792
Piura	9 027	445 954	4 684	459 665
Cusco	7 871	372 775	702	381 348
Cajamarca	7 719	482 477	3 936	494 132
Huánuco	6 548	231 834	4 932	243 315
Ancash	5 579	312 017	1 702	319 298
Lambayeque	5 447	294 253	12 806	312 506
Callao	5 193	162 441	4 092	171 726
San Martín	5 158	197 946	28 781	231 885
Ayacucho	4 957	204 219	8 888	218 064
Apurímac	4 799	138 599	723	144 120
Ica	4 060	227 525	644	232 230
Tacna	3 252	74 282	3 328	80 862
Loreto	2 527	223 841	470	226 838
Huancavelica	2 396	145 501	447	148 344
Ucayali	2 391	114 665	1 581	118 637
Pasco	2 244	88 786	1 437	92 467
Madre de Dios	1 902	35 147	3 444	40 492
Amazonas	1 213	114 464	69	115 746
Tumbes	783	65 791	869	67 443
Moquegua	761	57 631	1 687	60 080
			22976	
Total	195 871	7 141 630	6	7 567 267

Fuente: ENAHO – INEI.

Tabla N°1 Hogares donde algún miembro estuvo involucrado en un acto de corrupción por departamento, 2017.

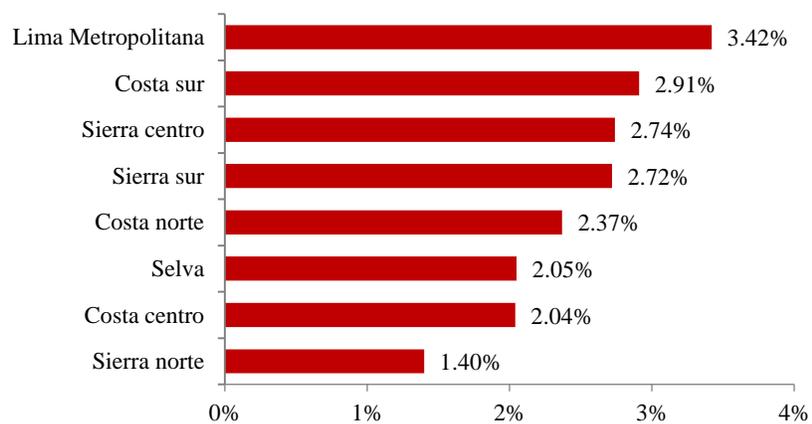
Con relación a la cantidad de hogares que evidenciaron o fueron partícipes de actos de corrupción por estrato urbano y rural se tiene que 3,0% de hogares urbanos respondieron que sí fueron partícipes y el 1,4% de hogares rurales respondió de la misma manera, ello podría estar explicado por la concentración de entidades gubernamentales y la cantidad de personas que residen en zonas urbanas, tal como se muestra en la Tabla N°2.

Estrato	Sí	No	No uso	Total
Urbano	3,0%	93,8%	3,2%	100,0%
Rural	1,4%	96,0%	2,6%	100,0%
Total	2,6%	94,4%	3,0%	100,0%

Fuente: ENAHO – INEI.

Tabla N°2 *Porcentaje de hogares donde algún miembro estuvo involucrado en un acto de corrupción por estrato urbano o rural, 2017.*

Seguidamente, en el Gráfico N°5 se presenta la cantidad de hogares que evidenciaron o fueron partícipes de actos de corrupción según dominio geográfico, en él se evidencia que Lima Metropolitana es aquel dominio geográfico que presentó mayor cantidad de hogares que evidenciaron o fueron partícipes de actos de corrupción con el 3,42% del total de hogares seguido por el dominio geográfico de la costa sur del país (2,91%) y la sierra centro (2,74%).



Fuente: ENAHO -INEI.

Gráfico N°5 *Porcentaje de hogares donde algún miembro estuvo involucrado en un acto de corrupción por dominio geográfico, 2017*

1.1.1. Formulación del problema

1.1.1.1. Problema principal

¿Existe una relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017?

1.1.1.2. Problemas específicos

- ¿Cómo influye el nivel de PBI per cápita e ingresos de las familias de la población, en el grado de corrupción de tipo cohecho y en el desarrollo regional en el Perú?
- ¿Cómo influye el nivel de educación de la población, en la corrupción de tipo cohecho y en el desarrollo regional en el Perú?
- ¿Cuál es la influencia de la calidad de la salud de la población, en el nivel de corrupción de tipo cohecho y por ende en el desarrollo regional del Perú?
- ¿La incidencia en la corrupción de tipo cohecho varía entre periodos gubernamentales e influye en el nivel de desarrollo regional en el Perú?
- ¿La corrupción de tipo cohecho depende del tipo de institución de las cuales los hogares demandan servicios e influye en el nivel de desarrollo regional en el Perú?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Identificar la relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017.

1.2.2. Objetivos específicos

- Analizar la relación entre el PBI per cápita e ingresos de la población y el nivel de corrupción de tipo cohecho y el desarrollo regional en el Perú
- Analizar la relación entre el nivel de educación y el nivel de corrupción de tipo cohecho y el desarrollo regional en el Perú.
- Analizar la relación entre el nivel de salud y el nivel de corrupción de tipo cohecho y el desarrollo regional en el Perú
- Analizar incidencia en la corrupción de tipo cohecho, los periodos gubernamentales y el desarrollo regional en el Perú.
- Analizar la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el tipo de institución de las cuales los hogares demandan servicios y el desarrollo regional en el Perú.

1.3. Justificación del estudio

La investigación científica, original y crítica, es importante y se justifica porque aborda un problema crucial estudiado por la Ciencia Política. Efectivamente, que es importante llevarla a cabo porque nos permitirá identificar los factores que tienen mayor incidencia en la corrupción de funcionarios; así como,

identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en la actual estructura y funcionamiento de las instituciones del Estado peruano. La investigación permitirá alcanzar nuevos aportes, conocimientos, técnicas, estrategias y métodos que ayuden a fortalecer, mejorar, implementar e internalizar los principios y normas de la lucha anticorrupción, facilitando las acciones de los órganos de control para prevenir, fiscalizar y plantear soluciones y alternativas al problema.

Se pretende, entonces que nuestra investigación se constituirá en un significativo aporte y contribución a la aplicación teórica - práctica de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales

1.4. Antecedentes relacionados con el tema

En relación con el estudio de la corrupción encontramos antecedentes a nivel nacional e internacional, las mismas que presentamos a continuación:

1.4.1. Investigaciones internacionales

Castañeda (2016) utiliza un panel no balanceado que incorpora datos de más de 150 países entre los años 1995 – 2010, y concluye que las variables de desarrollo como el nivel de educación (medido por los años promedio de educación y la tasa bruta de matrícula) y el nivel de ingreso (medido por el PBI per cápita) inciden negativamente en la corrupción (medido por el Índice de percepción de la corrupción).

Brunetti y Weder (2003) encuentran que variables institucionales como la libertad de prensa inciden negativamente en el nivel de corrupción, este resultado es robusto cuando se incluye variables de desarrollo como el PBI per cápita. Los resultados también muestran que el PBI per cápita incide negativamente en el nivel de corrupción.

Bigio y Ramírez-Rondán (2006) A través de un panel dinámico para una muestra de 80 países durante el periodo de 1960 – 2000, encuentra una relación positiva entre la corrupción (medido por el Índice de control de la corrupción, ICRG) y variables de desarrollo como la educación (medido por el gasto en educación) y la salud (medido por el gasto en salud). Además, a través de un modelo de panel, determina que una mejora en los índices de corrupción en países de América Latina y África a niveles promedio de los países desarrollados tiene un pacto positivo en el PBI per cápita alrededor del 0.5% y 0.7%, respectivamente.

Oliver (2013), investigó sobre “La acción pública en contra de la corrupción en Hidalgo: El Elefante Blanco de la corrupción” comenta que su objetivo fue identificar los elementos mínimos necesarios que finquen las bases para una política anticorrupción articulada y coherente a la realidad del Estado de Hidalgo. Nótese que la propuesta no es original pues se basa en algunos estudios previos, pero es innovadora al no contar con precedentes en el contexto hidalguense. La hipótesis central de la investigación fue las acciones anticorrupción en la entidad se posicionan como un elefante blanco al no presentar mejoras significativas en el combate a la corrupción y efectuar un gasto económico elevado. Las evidencias presentadas en este estudio confirman tal hipótesis. En este sentido, los hallazgos más importantes fueron los siguientes: Los resultados obtenidos de la acción pública son muy bajos y casi nulos; el gasto público en transparencia, acceso a la información, de rendición de cuentas y fiscalización en Hidalgo es elevado: la confianza en las instituciones públicas estatales es baja; el marco jurídico es ambiguo en sus definiciones: coexiste una desarticulación entre las instituciones encargadas de promover la fiscalización, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. De los hallazgos anteriores se dedujeron en diversas recomendaciones que son necesarias para la consolidación de una política de

rendición de cuentas integradora y coherente a la realidad hidalguense. Dichas recomendaciones fueron producto de valoraciones de las dimensiones estructural y procesal: marco jurídico, costos operativos, mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información y de transparencia, así como una valoración de los resultados generales.

El marco de la acción pública abarcó, entre otros tantos elementos, el análisis e implementación de políticas públicas, el análisis de redes como herramienta útil para el estudio de la corrupción, la inclusión de gobernabilidad para el estudio de estrategias que incrementen la capacidad de aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la gobernanza para el análisis de la cooperación de actores gubernamentales y no gubernamentales en los asuntos públicos.

Isaza (2012), investigó sobre los “Arreglos institucionales de rendición de cuentas para el control de corrupción en Colombia”, su objetivo principal fue evaluar el diseño institucional de rendición de cuentas en Colombia. El método aplicado fue el de estudio de caso.

Comento que los mecanismos que ayudan a los ciudadanos a obtener un puesto público, van de la mano con la democracia, para así no estar propensos a realizar actor fuera de la ley, es por eso que se genera un bien a costa del bienestar social.

Velásquez (2009), investigó sobre la “Corrupción y descentralización: Una mirada desde el neo institucionalismo”, su objetivo fue particularmente probar a través del neoliberalismo que los intereses de descentralización se ven claramente afectados cuando existe la corrupción política, esto para el caso de Colombia. Velásquez también menciona que se siguen criterios puntuales un mecanismo

de descentralización y por consecuencia una integración entre las regiones, también determinar las sanciones para los diferentes niveles de conductas que van en contra la ley, finalmente, las consecuencias de la desviación de la conducta para fines personales.

Diego (2005) en su investigación sobre “La ética y la corrupción en la política y la Administración Pública” su objetivo fue investigar el comportamiento adecuado en las autoridades, a esto lo llamó “*sine qua non*”, la alteración de esta conducta trae repercusiones graves en la administración pública, ya sea en la malversación de los recursos, alteración de objetivos finales o el favorecimiento de la posición pública y así obtener otros beneficios.

Estévez (2005) En su estudio titulado “Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social” comenta que su artículo científico se basa en el “estado del arte” en donde el tema principal es la corrupción, a lo cual se agrega tres posturas científicas que le brindan un soporte social y económico, es así que en el estudio se agregó cinco factores determinantes que tiene la corrupción.

El primer factor es la acumulación de la riqueza y poder sobre la ley (impunidad), el segundo factor es la brecha económica, social y política de las personas, y los siguientes factores finales son, la falta de valores como política de estado y ciudadana que se presentan como resultado de un individualismo de bienestar.

1.4.2. Investigaciones Nacionales

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), en “Estudios críticos sobre los delitos de corrupción de funcionarios en Perú” recopila trabajos y estudios en contra de la corrupción.

Los especialistas en Derecho que han contribuido son Raúl Pariona Arana,

Renata Bregaglio Lazarte, José Antonio Caro John, Yvan Montoya Vivanco, Luis Vargas Valdivia, José Ugaz Sánchez Moreno, Luis Huerta Guerrero y Erick Guimaray Mori quienes han elaborado ensayos vinculados a la tendencia jurisprudencial peruana sobre los delitos de corrupción más emblemáticos: el delito de peculado y de enriquecimiento ilícito.

Informe de la Lucha contra la Corrupción en el Perú 2011-2012 (GTCC, 2012), dicho informe abarcó el 2011 y el primer semestre del 2012, se dio a cabo en el segundo periodo de gobierno de Alan García y a inicios del gobierno de Ollanta Humala, es en este informe donde se establecen lineamientos para el mejoramiento de gestión, en donde se agregan balances e integración de la lucha en contra la corrupción en los gobiernos.

“VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Período 2013” (Apoyo, 2013), dicho estudio se basó en la impresión de la población en los quehaceres del día a día con respecto a su entorno, es por esto que determinan que hacer con la información que poseen y por ultimo obtener una imagen del sector privado.

Proética (2012), en su informe sobre los “Trabajos en el sector público” respaldo de Transparencia Internacional que reúne diversos trabajos periodísticos y de instituciones nacionales que resumen diversos casos de corrupción en el país en los últimos años.

Yamada, (2011), investigo sobre la “Corrupción e inequidad en los servicios públicos en el Perú” el trabajo donde se define a la corrupción como algo que ya está establecido en el sector privado como el público, es por eso el impacto en los ciudadanos, Yamada en su investigación determinó que los pagos corruptos para que un caso en específico siga a su favor, las personas de bajos

recursos gastan más en relación con sus ingresos, por otro lado la tecnología ha innovado diferentes maneras de transferir información un claro ejemplo es la tecnología 2.0, en donde se pueden denunciar actos corruptos y a su vez mantener un equilibrio transparente en las instituciones.

Cornejo (2013) investigo sobre las “Implicancias jurídico-sociales de la fórmula constitucional de elección del Contralor General de la República en el Perú contemporáneo”, asimismo llego a la siguiente conclusión si el proceso constitucional de elección del Contralor es un mecanismo que garantiza la transparencia en el trabajo de fiscalización delegado a este organismo constitucional.

León (2012) en investigación sobre: “La corrupción en el Poder Judicial como parte del Sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución”. Las conclusiones a las que abordo fueron que los puntos de partida sobre la corrupción y como esto tiene efectos en el sistema judicial, es por eso que se verifica como es que altera todos los niveles sociales y da a pie a una corrupción generalizada, en contraparte se sugiere darle a la corrupción un peso delictivo (que se adjudique los procesos necesarios para identificarlos)

Carrera (2012) en su investigación sobre: “El problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú” orientó a establecer una serie de normas que critican duramente la corrupción e incentivan a la ciudadanía denunciar estos casos de corrupción, es así que se genera una pugna en la administración de las instituciones, a fin de asegurar un desarrollo de la generación de normas que impongan sanciones a los actos corruptos y a su vez premien a los ciudadanos que las denuncien, todo esto nos ayudara a crear una lucha desde los ciudadanos, es así que se genera una lucha de la administración de las instituciones asegurando un desarrollo de

nuestro país. CAN “Gestión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción”, en sus diferentes reuniones y tomando en cuenta los acuerdos adoptados, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2013.

CAPÍTULO II

2. Marco teórico

2.1. Marco histórico

2.1.1. Definición de ciencia política

“La ciencia política es una ciencia social empírica, las teorías políticas elaboradas para conocer la realidad política deben describir y explicar esta realidad y ser confrontadas con la misma, para establecer su verdad o falsedad. Si se acerca con rigor al desconocimiento objetivo del hecho político que estudia, si es cada vez más objetiva, habrá superado o, por lo menos, estará en camino de superar la ideologización, puesto que toda teoría ideologizada es un falseamiento de la realidad, y es falsa porque pretende imponer sus paradigmas de la realidad, y es falsa porque pretende imponer sus paradigmas, su sistema de creencias como si estos fueran verdades absolutas” (Miro, 2006, p. 60).

En tanto para Pasquino (1996) “La ciencia política es un producto de contribuciones reflexiones, análisis de los fenómenos políticos madurados, precisamente en el transcurso de la experiencia política occidental. De vez en cuando los estudiosos se han enfrentado a estos fenómenos recurriendo a los métodos disponibles en el momento y estudiando en lo concreto las temáticas más significativas. Además, ninguno de ellos ha sabido o querido nunca mantener cuidadosamente separados el momento descriptivo del prescriptivo, los hechos de los valores”

Además, Bobbio (1976) señaló que “La ciencia política puede ser utilizada en un sentido amplio y no técnico para indicar cualquier estudio de los fenómenos y de las estructuras políticas conducido con sistematicidad y rigor, apoyado sobre un amplio y cuidadoso examen de los hechos, expuesto con argumentos racionales” (p.894)

Bajo estas premisas podemos entender el rol de la política en la realidad social abordando el estudio de los fenómenos, hechos, acontecimientos sociales como los procesos políticos, escenarios políticos, partidos políticos, comportamientos políticos en esta línea el uso del poder, la política y lo político, política como actividad reguladora, contenido de la política, el proceso de toma de decisiones, sujetos de la política como los -partidos políticos, grupos de interés, grupos de presión, la burocracia-, ideologías en la política, conductas políticas, ordenación y organización, procedimiento en la política. En tanto comprendemos que “la política intenta explicar la actuación del hombre en la política es decir el sentido, la acción e interacción política, las conductas y comportamientos políticos dentro de la organización social, comunal, la ciudad o el estado” (Sartori, 2006). Así, podemos indicar a partir de la premisa anterior que la ciencia política es la actividad humana de relaciones interpersonales, grupales, sociales, que converge la conducta y el ejercicio la misma que implica la organización, distribución, administración y mantenimiento del poder.

2.1.2. Paradigmas del estudio de la ciencia política

Paradigma centrado en el poder: Los principales representantes de esta perspectiva fueron: Aristóteles (Grecia), Polibio (Roma), Thomas de Aquino (Medioevo), Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke, Friedrich Hegel, Karl Marx, Max Weber (modernidad), quienes se centraron en el concepto de poder asociado a los conceptos de ser capaz de hacer algo y tener la facultad de hacer, “quien tiene poder es capaz de hacer cosas, pero también tienen la facultad de hacer cumplir su deseo, de imponer su voluntad a otras personas, con el fin de modificar o inducir las conductas hacia un objetivo determinado” (Miro, 2006, p. 119).

En tanto a partir de esta perspectiva el pensamiento político siempre ha tratado de responder ¿quién detenta el poder?, ¿cómo lo ejerce? ¿cómo administra? ¿cómo lo consolida? ¿cómo manipula? Sin embargo, también se puede identificar las normas morales que regulan de ¿quién debe ejercer el poder?, ¿cuándo debe ejercer?, en tanto el interés por el estudio del poder se ha dado desde diferentes ámbitos, tiempos y sociedades.

Paradigma centrado en el estado: Siendo su principal interés la institucionalización de las formas de gobierno y los mandos de autoridad que emanan del estado, se hace necesario el estudio del estado para la ciencia política. En esta línea fue Maquiavelo quien atribuyó a la palabra “estado, para designar al cuerpo político soberano, es decir el estado como la fuerza soberana y suprema en su propio territorio y que persigue una política consiente de engrandecimiento en sus relaciones con otros estados”. En misma línea Thomas Hobbes sostuvo que el estado “es la suma de los intereses

particulares”, es decir que debe defenderse al ciudadano, este solo abandona sus derechos al estado para ser protegido. El estado perdería su razón de ser si la seguridad no fuese garantizada si la obediencia no fuera respetada” (Touchard, 1988 p.261). Asimismo, podemos mencionar que la escuela institucionalista, explicada a través de la teoría del estado y el derecho constitucional sostuvieron este pensamiento por mucho tiempo.

Paradigma centrado en el sistema político: está basado en la escuela conductista de origen anglosajón quienes sostuvieron como objeto de estudio de la ciencia política el poder y el gobierno, en esta misma línea encontramos el estructuralismo funcionalismo y la teoría general de los sistemas quienes afirman que el objeto de estudio de la ciencia política es el sistema político, esta posición pretende explicar la totalidad de los elementos que actúan en los escenarios políticos es todas las acciones y efectos de los políticos. Por lo tanto, se puede comprender que el sistema político viene a ser el resultado de un conjunto de situaciones, acciones y efectos del quehacer político tanto de las instituciones, los actores políticos, sus conductas políticas y la ideología en cuestión.

Por lo tanto debemos entender que la ciencia política es el estudio del sistema político y de todos los elementos y factores que componen la dimensión del espacio político tales como el estado, el poder político, los partidos políticos, los grupos de presión, los medios de comunicación y el gobierno, sin embargo tampoco se puede dejar de pensar al sistema político separado de lo que representa la toma de decisiones desde la autoridad del gobierno central, autoridad política, así como los factores asociados a la dominación, la influencia, las relaciones de mando y obediencia, el control y toda la dinámica asociada a la interrelación de la acción y el efecto del escenario político.

2.1.3. Definición de corrupción

La definición de corrupción podemos identificar aquellas que han sido determinadas como objetivas es decir son aquellas que apelan a un criterio que se propone como universal la misma que puede ser descrito, explicado en diferentes épocas y sociedades; Por otra parte, las definiciones subjetivas que proponen un criterio que apela a variables y conceptos propios de cada época o sociedad y que, por lo tanto, no permiten hablar de un único significado del término corrupción.

Por su parte las **definiciones legalistas**, las mismas que caracterizan la corrupción como determinados actos que son considerados ilegales por una legislación determinada, frente a estas encontramos las definiciones culturalistas que sostiene que aquello que una sociedad considera corrupto no corresponde necesariamente con lo que está contemplado por su código legal.

Las **definiciones funcionalistas** defienden la corrupción a partir de la función en el sistema político y social, haciendo referencia solo aquello que forma parte del sistema en esta línea encontramos todas las definiciones que hacen referencia a todas las prácticas corruptas como parte del sistema al cual sirven.

Las **definiciones relacionistas** de corrupción consideran el contexto en el que se da la corrupción enfatizando las funciones dentro del sistema además a los factores externos como son las relaciones entre actores y las características del sistema político como un todo. En este contexto Herdemheimer (1970) identifico tres tipos de definiciones: a) centradas en el oficio público es decir en

las acciones corruptas de los funcionarios públicos; Nye (1967), Bayley y Nye (1970) y Scott (1972); b) centradas en el mercado quienes enfatizan que la corrupción sigue la lógica del mercado, es decir que la decisión racional de unos y otros de involucrarse en prácticas corruptas se da porque de esta manera maximizan su utilidad, y c) centradas en el interés público, permiten dar a entender aspectos importantes del fenómeno como la noción de público, poder, daño a los sistemas políticos de la sociedad, Según Rogow y Lasswell (1963) y Friedrich (1966), cuya posición un acto es corrupto si atenta contra el interés público -esto es, si favorece intereses privados sobre intereses particulares, afectando los 'sistemas públicos o civiles'.

También Gibbons clasificó las definiciones de la corrupción basadas en las actitudes y opiniones del público respecto a la corrupción, este autor identificó algunas dimensiones que pueden entenderse a partir de las percepciones que el público tiene sobre la corrupción.

Por su parte Johnston (1996) realizó un análisis histórico de las definiciones de corrupción planteando cuatro enfoques para analizar las mismas:

1. **Primer enfoque** diferencia entre las **definiciones clásicas** que hacen referencia al pensamiento político de Platón, Aristóteles, Maquiavelo basadas en los rasgos del sistema político que constituían el cuerpo moral de la sociedad. En contraste las **definiciones modernas** no conciben la sociedad como un sistema coherente de valores y objetivos morales se trata más bien del espacio donde compiten intereses y grupos en el cual la función de las instituciones es velar por preservar dicho sistema de competencia, en lugar de perseguir unos objetivos determinados. En dicho

contexto, la corrupción no es un problema de la moral, sino un tipo de prácticas específicas realizadas por ciertos individuos. En este grupo entrarían aquellos autores que definen la corrupción como una forma de conducta, ya sea desde tomando en cuenta sólo las motivaciones individuales o la interacción de las decisiones de varios individuos. La debilidad de estos enfoques modernos reside en que parten del supuesto de una sociedad cuyas características son esencialmente democráticas; por lo tanto, no son fácilmente aplicables a sociedades cuyos sistemas democráticos no están bien constituidos (Johnston, 1996).

2. **Segundo enfoque:** reúne aquellas definiciones que hacen énfasis en el comportamiento, las cuales “sostienen que la corrupción es el abuso del oficio, poderes o recursos públicos, para el beneficio privado” (Johnston 1996:322). Dentro de este grupo estarían los tres tipos de definiciones contempladas por Heidenheimer, así como aquellas que apelan a parámetros subjetivos, tales como la cultura y la moral. Según Johnston, al identificar patrones de las prácticas de corrupción, estas definiciones permiten analizar las consecuencias del fenómeno y considerar reformas políticas e institucionales. Sin embargo, enfrentan varios problemas: de un lado, algunos de los aspectos sociales y políticos a los que apelan (tales como el poder y las limitaciones de los funcionarios públicos y su relación con los intereses privados) “son constantemente reinterpretados, aún en sistemas relativamente establecidos” (Johnston 1996:322). De otro lado, estas definiciones deben enfrentar también la ambigüedad de nociones como ‘role público’, ‘recurso público’ y ‘beneficio privado’. Por último, pueden resultar insuficientes a la hora de diferenciar ‘grados’ de corrupción (Johnston, 1996).

3. **Tercer enfoque:** identificó las teorías que explican el modelo principal – agente – cliente, la corrupción surge cuando el agente traiciona los intereses del principal en busca de su propio beneficio (o de un cliente), es decir esta posición se centra en la conducta de principales, agentes y terceros de acuerdo a un marco institucional y político lo que amplía las definiciones centradas solo en el comportamiento individual.

4. **Cuarto enfoque:** explica la relación entre determinados rasgos de los sistemas políticos y los significados de la corrupción, ayudan a entender las relaciones entre instituciones formales y prácticas sociales, las cuales constituyen el “sistema de orden público” de una sociedad para lo que requieren legitimidad, liderazgo, justicia.

Asimismo, los investigadores de la ciencia política no solo se han interesado en entender el significado del término corrupción, sino que además su interés se centró en las condiciones en que puede existir corrupción, es decir “en qué condiciones se puede hablar de prácticas corruptas en una sociedad” (Johnston, 1994).

Según Lamo (1997) “la corrupción puede emerger en un sistema democrático porque existe libertad de obrar responsable e irresponsablemente, y existe un mercado”. Asimismo, este autor clasificó las formas de corrupción según:

- el grado de corrupción o gravedad del acto en cuestión, diferenciando entre corrupción ‘grande’ y ‘pequeña’;
- los actores involucrados y su nivel de culpabilidad en la acción;
- el tipo de beneficio obtenido;
- la esfera en que se realiza la acción, por ejemplo, electoral o legislativa;
- el daño causado al sistema político, ya sea en términos monetarios o

institucionales;

- el tipo de normas que se han quebrantado, por ejemplo, legislativas o culturales;
- los sectores que estén involucrados, público y/o privado;
- si se trata de prácticas centralizadas o descentralizadas;
- sí son conductas predecibles o arbitrarias

Además, propuso la clasificación de prácticas corruptas *en*:

- soborno;
- extorsión;
- arreglos, es decir, aquellos acuerdos donde “el agente público y el ciudadano privado establecen un pacto recíproco en perjuicio del público, de forma tal que una decisión oficial (...) favorece al privado a cambio de una recompensa merced para el agente público”;
- alteraciones fraudulentas del mercado, las cuales consisten en que “el agente público que decide en materias que introducen en el mercado externalidades positivas o negativas (...) utiliza su decisión para perjudicar o beneficiar a un tercero (...) sin bases objetivas para hacerlo”;
- malversaciones y fraudes;
- especulación financiera con fondos públicos, donde se utilizan recursos públicos para invertir en el mercado financiero, aunque dichos recursos no se vean disminuidos;
- parcialidad en la aplicación de normas, administración o cualquier tipo de decisión deliberada;
- colusión privada en concursos o convocatorias públicas, donde diferentes participantes acuerdan niveles mínimos de subasta;
- uso de información privilegiada para tomar decisiones económicas o sociales o privadas.

Por otro lado, de acuerdo con la Teoría de los Complejos Sociales (Wiese,

1995) define a las instituciones como “complejos sociales”, es decir, contexturas o formas que cambian y se transforman según como las relaciones interhumanas van cambiando. Sostiene que la percepción de la corrupción es un proceso social que está relacionado con el fenómeno de la influencia o influjo de los modelos de complejos colectivos de relaciones sociales.

2.1.4. Historia de la corrupción en el Perú

Uno de los problemas políticos más importantes en los que se han visto relacionados los conquistadores españoles, los que en un principio se enviaron, tales como personas de la realeza y virreyes, era como conciliar la diversidad de interés de enriquecimiento de gran velocidad que atraía a diferentes personas como conquistadores y colonos.

Según Acosta (2006) los grupos disparejos y rebeldes, se convertían en una situación difícil de manejar, agregado a esto la falta de un ejército ordenado y disciplinado, que solo se vio realizado en el siglo XVIII. En concordancia con las diferentes expediciones de Cristóbal Colon, Hernán Cortes y los hermanos Pizarro, para obtener una imagen de un gobierno estable, estos realizaron una mezcla de fuerza bruta con patronazgo y sobornas, con esta fórmula se obtuvo la imagen del gobierno estable y aceptable para los ministros de España.

Entre los primeros Virreyes del Perú, Blasco Núñez de Vela y el marqués de Cañete fueron incapaces de aplicar las leyes y planes de centralización sin antes generar desorden entre la población. El desacato y el desorden que se dio entre los conquistadores y encomenderos que fueron despojados de sus instrumentos de trabajo indígenas, se acopló entre otros centros de desacato: los centros mineros.

Por otro lado, hubo algunos hábiles negociadores como Pedro de la Gasca apodado como “El Pacificador” y los sobornos que se dio en la época del virrey Conde de Nieva que llevaron a un acomodamiento de intereses dio una estabilidad virreinal que duro aproximadamente dos siglos y medio, algunas veces fue interrumpida por conflictos entre facciones y desordenes de oriundos. Mediante los medios disolutos a veces refinados, le poder de los virreyes siguió en medio de conflictos de jurisdicción que fueron animados por diversas autoridades ya sean eclesiásticas y judiciales.

Desde España diferentes personajes acompañaban al Virrey, como sus familiares, criados, clientes, etc. El virrey era cortejado por diferentes intereses de que, con el fin de atraer mayor conveniencia con los locales, formando así una red virreinal alrededor de él. Este modelo se replica en los en las siguientes etapas en las que los virreyes tienen el poder en la primera etapa de la época colonial. (Lorandi, 2002, p.102).

En los años 1758, específicamente en el mes de noviembre, la única fuente importante de metal líquido se dio en Santa Bárbara, Huancavelica, en donde el metal de mayor importancia producido es el mercurio que cuenta con su propio monopolio, bajo el mando de realeza de la Colonia. Este mineral es de suma importancia para la separación de los minerales que acompañan a la plata al momento de extracción. Por otro lado, Antonio de Ulloa se da cuenta de la corrupción y acusa las prácticas no éticas realizadas por la administración virreinal peruana, entre las malas prácticas se encontraban estafas, en la recepción y contabilidad de rentas reales, arriesgados descuidos técnicos en la explotación de minas, turbias conspirativas administrativas y una justicia desvirtuada por el cohecho (Ulloa, 1763, p. 90).

Por otro lado, también menciono sobornos de mandos ávidos, oficiales reales de Hacienda, mineras y comerciantes que remiten un agravio un

inconmensurable a la corona española y sus súbditos. Los insistentes esfuerzos reformistas por enmendar y sancionar estos desacatos administrativos lo enfrentaron de manera imponentemente a eficaces intereses creados, que presentaban una fortaleza y dificultades extraordinarias. Ulloa mantuvo una postura frente a la corrupción la cual baso en las primeras fases de las reformas Borbónicas que buscaban cambiar las instituciones coloniales.

Las reformas Borbónicas se crearon con el fin de generar una optimización de la administración en el Perú; por otro lado, en consecuencia, con el pensamiento reformista, si estos reinos alcanzan niveles en donde puedan producir más, alcanzando un nivel más óptimo por lo que alcanzaran mejores niveles de recursos y mayor renta para así poder mantener la Corona española, los cual influye en la constante competencia que la Corona tenía con otros poderes del Atlántico. Con esto las demandas de la corona no pudieron ser atendidas con mejores circunstancias para la aristocracia y los súbditos americanos, principalmente en los ciclos en donde hubo guerra con Inglaterra y Francia. Por otra parte, al no cumplir con los pactos y permisos que normalmente se cumplía, en el antiguo orden de los Habsburgo. Por otro lado, estas nuevas reformas alimentaron al despotismo ilustrado, un sistema con tendencia a cometer el mismo error con corrupción. (Machado de Chávez, 1759, p 48)

A lo largo de la historia el Perú, se ha caracterizado por una constancia en sus gobiernos corruptos, esto se da inicio al agobio de Antonio de Ulloa cuando descubrió, manifestó y trató de solucionar los problemas que estaban relacionados con la corrupción administrativa en el periodo intermedio de la Colonia. En 1746, Ulloa escribió Discurso y reflexiones políticas sobre el estado presente de los reinos del Perú". Sin embargo, en un futuro un súbdito de alguna cantidad de dinero nació en Lima, pero tuvo una muy larga estancia en

Madrid, en teoría en Madrid seguía un nombramiento oficial. Mariano Machado de Chávez se presentó al Rey con un libro. La manifestación de Machado de Chávez acrecentó las críticas que ya tenía Ulloa en oposición con los virreyes y oidores. Machado opino que existieron tres generaciones de virreyes en los 200 años que los españoles estuvieron en el Perú hasta 1747. En una primera etapa, se podría decir en la primera generación de virreyes habían obligado a mantener la tranquilidad en el reino posterior a la conquista, por otro lado, se establecieron recompensas óptimas con encomiendas o cargos del gobierno, entregados a unos cuantos colonos armados y sumisos que sometieron a millones de aborígenes. La segunda generación de virreyes en el Perú ya mantenía cierta confianza en su mando, debido a la disminución de número de aborígenes y aumento de colonos. El anhelo tomo control sobre el mérito y honor de las armas, y los virreyes alimentaban su sed ambición de ganancias privadas concediendo favores a mineros y comerciantes.

Finalmente, la tercera generación de virreyes contribuyó a la decadencia del Perú y alcanzó la cumbre de la disolución, contando con la asistencia de los oidores locales. Dichos virreyes imponían la ley como si fueran príncipes absolutos, con miras a conseguir “indultos pecuniarios” a cambio de decidir contra la justicia, el derecho y la verdad. Por lo general, Machado de Chávez advertía surgirían alzamientos de insatisfacción nacional en facultad de la “libertad de la patria” muy parecidos a los ocurridos en 1730 en Paraguay, Cochabamba y Oruro: <digno fantasma a temerse en todos los pueblos, y mucho más en el Perú, donde todo respira esclavitudes y se hacen tiranía las leyes>.

En tanto al equilibrado virreinato peruano es factible aludir al siguiente desencadenamiento de ciclos de corrupción:

a) Una medida intensamente profunda de corrupción a partir al menos del segundo medio del siglo XVII incluso hasta el temprano siglo XVIII;

- b) Un desplome momentáneo; sin embargo, ligera a partir el decenio de 1720 hasta el de 1740;
- c) Un aumento evidente comenzó en el decenio de 1750 al de 1770;
- d) Un desplome transitorio pero significativa en las décadas de 1780 y 1790;
- e) Un tenue aumento en el primer período del siglo XIX;
- f) Una aguda subida en la década anterior a la independencia.

Los establecimientos virreinales se basaron en parte en leyes y poderíos españolas tradicionales o reformadas, y en parte, a veces en intereses y prácticas corruptas inherentes al régimen patrimonial nacional (Abascal, 1944, p. 62)

Las continuidades y legados de la degradación, presentes en el Perú en la conversión de las entidades coloniales a las republicanas, hundían sus bases en el poder centralista y hereditario de los virreyes militares, respaldados por sus círculos de patronazgo. La injusticia de las políticas financieras fiscales y de los establecimientos continuó siendo un aspecto significativo del legado colonial.

Ya que, al necesitar de una práctica significativa de pesos y contrapesos constitucionales y una segmentación de poderes, las nuevas estructuras de poder surgidas en 1820 se basaron en redes de patronazgo muy bien afianzadas que fueron dominadas por los caudillos militares quienes a su tiempo heredaron la autoridad de los oficiales militares del tardío régimen conquistado. De esta manera, los costos de la corrupción implicaron una abrumada obligación y un legado que agravó el desplome económico y financiero derivado durante las guerras de la emancipación y la temprana poscolonial. También, son la caída de las reformas borbónicas, los grupos conservadores de la élite se acomodaban a un mandato que condonaba la corrupción como medio para adoptar apoyo re

gional hacia la inmediata libertad. La estafa y el tráfico proliferaban fuera de vigilancia. Los crecientes gastos militares exigían que las autoridades impusieran préstamos públicos voluntarios o forzados a los ricos comerciantes y a la aristocracia de Lima, dispuestos a todo para atesorar sus privilegios. Al mismo tiempo, los medios fiscales colapsaban, la insuficiencia y la batalla empujaban la moral y el pudor de los oficiales militares a su fin (Tristán, 1965, p. 77).

Al no disponer con medios financieros, los líderes y caudillos militares que apoyaron el móvil emancipador abusaron del desposeimiento, las corruptelas, el crédito extranjero y propio en facultad de la causa patriota.

En el curso de tiempo 1821-1822, el protector José de San Martín y Bernardo Monteagudo, su ministro de confianza, expropiaron y dilapidaron a la élite monetaria y económica de Lima, sin lograr la emancipación definitiva del Perú. Monteagudo tenía en poca estimación la calidad de cultura y las posibilidades democráticas de los peruanos. Su objetivo primordial consistía en eliminar la intimidación española en La Plata y Chile independientes a cualquier precio, inclusive llevando a la destrucción económica al Perú (Monteagudo, 1823, p. 45).

El daño que hizo consistió en: a) apropiación de propiedades agrícolas y urbanas a españoles y a criollos realistas; b) confiscó caudales y otros medios para expandir redes de investigación y sistematización encubiertas; c) sustrajo tesoros de las iglesias; d) repartija de los beneficios expropiados a oficiales de alto rango que pedían paga y galardón por sus hazañas patrióticas como Antonio José de Sucre, Bernardo O'Higgins, José Rufino

Echenique, Blas Cerdeña, etc. El almirante Thomas Cochrane cuyos servicios navales y gastos estaban impagos, se apropió de las reservas de plata en barras que había sido penosa y prepotentemente acumulada mientras el mandato de San Martín.

Los diplomáticos extranjeros informaron a sus Gobiernos que la carencia de soporte público a la independencia y a la emancipación se explicaba por la corrupción de las nuevas autoridades separatistas y sus luchas internas de poder.

El General Simón Bolívar del mismo modo formó parte en las dañinas prácticas de desposeimiento nacional y abuso de autoridad. Autorizó la apropiación de las rentas y el desposeimiento subsiguiente de quienes se hubiesen cobijado en la fortaleza Real Felipe en el Callao, recibiendo su ministro José Faustino Sánchez Carrión varias propiedades como premio a sus fieles servicios y un Congreso sumiso recompensó a Bolívar con un millón de pesos en 1826. En la experiencia y términos políticos, Bolívar y su firme mariscal Antonio José de Sucre formaron a la primera generación de caudillos militares andinos en la habilidad del financiamiento excesivo de las fuerzas armadas.

En 1826 Bolívar se vio forzado a abandonar las riendas del poder despótico peruano debido a la negativa colombiana, peruana y boliviana a su excelso plan de una alianza liderada por él mismo.

En mayo de 1824 William Tudor el diplomático americano en Lima, escribió

al secretario de estado de su nación John Quincy Adams lo siguiente <los invasores que vinieron a vitorear independencia y la emancipación eran crueles, rapaces, carentes de principios e incapaces. Sus malos manejos, su malversación y su anhelo de despojo rápido alinearon los afectos de los habitantes (Tudor, 1824, p. 60).

Tudor no limitó sus críticas a los libertadores extranjeros; la metrópoli peruana, observó, era dócil, afeminada e desorientado del resto del mundo debido a su encierro bajo la hegemonía española. El cónsul se quejó de las tarifas aduaneras prohibitivamente altas, asimismo como de la apropiación de naves y propiedades de norteamericanos; sin ninguna razón aparente que la de saquear a neutrales.

Estas prácticas extraviaron y retrasaron asiduamente una necesaria reforma comercial y los tratados de comercio con el extranjero, de preferencia necesaria para reformar la hacienda del país.

La deuda interna peruana, de aquel tiempo, incluía salarios impagos de los servicios del estado, diversos reclamos de proveedores locales y extranjeros expropiados, y pagos incumplidos primariamente respaldados por la deuda externa, todo lo cual sumaba siete millonadas de pesos aproximado, también de los catorce millones de pesos de la heredada deuda colonial legítimamente debida a acreedores locales. Este crédito interno básico y gradual, fruto de las finanzas abusivas de contingencia, fue el primer modelo de una tendencia periódica de ocultar el desvalijamiento de la inmoralidad y mala administración con el acrecentamiento del crédito público que los ciudadanos comunes debían, en consecuencia, pagar eventualmente a

un precio superior (López, 1834, p. 34).

El naciente Estado heredó las viejas estructuras patrimoniales de la inmoralidad y libertinaje ligadas al patronazgo de los caudillos militares. Estas redes caudillistas tenían un significativo parecido con el patronazgo de la corte virreinal, al ejercer trasgresiones comparables en contexto de guerras de emancipación y civiles, en materia de finanzas públicas, saqueos y expropiaciones abusivas. El fraude de la plata y la destrucción contigua continuó e, inclusive, creció posteriormente hasta el decenio de 1850 y más tardíamente aún.

Los sobornos en los contratos públicos, exclusivamente los de las exportaciones de abono, se dispararon en el período de 1840 a 1850, a medida que la utilidad ganera crecía y las camarillas deseaban obtener ganancias monopólicas considerables

En esta época ya los funcionarios gubernamentales coludidos, los enviados diplomáticos peruanos en el extranjero y los hombres de negocios locales y extranjeros manipularon en beneficio particular las normas y metas del crédito gubernativo. Dicha inmoralidad financiera pesó forzosamente concerniente a las generaciones futuras y tuvo como consecuencia unas considerables pérdidas indirectas. En el Perú, estas pérdidas fuertes fueron en las décadas de 1820 y 1850, y seguidamente en las de 1860 y 1870, tuvieron consecuencias negativas para la indemnización económica, el progreso y la riqueza. Se daba el período de Castilla y su escolta tuvo que disputar con la intransigente rebeldía de la nación, hubo levantamientos,

conflictos civiles armados y deponiendo a las autoridades corruptas (Mathew, 1970, p. 64).

La capital de Lima gozaba de una exclusiva prosperidad hacia 1860 en medio de una inmoralidad fuera de tapujos. El apogeo guanero torpemente gobernado iba transformando de manera definitivo a la antigua capital virreinal. Nuevas fortunas eran gastadas en estilos de vida exacerbados; se abrían bancos, mientras que las compañías financieras y comerciales construían ferrocarriles. Los ricos consumían lujos importantes, acicalaban la urbe y erigían ranchos elegantes en el balneario de recreación de Chorrillos (Márquez, 1888, p. 56).

Los nuevos acaudalados y los poderosos lucían su fortuna en los bailes de sociedad ataviados extravagantemente con joyas preciosas. Una ilusión de prosperidad económica y palpitante codicia disipaba cualquier inquietud sobre los peligros económicos que se avizoraban. La indecencia administrativa heredada ensombrecía el cuadragésimo aniversario de la libertad. La ciudad atraía a hombres ávidos y capaces de provincias y del extranjero. Francisco García Calderón Landa, un jurisconsulto arequipeño de veinticinco años de edad llegó a Lima en 1859 dotado de cartas de encomienda para arequipeños influyentes residentes en la capital y de un documento, su Repertorio de la legislación.

Peruana fueron publicados entre 1860 a 1862 con el soporte bancario del estado de Castilla y pasó raudo a ser lección obligatoria para los expertos legistas peruanos y ganó altos reconocimientos y honores. Contribuyó a rejuvenecer las normas administrativas y contractuales de la dirección pública en su situación de Ministro de Hacienda. Conjuntamente, acuñó el vocablo corrupción, como la infracción cometido por personas con suficiente grado de mando que <<sucumben a

la incitación>>, asimismo como aquellos que se esfuerzan por pervertir a aquellas autoridades. (García Calderón, 1879, p. 80).

Para él, instaurar la potencia de la ley en la reciente república era un gran desafío, uno que desbordaba los esfuerzos individuales. Las tempranas Constituciones de 1823, 1826, 1836, 1839, que alternaron la representación liberal o imperioso de la ley principal, habían sido descartadas o ignoradas en la experiencia por la incursión de los golpes de Estado y los decretos ejecutivos de los caudillos militares. En 1852 se legislaron los nuevos códigos comercial y civil para registrar principios liberales básicos y moderados en el comercio, asimismo como los derechos civiles y de posesión que, sin embargo, reñían con las costumbres existentes de aquel tiempo. Este combate acentuó los aspectos litigiosos de las prácticas de negocios y sociales peruanas (Bustamante y Rivero, 1946, p.12).

Entre 1856 a 1860, un importante debate constitucional resaltó la necesidad de contar, con un marco legal crecidamente efectivo ante el apremio por conseguir la modernización económica. Estos años fueron de desequilibrio político debido a una sucesión de levantamientos militares contra el presidente Castilla.

En 1870 la notoriedad del Perú como una morada de políticos y negociantes corruptos igualmente contribuyó secundariamente a la merma de una inversión extranjera y doméstica más transparente, al bajo prestigio crediticio y el apartamiento internacional en vísperas de la beligerancia con Chile, según Bonilla (1980).

El destape de transgresiones corruptas alcanzó su paroxismo en la década de 1870, cuando se multiplicaron las campañas periodísticas y panfletarias, financiadas a menudo por las partes interesadas que se echaban la culpa mutuamente. Un descabellado viaje del presidente en medio de la guerra fue usado para justificar una insurrección, que produjo aún peores casos de corrupción a pesar de la inminente derrota militar en la guerra.

Durante la ocupación chilena, fracasaron los esfuerzos realizados por unos cuantos jefes peruanos para reducir pérdidas exageradas. Debido a la extensa devastación material, institucional y moral como consecuencia de la guerra, el camino hacia la reconstrucción y la recuperación continuó obstaculizado por la corrupción.

Generaciones de peruanos quedaron marcadas por esta ignominiosa derrota en la guerra y por la pérdida del patrimonio nacional, todo lo cual resulta difícil de olvidar o esconder.

Manuel González Prada (1884-1918), testigo presencial de la caída y ocupación de Lima por el ejército chileno, elaboró a partir de estas dolorosas memorias una fuerte crítica literaria contra la dirigencia política y social del país, pues la considera responsables del desastre.

Desde los últimos reductos de defensa de la ciudad, el indómito heredero de una conservadora familia terrateniente observó la deserción de las bisoñas tropas peruanas ante el avance de curtidos soldados chilenos. En medio de improvisados preparativos de último minuto, varios oficiales de reserva

abandonaron sus puestos por noches de disipación.

El Tratado de Ancón habría significado el suicidio político de cualquier político que hubiese aceptado firmarlo. El movimiento de Iglesias, asistido por los seguidores de Piérola, fue un chivo expiatorio que rubricó la pérdida de las provincias de Iquique y Tarapacá, así como el cautiverio temporal de Tacna y Arica.

El gobierno de Iglesias representó un nuevo tipo de militarismo, nacido de la derrota y rendición. No tenía ningún futuro político, pero no dejó de cobrar un precio por sus servicios, incluyendo honorarios e impuestos que lidiaban con la extorsión, así como sobornos y sinecuras pagados por intereses extranjeros y nacionales, comprometidos a encontrar remedios económicos y financieros esenciales para la recuperación económica, (Quiroz, 1983, p. 39).

El general Manuel de la Coterá, un viejo rival político, caracterizó a Iglesias como un oscuro conspirador, instrumento servil del ex dictador Piérola. Llamó a su gobierno un régimen de terror, violencia y malversación que atraía a los elementos más corrompidos del país.

Mientras las tropas chilenas eran evacuadas del territorio peruano en agosto de 1884, un amargo conflicto político y armado se libraba entre Iglesias y el general Andrés A. Cáceres, tenaz héroe de la resistencia contra la ocupación chilena. Esta lucha interna paralizó las escasas fuerzas vitales del país. Cáceres aspiraba derrocar a Iglesias para ocupar la presidencia, como el ascenso máximo en la carrera militar (Cáceres, 1986, p. 233).

Cáceres es cuestionado en sus mandatos presidenciales porque se dedicó a la rapiña casera, a la tiranía, violó derechos individuales y estuvo implicado en dos escándalos de asesinato político, además de interferir con investigaciones judiciales y malversar fondos públicos. Así como Piérola representaba los intereses de Dreyfus, Cáceres representaba los de Grace.

La recuperación de la posguerra del Pacífico y la modernización particularmente en las décadas de 1880 a 1890, se caracterizaron por muchos de los mecanismos de corrupción que alcanzaron su punto máximo en la década de 1870.

Cuando Piérola asumió nuevamente la presidencia en 1895, los cambios en las estructuras económicas e institucionales ofrecieron algunos contrapesos al viejo estilo caudillista de corrupción y patronazgo político.

Las fuerzas armadas fueron reestructuradas y profesionalizadas, mientras que oficiales de alto rango fueron comprados con recompensas financieras y prebendas en el extranjero.

Los grupos económicos favorecieron derechos de propiedad más claros, estabilidad y costos de transacción más bajos. Los gastos presupuestarios y las obras públicas fueron limitados (salvo durante el primer gobierno de Leguía, cuyos excesos fueron contenidos por la oposición parlamentaria civilista), mientras que los sistemas político y electoral fueron reordenados.

Estas limitaciones impuestas a la corrupción, modestas pero dignas de notar,

perduraron a lo largo del período 1899-1919, aunque con algunas interrupciones importantes.

En 1930, el historiador Jorge Basadre presencié el derrumbe del régimen dictatorial de Leguía. La insostenible modernización incitada por la extravagancia financiera del Oncenio abrió las puertas a una crisis política y social de grandes proporciones, (Portocarrero, 1936, p. 67).

La crisis se vio agravada por la depresión económica y el surgimiento de nuevos actores populares. Basadre fue perseguido durante el Oncenio por sus actividades reformistas y antigubernistas como dirigente estudiantil. En 1927, fue encarcelado por varios meses en la isla San Lorenzo. Tras la caída de Leguía, el ilustre profesor universitario y bibliotecario contribuyó a promover reformas democráticas y electorales urgentes para reconstruir el marco institucional del país, tan deteriorado por el Oncenio.

Basadre discrepaba resueltamente con la postura antidemocrática de ambos grupos populistas que llevaron al Perú al borde de la guerra civil. Las disputadas elecciones presidenciales de 1931 dieron como resultado el triunfo de Sánchez Cerro. El nuevo gobierno pronto dictó la clausura de la Universidad de San Marcos, donde Basadre ejercía su empleo principal, (Basadre, 1932, p. 155).

La reconstrucción económica y constitucional, luego del nocivo gobierno de Leguía, estuvo plagada de conflictos políticos y pugnas civiles, enmarcadas dentro del difícil contexto internacional de las décadas de 1930 y 1940. Estos conflictos sirvieron para encubrir la corruptela oficial y el abuso en ocasiones despiadado del poder, así como las transgresiones radicales y violentas de

nuevos movimientos populistas que no se regían por los límites legales y los estreñimientos éticos para cumplir con su fin máximo de alcanzar el poder.

Las formas de corrupción más viejas y persistentes se combinaron con otras más nuevas, surgidas de los cambios en las condiciones y las políticas financieras, económicas e institucionales. Las corruptelas militares en la adquisición de armas ganaron importancia, en un momento en que el papel político de las fuerzas armadas era de suma importancia (durante los gobiernos del coronel Sánchez Cerro, el general Benavides y el general Odría), y en que los conflictos limítrofes llevaban una escalada en el armamento militar.

El mal manejo de la deuda pública pasó de concentrarse en la deuda externa (el cese de pagos a largo plazo y sus consecuencias, que tuvieron origen en los excesos de la década de 1920) a la deuda interna a través de préstamos nacionales, que involucraron a la banca y camarillas económicas locales durante el gobierno de Benavides y el primer gobierno de Prado. Los sobornos y tráfico de influencias en las obras y servicios públicos se mantuvieron constantes, aunque con cierta tendencia a crecer durante el gobierno de Odría y el segundo gobierno de Prado.

Un cambio en la política relacionado con los controles de cambio y las licencias de importación - que formaban parte de la creciente ola proteccionista en Latinoamérica, a la que se conoce como <<industrialización por sustitución de importaciones>> - abrió las compuertas al favoritismo, al tráfico de influencias y los abusos durante los gobiernos de Prado y Bustamante en las décadas de 1940 y 1950.[Estos mecanismos intervencionistas novedosos de la corrupción continuaron dejando su huella en la segunda mitad del siglo]. La inflación y los

déficits fueron el resultado, y las rentas pérdidas debido al contrabando crecieron. Las pérdidas debido al temprano tráfico de drogas y la inversión extranjera no percibida fueron relativamente bajas.

En términos comparativos, los costos medios estimados de la corrupción por año de la década de 1930 siguieron siendo altos, pero se mantuvieron estables. En el decenio de 1940, estos costos se duplicaron en cifras corrientes (no teniendo en cuenta la inflación), y volvieron a hacerlo en 1950.

El crecimiento constante y gradual de dichos costos, sea tal vez la razón por la cual Basadre consideraba que la corrupción de su época era ubicua y estructural. A medida que la contenciosa esfera política desempeñaba un papel crucial en las disputas electorales entre 1931 y 1962, su amañamiento y el fraude condicionaron la legitimidad de los gobiernos. Se convocaba a elecciones cuando las soluciones dictatoriales se agotaban y los partidos políticos realizaban pactos secretos detrás de bambalinas. En el ínterin se descuidaron reformas políticas e institucionales urgentes, a pesar de los crecientes problemas sociales y económicos. La cobertura de la prensa y la oposición parlamentaria, particularmente en la década de 1950, expuso escándalos e hizo público el perdón de los antiguos líderes corruptos en la clásica fórmula del << borrón y cuenta nueva >>, que generaba un profundo escepticismo popular hacia el orden político. Una vez más volvió a considerarse que una solución militar, para impedir un supuesto fraude electoral, era una opción en medio de la considerable apatía. Estas débiles bases para el retorno de la democracia en los años de 1960 limitaron la capacidad de las instituciones peruanas para ponerle coto a la corrupción y prevenir nuevas intervenciones militares (Belaúnde, 1948, p. 26).

Es justo anotar que desde la década de 1960 hasta la de 1980, los asaltos a la

democracia revelaron las débiles bases institucionales, las reformas incompletas y los crecientes problemas sociales heredados desde la época de 1950(Mejía, 1980, p. 49).

Pese a la voluntad de avanzar con una reforma honesta, el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry quedó atrapado en un lodazal político que finalmente produjo su caída. Belaúnde Terry y su partido estuvieron sujetos a una creciente influencia militar y a la corrupción en las adquisiciones de las instituciones armadas, que se permitió e ignoró debido a favores políticos contraídos en el pasado con el alto mando de las fuerzas militares. Una recalcitrante oposición parlamentaria del APRA, que se esforzaba por vencer en las siguientes elecciones presidenciales, minó al régimen, retrasando reformas y medidas de política urgentes.

Así también, reactivos intereses extranjeros, el alza de la inflación y los crecientes montos del déficit y de la deuda externa agravaron la crisis. Belaúnde, por su parte, enfrentó una corrupción de alto vuelo relacionada con el contrabando, que involucró a miembros de su propio partido, empresarios privados y oficiales militares. Estos escándalos de contrabando anularon el poco prestigio del primer régimen belaudista y resultaron en altos costos de corrupción, bajo la forma de rentas perdidas del sector público y sobornos para los funcionarios.

La investigación parlamentaria de este extenso contrabando se vio interrumpida en 1968 por un golpe militar, que arrasó con los débiles avances democráticos de las décadas anteriores. Durante doce años, la Constitución, las instituciones, las políticas públicas, la economía y los medios de comunicación se vieron sometidos a la intervención y el control militar.

El Congreso fue cerrado y las autoridades judiciales y de los gobiernos locales fueron nombradas o ratificadas por los militares. El gobierno se llevaba a cabo fundamentalmente mediante decretos ejecutivos. En este marco institucional, la corrupción y la ineficiencia quedaron sin control, y a menudo era difícil distinguirlas. Los crecientes déficits debidos a las fallidas empresas estatales se cubrieron con nuevos préstamos del extranjero. Un cronograma de transición fue luego aplicado para devolver el poder a funcionarios electos en 1980.

Sin embargo, los medios de corrupción heredados del régimen militar como el abuso de los subsidios a las exportaciones, los controles de cambio y la tasa de dólares preferenciales perduraron en la década de 1980. Las rentas gubernamentales perdidas y otros costos de corrupción continuaron existiendo durante el segundo régimen belaundista y el primer gobierno de Alan García Pérez. (En la década de 1980 y comienzos de la de 1990, escándalos similares estallaron en otras naciones latinoamericanas con nuevos gobiernos democráticos. Estos casos incluyeron noticias sobre el desvío de recursos públicos a las arcas secretas de los partidos durante las presidenciales de Carlos Andrés Pérez y Jaime Lusinchi en Venezuela, así como tramas de soborno que habrían beneficiado a Fernando Collor de Melo en Brasil). La creciente deuda externa trajo consigo el mal manejo y el uso irregular e ilegal de la deuda pública, la deuda externa y las reservas. Los contratos de adquisiciones militares y de obras públicas continuaron siendo empleados como medios de corrupción.

Desde mediados de la década de 1970 y particularmente en la de 1980, los problemas de narcotráfico, asociados fundamentalmente con la creciente producción y el contrabando de cocaína, corroyeron seriamente el

cumplimiento de la ley y las instituciones judiciales (Durand, 2005, p. 78).

El financiamiento ilegal de los políticos, partidos y campañas con narco dólares fue algo usual en el Perú de esta época. El costo indirecto de las inversiones extranjeras perdidas creció cuando la inversión extranjera directa y de cartera estuvo algo más disponible en las décadas de 1970 y 1980, pero la inestabilidad y la corrupción institucionales obstaculizaron la confianza y los incentivos a los inversionistas.

Sin embargo, en términos comparativos, los niveles más altos de corrupción tuvieron lugar en la década de 1970 con 42% de gasto gubernamental y 4.9 % de PBI. En consecuencia, podemos considerar al régimen militar revolucionario como el más corrupto del período, seguido del primer gobierno de Alan García Pérez. Aunque la acusación formal y el procesamiento del expresidente Alan García Pérez fueron manejados torpemente y, finalmente, quedaron descarrilados por razones técnicas, sí se aprendieron importantes lecciones acerca de la exposición, la investigación y los procedimientos legales que se deben seguir para procesar la corrupción,(Perú, Congreso de la República, Cámara de Diputados, “Informe final de la comisión investigadora sobre las operaciones y adquisiciones de inmuebles en el Perú y el extranjero, vinculadas con el patrimonio personal del Sr. Alan García Pérez, durante su ejercicio como funcionario público”, marzo-mayo de 1991).

Sobre la base de revelaciones periodísticas pioneras, Vargas Llosa y su hijo Álvaro publicaron -entre los años 1991 y 1993, Y en sendas obras- información clave sobre los medios ilegales y subrepticios que llevaron a Fujimori a la presidencia.

Gracias a las afinidades políticas preelectorales con el gobierno aprista, Fujimori había ganado significativos favores, entre los cuales se encontraba la conducción de un programa televisivo estatal que le permitió un preciado despliegue en el ámbito nacional hacia finales de la década de 1980. Además, al reconocer la segura derrota electoral del candidato del APRA, la dirigencia aprista apuntaló la campaña presidencial de Fujimori, a la que brindó un respaldo irregular en un momento electoral crítico. En efecto, entre los meses de abril y junio de 1990, el saliente presidente García confió al servicio de inteligencia, dirigido por el general del ejército Edwin Díaz, el apoyo a la campaña de Fujimori con logística y encuestas electorales privilegiadas. Pocos quisieron creer en estas revelaciones de los Vargas Llosa. Por el contrario, la opinión pública peruana le fue creciente mente hostil al escritor y excandidato por criticar y oponerse francamente al régimen cada vez más autoritario de Fujimori.

Las operaciones ilegales que influyeron en el proceso electoral de 1990 -el inicio de un patrón sistemático de corrupción y violación de leyes- fueron ampliamente reconocidas solo tras la caída de Fujimori y Montesinos diez años después.

El surgimiento de un corpus singular de evidencias desde septiembre de 2000 corroboró reclamaciones previas, a menudo silenciadas a la fuerza, que denunciaban la profunda corrupción entre las más altas autoridades del fujimorato. Vargas Llosa y otros decididos periodistas y jefes de la oposición habían tenido razón en sus evaluaciones y denuncias. Pruebas irrefutables mostraron que múltiples maniobras ilegales contribuyeron a la derrota electoral de Vargas Llosa, así como a las victorias de Fujimori en todas las subsiguientes elecciones fraudulentas realizadas en su mandato.

Gracias a evidencias de fuentes audiovisuales, periodísticas y judiciales, así como de testigos sujetos a la colaboración eficaz, difundidas ampliamente tras la caída del régimen fujimorista (implicando a más de 1.600 personas en complejas redes de corrupción), es posible pintar detalladamente parte importante de la corrupción sistemática heredada y ampliada por Fujimori y su asesor Montesinos. Estas evidencias extraordinarias yacen en el centro de una reinterpretación necesaria del papel histórico de la corrupción, a la vez como una consecuencia y herencia de instituciones debilitadas, y como un factor activo que minó aún más las bases reguladoras de la vida política, social y económica del Perú. La asociación ilegal, la conspiración autoritaria y las redes encubiertas interactuaron entre sí para emascular a las instituciones formales y el imperio de la ley; y de este modo enriquecer y sustentar a un compacto grupo en la cima.

Un grupo de oficiales militares, inspirados en la vieja tradición de intervención “patriótica” en coyunturas políticas críticas, había diseñado desde 1988 un plan secreto para llevar a cabo un golpe contra el gobierno del presidente García. Los golpistas esperaban que la opinión pública tolerara el golpe en medio del descontento general con el disfuncional gobierno aprieta. Este plan no se materializó, pero fue adoptado y modificado por el inescrupuloso jefe de espías Montesinos, un ex oficial del ejército con influyentes conexiones en redes corruptas. El plan original de la conspiración contemplaba políticas económicas neoliberales implementadas por un gobierno autoritario irrestricto detrás de un remedo de democracia electoral.

Montesinos conoció a Fujimori en el transcurso de la tarea encubierta, asignada

al SIN, de ayudar al candidato en su campaña electoral de 1990, Fujimori confió en Montesinos para que le "resolviera" un serio problema de evasión tributaria, entre otras cuestiones legales que amenazaban con arruinar la reputación y ambiciones presidenciales de Fujimori. Según la información confidencial recogida por diplomáticos norteamericanos, los agentes de Montesinos colocaron una bomba para asustar a un parlamentario opositor que había descubierto los incómodos secretos de Fujimori, Montesinos fue implementando metódicamente sus planes conspirativos en colaboración con el venal Fujimori para avanzar hacia un poder autoritario con careta democrática o "democracia dirigida", Para hacerla disponía de planes dictatoriales, un profundo conocimiento de los códigos de corrupción militar y judicial, vínculos con la CIA y conexiones con cárteles de drogas, provisto de estos tenebrosos activos, Montesinos contribuyó decisivamente a la campaña electoral de Fujimori y logró obtener, supuestamente, cuantiosas donaciones de dudoso origen. A partir de estos oscuros orígenes, la corrupción se propagó en casi todas las direcciones durante la "década infame" del régimen.

Montesinos se convirtió en el asesor de confianza de Fujimori y en el jefe de facto del SIN en julio de 1990. Los jefes formales del servicio de inteligencia pasaron a ser simplemente figurativos. El poder encubierto de Montesinos estaba más allá de la supervisión o control institucional. Desde su cargo no oficial, el asesor espía ejercía una influencia indebida, tomando decisiones de poder invisible detrás de la presidencia del país. Montesinos aprovechó los vacíos institucionales en colaboración con un presidente en vulnerable posición política, dispuesto a minar las normas constitucionales y ejercer el poder ejecutivo sin límites. Fujimori no contaba con un partido político coherente y sus partidarios no tenían la mayoría en el Congreso. Además, Montesinos alimentaba la inseguridad del presidente alarmándole con supuestas conjuras

para deponerle y asesinarle.

La creciente corrupción, ligada al tráfico de narcóticos entre las fuerzas policiales, ofreció la oportunidad al dúo Fujimori-Montesinos para reordenar rápidamente los escalones superiores de la policía. En su discurso inaugural, Fujimori lanzó una campaña “moralizadora” contra la corrupción heredada, en una temprana muestra de su demagógico estilo de pragmatismo. Un total de 135 altos oficiales de la policía, entre los cuales se encontraban muchos capaces y honestos, fueron pasados a retiro o transferidos. Unos cuantos días antes, el astuto Montesinos se había reunido con funcionarios diplomáticos de Estados Unidos para filtrar información de “inteligencia” sobre la complicidad con el narcotráfico de altos oficiales de la policía y del séquito de Agustín Mantilla, el exministro del Interior aprista. A continuación, los puestos dejados vacantes en el mando policial fueron asignados a oficiales militares, en claro viraje estratégico del papel que la policía había alcanzado durante el régimen aprista en la lucha contra las drogas y la subversión. Con esta medida, los programas antinarcóticos y antiterroristas que recibían considerable asistencia de Estados Unidos para la interdicción cayeron bajo total control militar.

Estas fueron las primeras salvas en un tira y afloja soterrado que afectó la institucionalización profesional de la policía y de las fuerzas armadas. El objetivo práctico ulterior era purgar a los oficiales con inclinaciones apristas, así como a los comandantes institucionalistas de carrera y enemigos de Montesinos que pudiesen oponerse a las nuevas estrategias de corruptela. Uno a uno, los generales y almirantes en puestos claves fueron reasignados o pasados al retiro y reemplazados por nuevos comandantes dispuestos a contribuir al plan de Montesinos-Fujimori (Rospigliosi, 2000, p. 56).

A manera de resumen, los gobiernos de Fujimori-Montesinos alcanzaron nuevos grados de corruptela incontrolada, la más reciente en una larga historia de corrupción estructural y sistémica. Aunque parecido al gobierno de Leguía, este régimen autoritario tuvo, además del sólido sustento militar que recuerda a otras dictaduras, que conservar una fachada de democracia para legitimarse a sí mismo en el nuevo contexto internacional de la década de 1990. Con la excusa ideológica de promover la lucha contra los insurgentes terroristas y el narcotráfico, se formó un aparato secreto policial y militar para capturar y manipular el Estado, así como perpetrar abusos de los derechos humanos. En el centro de los mecanismos encubiertos de control político, represión, manipulación y corrupción se encontraba el Servicio de Inteligencia Nacional, encabezado por el jefe de espías Montesinos, el notorio «asesor» presidencial. El acaparamiento de fondos secretos para sobornos en el SIN, procedentes de los sobornos en las adquisiciones militares; la malversación de los fondos de pensiones militares; los cupos al tráfico de drogas; y la ayuda prestada a grupos privados de presión extranjeros y locales, entre otros muchos mecanismos de corrupción, fueron útiles para financiar el tráfico de influencias y el soborno en prácticamente todos los ámbitos del Estado.

Comenzando con la presidencia, las campañas políticas y electorales, así como los programas sociales y de infraestructura que legitimaron y mantuvieron a Fujimori en el poder, se financiaron, en parte, con los fondos secretos dirigidos por Montesinos. Fujimori, asimismo, dependió de su propia red de parientes y socios para desviar fondos procedentes de la asistencia extranjera, empresarios y asociados políticos.

En la historia del Perú ha habido varios ejemplos clásicos de entendimiento dual en la cúpula de gobiernos signados por el abuso del poder: el virrey Amatasalazar, Salas, Gamarra-Gutiérrez de La Fuente, Echenique-Torrado, Balta-Piérola, Piérola-Dreyfus, Leguía-Ego-Aguirre, Odría-Noriega, Velasco-Tantaleán y García-Mantilla, entre otros. Sin embargo, el dúo Fujimori-Montesinos probablemente superó a todos ellos en términos del alcance y profundidad de la corrupción.

Los tentáculos del aparato de Fujimori-Montesinos se propagaron para captar influencias y controlar el Congreso, pagando salarios ilegales y sobornando a muchos parlamentarios tanto del oficialismo como de la oposición. El poder judicial también cayó bajo el conjuro de la corrupción mediante pagos y sobornos a los jueces, al igual que el sistema electoral, los gobiernos municipales y las fuerzas policiales y armadas.

La administración económica y financiera ortodoxa, supuestamente uno de los logros del régimen, estuvo plagada de opacidad y de decretos «secretos» que permitieron los malos manejos, el favoritismo, el conflicto de intereses y el abuso en las privatizaciones, operaciones de deuda externa y de rescate de bancos locales. Así, una importante oportunidad histórica para una reestructuración auténtica y más equitativa fue mayormente desperdiciada. Significativamente, los magnates de los medios de comunicación también recibieron pagos ilegales para influir en la opinión pública, orquestar campañas ideológicas y apoyar las políticas de Fujimori.

La inversión extranjera perdida dio cuenta de una gran parte de los costos indirectos de la corrupción, puesto que el Perú claramente se convirtió en un

destino demasiado riesgoso y oneroso para las inversiones, debido a los altos precios de transacción de la corrupción. Además, los niveles comparativos estimados de la corrupción alcanzaron los índices combinados más altos del siglo XX: 50 por ciento del gasto gubernamental [superado únicamente por el régimen de Leguía, con 72 por ciento) y 4,5 por ciento del PSI [ligeramente inferior que el 4,9 por ciento registrado por el régimen militar de la década de 1970. Quizá haya algo de cierto en la afirmación de que el régimen de Fujimori-Montesinos fuese el más corrupto en la historia peruana [al menos en el siglo XXI. Sin embargo, la corrupción de la década de 1990 solamente formaba parte de una larga historia estructural de corrupción incontenida, que permitió que fueran posibles las exageraciones de las décadas de 1920, 1970 y 1990.

La tolerancia del público a la corrupción política y administrativa tuvo, sin embargo, ciertos límites, incluso bajo regímenes autoritarios con un control encubierto de los medios.

Al igual que en el caso de Leguía, el venidero fin de la presidencia de Fujimori se vio acelerado por la ambición de ser reelegido por tercera vez. Los torcidos esfuerzos para asegurar su reelección y una mayoría en el nuevo Congreso limitaron las posibilidades de Fujimori para mantenerse en el poder. Gracias a evidencias sin precedentes, hechas posibles por nuevas tecnologías de vigilancia usadas y abusadas por Montesinos, los pocos medios de comunicación independientes simplemente tuvieron que mostrar embarazosos e incriminadores videos para desatar la avalancha de revelaciones que siguió. Una opinión pública abrumadoramente negativa y las investigaciones de los medios hicieron que Montesinos y Fujimori cayeran en desgracia.

Comenzó, así, una nueva era, en la cual la creciente toma de conciencia de

cuán necesario es contener y procesar eficientemente a la corrupción tal vez sirva finalmente como inspiración histórica para complementar pronto las necesarias y esquivas reformas institucionales que conduzcan a un genuino desarrollo económico y social.

El nuevo milenio comenzó en el Perú con la reforma anticorrupción más amplia e intensa de su historia moderna. Rara vez antes las instituciones públicas se habían visto sujetas al escrutinio interno y externo, dirigido a limitar y castigar la corrupción burocrática.

La cobertura mediática de las investigaciones sobre la corrupción y sus nocivos efectos tuvo un impacto significativo en la conciencia pública. Estos avances contra la corrupción, rampante unos meses antes, fueron estimulantes y brindaron esperanzas. No obstante, a juzgar por las campañas anticorrupción del pasado, la lucha hacia adelante era compleja y enorme. La sostenibilidad de este combate se enfrentaba a desafíos e incertidumbres aparentemente infranqueables.

La espectacular caída del régimen de Fujimori-Montesinos-desencadenada por las extraordinarias evidencias grabadas en video que desvelaron planes ilícitos y corruptos para conservar el poder en medio de la creciente oposición cívico-democrática---contribuyó a que se generaran alteraciones a la habitual tolerancia de la corrupción sistemática.

Con todos sus obvios defectos y contradicciones, las nuevas autoridades establecidas durante el régimen interino de Valentín Paniagua (noviembre del

2000-julio del 2001) y el gobierno elegido de Alejandro Toledo (2001-2006), lograron implementar frágiles avances en la lucha contra las tradicionales impunidad y corrupción endémicas.

Los nuevos funcionarios anticorrupción recibieron un amplio respaldo local y extranjero a sus esfuerzos reformistas. Dicho respaldo comenzó a desvanecerse con el descubrimiento de nuevos escándalos que eran, sin embargo, menos graves que las tramas de corrupción irrestrictas de la década de 1990.

A pesar de las reformas en marcha, la desconfianza del público tenía de las autoridades e instituciones persistió, así como las encuestas que indicaban un alto índice de percepción de la corrupción. Solamente una administración eficiente y honrada, especialmente en el suministro de los servicios comunes del sector público a lo largo de un prolongado período, podría paliar en la memoria colectiva el legado de muchas décadas de corruptela.

Las reformas institucionales debían, pues, aplicarse consistente y sistemáticamente. Ya en noviembre del 2000, el abogado José Ugaz, nombrado procurador público anticorrupción había propuesto dos proyectos de ley que buscaban resolver las serias disfunciones existentes entre el fiscal general del Ministerio Público y el poder judicial del país. Sobre la base del modelo italiano, e indirectamente del sistema de justicia estadounidense, Ugaz pugnó a favor de una ley que facilitara la recolección de información incriminatoria eficaz, ofreciendo a los testigos una pena reducida y protección. También favoreció un sistema de pocos-eventualmente solo cuatro-procuradores especiales anticorrupción.

Estas iniciativas legales pronto fueron aprobadas por el Congreso como parte de un paquete anticorrupción acordado por Ugaz y el entonces Ministro de Justicia Diego García Sayán.

Las sanciones contra las personas culpables de corrupción en el pasado no bastaron para contener la corrupción sistémica. La reconstrucción de las instituciones, realizada durante la transición desde el año 2000, implicó también la reforma de estructuras formales e informales de incentivos y cortapisas a una arraigada corrupción. La Contraloría General de la República, de imagen débil se reafirmó a sí misma en los años 2006 y 2007, no obstante, contando con una unidad de inteligencia anticorrupción recién creada, tuvo logros limitados hasta el año 2003.

La oficina del zar anticorrupción, entre otros nuevos mecanismos, ha sido de poca utilidad, en tanto que la recién creada policía anticorrupción ha tenido mejores resultados.

La transparencia en las transacciones presupuestarias y en las contrataciones en las instituciones del sector público mejoraron marcadamente gracias a leyes específicas como la Ley 2780 y Ley 27482, que fomentaron el establecimiento de páginas web oficiales para difundir información y publicar las declaraciones juradas de ingresos de los empleados públicos.

Por razones históricas, resulta difícil encontrar en el Perú empleados públicos profesionales, eficientes y honrados. Desde la época colonial, los funcionarios no remunerados o mal pagados se beneficiaban con la corrupción para complementar así sus ingresos a menudo con la complicidad implícita o explícita de la más alta dirigencia política. Según las reglas de oferta y

demanda, es racional pagar más a empleados públicos capacitados, evitando así en parte los costos impredecibles y mucho más dañinos de las corrupciones sistémicas.

El gobierno de Toledo llegó a su fin en medio del descrédito, no obstante, el éxito relativo de su manejo de la política económica. El expresidente Alan García fue elegido luego de una campaña en la cual cortejó a los votantes desilusionados y alarmados que enfrentaban una alternativa radical liderada por Ollanta Humala.

El frágil marco institucional y el débil sistema de partidos peruanos siguen permitiendo prerrogativas al ejecutivo e impropias leyes ad hoc que debilitan el debate y la supervisión democráticos. El Congreso Peruano continúa funcionando como una legislatura unicameral bajo la cual y seriamente defectuosa Constitución de 1993. Los intereses corruptos siguen cabildeando en pos de la impunidad y reformas cosméticas que pueden ocultar, las ganancias ilegales de unos cuantos escogidos.

Se requiere de una reforma constitucional exhaustiva para así garantizar una independencia efectiva de los tres poderes del Estado, la existencia de pesos y contrapesos, la descentralización y la erradicación de las fuerzas informales opuestas a la formal que regulan las interacciones sociales modernas. Los efectos dañinos de una corrupción descontrolada jamás deben ser subestimados.

Se cree que, a lo largo de la historia de nuestro país, los funcionarios públicos del partido político que han accedido al poder legitimado por el voto popular, pierden la brújula y perjudican la gobernabilidad del Estado peruano con sus actos dolosos, incidiendo en delitos de corrupción cómo son: enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, tráfico de influencias, peculado, entre otros, que desarrollaremos dentro de nuestra investigación.

2.1.5. Gobernabilidad de las entidades del Estado peruano

- **Teoría de la gobernabilidad democrática.** La gobernabilidad democrática presupone la existencia de democracia, pero ésta no es condición suficiente para que exista gobernabilidad democrática. La gobernabilidad democrática se dará sólo cuando la toma de decisiones de autoridad y la resolución de conflictos entre los actores estratégicos se produzca conforme a un sistema de reglas y fórmulas que podamos calificar como democracia.
- La primera constatación que debemos hacer es que con mucha frecuencia gobernabilidad es asimilada a gobernanza y viceversa. Por lo que hubo una época en la que gobernanza (*governance*, en inglés) quería decir dirección política, conducción de gobierno. Tenía por ello una acepción más cercana a la buena administración.
- La Constitución vigente de 1993 contiene un modelo político de democracia representativa de concentración del poder en el Poder Ejecutivo. Se concluye ello de una lectura sistemática de su articulado. En tal sentido, elementos como los que siguen, pertinentes al presente trabajo: *subsidiaridad del Estado* en lo económico, un régimen económico con una *economía social de mercado* y el fortalecimiento del *régimen presidencial*, resultan elementos importantes para entender la gerencia pública en el Perú.

- Política de Estado N° 26 del Acuerdo Nacional: promoción de la ética y transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Por la cual el Estado peruano, promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

- Propuestas, del Acuerdo Nacional, para fortalecer la gobernabilidad democrática (Julio 2005).

La población siente que existe un clima de desconfianza predominante con el gobierno, y que está asociado a la falta de transparencia y a la corrupción. Estas afectan al sistema político y sus decisiones y actividades, particularmente en el ámbito económico, bajo las formas de contrabando, narcotráfico, evasión tributaria, contratos fraudulentos y amañados y patrocinio indebido de intereses privados.

2.1.6. Plan Anticorrupción Peruano 2012-2016

El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción y las expectativas que representa compromete a todos los peruanos, organizaciones públicas y privadas, a una sinergia de esfuerzos que contribuya a luchar de manera real, firme y decidida contra la corrupción.

En el Perú, los ciudadanos han perdido confianza en la aplicación de las políticas y planes que han sido producto de largos debates y arduas

discusiones debido a su limitada efectividad. Frente a ello, concedores de los importantes avances logrados en la normatividad sobre transparencia y ética pública, pero plenamente críticos de la escasa o nula voluntad para hacer efectivo su cumplimiento.

La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), creada por Decreto Supremo N° 016-2010-PCM, del 28 de enero del 2010, es un espacio de coordinación y planificación, a mediano y largo plazo, de las acciones dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país; y, está conformado por los titulares de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público, la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como los Presidentes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Asociación de Municipalidades del Perú, el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, la Directora Ejecutiva de PROÉTICA, el Presidente de la CONFIEP; y, el Defensor del Pueblo como observador(Ver Anexo 4)

2.2. Bases teóricas relacionadas con el tema

2.2.1. Teorías existentes sobre corrupción de funcionarios públicos

2.2.1.1. Aproximación funcionalista

La aproximación funcionalista describe, explica y predice la corrupción desde el propio sistema, señalando que es una “disfunción funcional, en donde se reemplazan unas normas viejas y obsoletas por otras nuevas que se adapta a los cambios que se producen en otros subsistemas. Señalando que, una vez

cumplidas sus funciones políticas y económicas, la corrupción desaparecerá” (della Porta, 2003).

En esa línea Huntington señalo que “la corrupción es un fenómeno más predominante en algunas culturas que en otras, pero en la mayoría de las culturas su dominio es mayor durante las fases más intensas de modernización, es decir cuando su modernización política y desarrollo político son débiles”. Asimismo, indican que la ley deja a algún grupo en desventaja, convirtiéndose este grupo en una fuente potencial de corrupción. Por lo tanto, desde el punto de vista de las motivaciones individuales se podría afirmar que son sobre todo condiciones que impulsan a los individuos a desviarse de las normas y actuar incorrectamente.

Por lo tanto, el estudio en este paradigma **funcionalistas** que explica la corrupción a partir de la función en el sistema político y social, haciendo referencia solo aquello que forma parte del sistema en esta línea encontramos todas las definiciones que hacen referencia a todas las prácticas corruptas como parte del sistema al cual sirven.

2.2.1.2. Teoría del delito

Becker (1968) explica el problema de la corrupción desde una perspectiva económica. La premisa de que se puede modelar el comportamiento de los agentes económicos y que, por ende, un agente realiza un análisis costos – beneficio al momento de tomar una decisión, ha permitido extender el análisis económico al análisis del problema de la corrupción.

Así, el agente evaluará cometer el ilícito en base a factores como el beneficio

esperado, la penalidad por el ilícito y la probabilidad de detección. El beneficio esperado es aquel que obtiene el agente de cometer la infracción, en este punto es pertinente precisar que el beneficio ilícito puede ser pecuniario o no. Por ejemplo, en caso de que sea pecuniario, el beneficio ilícito puede constituirse de la obtención de algún monto en valores monetarios o también de los costos que se dejó de incurrir por infringir la ley.

Por otra parte, el agente también es consciente de que cometer una infracción conlleva una penalidad. Empero, siempre existe la posibilidad de que dicha infracción quede impune. Esto ocurre porque las entidades que velan por la ejecución de la norma no cuentan con los recursos suficientes o simplemente no es eficiente destinarlo a detectar todas las infracciones que pudieran acontecer. Si el beneficio del esfuerzo por lograr que se cumplan las normas es superior a las pérdidas que pudieran ocurrir por dejar cierto nivel de impunidad, entonces será conveniente mantener cierto nivel en la permisibilidad de las infracciones.

De esta forma la decisión del agente dependerá de las variables Beneficio esperado (BE), la pena o multa (m) en caso se detecte la infracción, y la probabilidad de detección (p) asociada al mismo. Posner (1978) y Polinsky y Shavell (1999) representan la forma funcional como

$$BE = p(b - m) + (1 - p)b$$

La probabilidad de detección dependerá del esfuerzo que dediquen las entidades competentes al cumplimiento de la ley, $p(e)$, este concepto es llamada enforcement. Mientras más sea el esfuerzo (lo que equivaldrá a destinar más recursos), mayor será la probabilidad de detección. En general, lo más eficiente para la sociedad es que el beneficio esperado sea nulo, así se obtiene

$$b - pm = 0$$

Del cual se deduce el nivel óptimo del castigo o multa

$$m = \frac{b}{p}$$

Naturalmente las consecuencias de la corrupción tienen un impacto negativo sobre la sociedad y esto se explica principalmente porque no se asigna eficientemente los recursos, sin embargo, Bardhan (1997) explica que “la corrupción puede mejorar la eficiencia y ayudar al crecimiento. Los economistas han demostrado que, en el segundo mejor mundo” en el ejemplo sobre las licitaciones, la empresa que tiene menores costos puede pagar el soborno más grande, permitiendo transferir el excedente del productor al burócrata y no al estado

2.2.1.3. Causas Económicas de la Corrupción

Soto (2003) se desarrolla una forma de corrupción a través del clientelismo, encontrándose en la administración pública, política y legal, estos se deben a algunos elementos que favorecen la aparición de la corrupción y son más propensas en países en desarrollo, las cuales son:

- Falta de una clara delimitación entre lo público y lo privado
- La existencia de un ordenamiento jurídico e institucional inadecuado a la realidad nacional
- La inoperancia práctica de las instituciones públicas

El efecto de la corrupción sobre la sociedad se manifiesta en la medida que las

decisiones de los funcionarios corruptos tengan consecuencias adversas (externalidades negativas) sobre la sociedad, este incumplimiento se manifiesta a través de tiempo y se caracteriza por ser económicos, políticos y sociales, como se observa en el Cuadro N° 06:

Impactos Económicos	Impacto Político	Impacto Social
<ul style="list-style-type: none"> ● Afecta sobre la decisión de los productores (respecto al esfuerzo productivo) ● Distorsiona decisiones de inversión. Mauro (1995) mayor corrupción, menor inversión doméstica ● Corrupción se usa para evitar regulaciones de calidad mínimas ● Afecta funcionamiento administrativo del Estado (en la asignación de recursos) ● Mayor costo en negociación (costos de capital e inversión) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se reproduce y consolida la desigualdad social (asignación injusta de bienes y servicios) ● Deslegitimización del gobierno (conflicto estado y sociedad civil) ● Irrumpe en los valores democráticos. ● la corrupción es sólo un reflejo de esta desigualdad y no su causa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Imposibilita el desarrollo y consolidación de un régimen democrático y económico adecuado ● Menos acceso por falta de recursos (acceder de manera informal) ● Reduce el valor social de la formación de capital humano ● Induce a mayores niveles de desigualdad entre grupos sociales

Fuente: Soto (2003).

Cuadro N°6 Impacto de la Corrupción

En esa línea, es de esperar que la corrupción incida negativamente en el crecimiento económico. De hecho, es lo que suele sugerir la evidencia empírica al respecto (Brunetti y Weder, 2003; Bigio y Ramírez-Rondán, 2006). Incluso, diversos autores sostienen que la corrupción no solo se relaciona negativamente con el crecimiento, sino con el desarrollo de un país (Castañeda, 2016; Yamada, 2011).

Cabe mencionar que el desarrollo es un concepto más amplio que el de crecimiento. El crecimiento se limita a medir la variación de la renta per cápita

de un país, sin embargo, este indicador suele tener muchos sesgos, ya que no toma en cuenta variables relevantes como la desigualdad, calidad de vida, etc. Por ello, en de acuerdo con el Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un mejor indicador para la medida del desarrollo es el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Según el PNUD (2016), el IDH considera tres dimensiones del desarrollo, tales como i) vida larga y saludable, ii) educación y iii) un nivel de vida decente. Cabe precisar, que las variables asociadas a cada dimensión pueden variar con relación a la disponibilidad y fiabilidad de los datos.

2.3. Definición de términos usados

COHECHO ACTIVO ESPECÍFICO: el que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio a un secretario, relator, especialista, auxiliar jurisdiccional, testigo, traductor, abogado o forma parte de un estudio de abogados, Magistrado, Fiscal, Perito, Árbitro, Miembro de Tribunal administrativo o análogo con el objeto de influir en la decisión de un asunto sometido a su conocimiento o competencia (El Peruano, 2013, Art.398).

COHECHO ACTIVO GENÉRICO: el que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omite actos en violación de sus obligaciones (El Peruano, 2013, Art.397).

COHECHO ACTIVO TRANSNACIONAL: el que, bajo cualquier modalidad, ofrezca, otorgue o prometa directa o indirectamente a un funcionario o servidor público de otro Estado o funcionario de organismo internacional público

donativo, promesa, ventaja o beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, para que dicho servidor o funcionario público realice u omita actos propios de su cargo o empleo, en violación de sus obligaciones o sin faltar a su obligación para obtener o retener un negocio u otra ventaja indebida en la realización de actividades económicas o comerciales internacionales (El Peruano, 2013, Art.397-A).

COHECHO PASIVO PROPIO, delito por el cual un funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas (sus obligaciones) (El Peruano, 2013, Art.393).

COHECHO PASIVO IMPROPIO: el funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado (El Peruano, 2013, Art.394).

COLUSIÓN: delito por el cual un funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concerta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado (El Peruano, 2018, pág. Artículo 384).

CONCUSIÓN: delito por el cual un funcionario o servidor público que,

abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial (El Peruano, 2013, Art.382).

CORRUPCIÓN: comportamientos que generan desviaciones en los deberes propios de la función pública-asumida por elección o designación- en pos de obtener un beneficio privado-personal, familiar o grupal-o mejora de status (República del Perú, 2010, pág. 5).

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO: funcionario (que ha ocupado cargos de alta dirección en las entidades, organismos o empresas del Estado, o está sometido a la prerrogativa del antejucio y la acusación constitucional) o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos. Se considera que existe indicio de enriquecimiento ilícito cuando el aumento del patrimonio o del gasto económico personal del funcionario o servidor público, en consideración a su declaración jurada de bienes y rentas, es notoriamente superior al que normalmente haya podido tener en virtud de sus sueldos o emolumentos percibidos o de los incrementos de su capital o de sus ingresos por cualquier otra causa lícita. (El Peruano, 2013, Art.401).

EMPLEADO DE CONFIANZA: cargo de confianza técnica o política, distinta al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento (El

Peruano, 2016, Ley N° 28175).

GOBERNABILIDAD: El concepto de gobernabilidad tiene una dimensión neutra y significa ejercicio de autoridad, control o, más ampliamente, gobierno. Por su parte, el término gobierno está íntimamente asociado a la gobernabilidad, el mismo que puede definirse como dirección y control políticos ejercidos sobre las acciones de los miembros, ciudadanos o habitantes de comunidades, sociedades y estados (Velit Granda, pág. 15).

MALVERSACIÓN: El funcionario o servidor público que da al dinero o bienes que administra una aplicación definitiva diferente de aquella a los que están destinados (como los de programas de apoyo social, de desarrollo o asistenciales) y son destinados a una aplicación definitiva diferente afectando el servicio o la función encomendada (El Peruano, 2013, Artículo 389).

NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO: funcionario o servidor público que indebidamente en forma directa o indirecta o por acto simulado se interesa, en provecho propio o de tercero, por cualquier contrato u operación en que interviene por razón de su cargo (El Peruano, 2013, Artículo 399).

PECULADO DE USO: El funcionario o empleado público que, con el fin diferente al servicio que se brinda, usa o permite que otro utilice indumentaria, maquinaria o cualquier otro instrumento de trabajo que pertenecen a la administración pública o que se encuentran bajo su guarda. La disposición es aplicable al contratista de una obra pública o a sus empleados cuando los

elementos indicados pertenecen al Estado o cualquier entidad pública. No están comprometidos en este artículo los vehículos motorizados destinados al servicio personal por razón del cargo. (El Peruano, 2013, Artículo 388).

SERVIDOR PÚBLICO: Es aquel trabajador que desempeña funciones en un organismo público del Estado (OEA, 2019, pág. 2).

TRÁFICO DE INFLUENCIAS: El burócrata o empleado público que, teniendo influencias reales o invocadas o simuladas, recibe, hace llegar o promete para el mismo o para alguien más (un tercero), donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el objetivo de interceder ante otro funcionario o empleado público que ha de conocer, este conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo (El Peruano, 2013, Artículo 400).

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La incidencia de la corrupción de tipo cohecho influyen significativamente en el nivel de desarrollo regional en el Perú durante el periodo 2007-2017

2.4.2. Hipótesis específicas

- Un mayor PBI per cápita y mayores ingresos de la población inciden negativamente en la corrupción de tipo cohecho y por tanto hay un mejor desarrollo regional en el Perú

- Un mayor nivel de educación en la población incide negativamente en la corrupción de tipo cohecho y por tanto hay un mejor desarrollo regional en el Perú
- Un mayor nivel de salud en la población incide negativamente en la corrupción de tipo cohecho y por tanto hay un mejor desarrollo regional en el Perú
- Los periodos gubernamentales influyen en la incidencia de la corrupción de tipo cohecho y por lo tanto en el nivel de desarrollo regional en el Perú.
- El tipo de institución influye en la incidencia de la corrupción de tipo cohecho y por lo tanto en el nivel de desarrollo regional en el Perú.

2.5. Variables

Las variables que se utilizarán en la presente investigación corresponden a la variable de estudio o independiente: el nivel de corrupción por departamento (*Corrupción*) medido como porcentaje de hogares donde algún miembro le solicitaron, se sintió obligado o dio voluntariamente regalos, propinas, sobornos, coimas a un trabajador o funcionario del estado, los años de educación promedio de las personas de la región (*Educación*). Y las variables explicativas relacionadas al desarrollo en sus tres dimensiones (Según PNUD): el nivel de ingresos medida por el PBI per cápita (*PBI per cápita*), Ingreso monetario bruto y neto (*Ingreso monetario bruto y neto*), gasto bruto (*Gasto bruto*), y el nivel de pobreza de la región (*Pobreza*); la dimensión de Educación representada por la tasa bruta de matrícula escolar de la población de 6 – 11 años y 12 – 16 años (*Tasa de matrícula*) y el promedio de años de estudio alcanzados por personas de 25 años a más (*Años de educación*); la dimensión

de salud aproximada por los años de vida promedio que espera alcanzar una persona al nacer (*Esperanza de vida*).

A modo de resumen la Tabla N°3 presenta una descripción de las variables a utilizar.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Variable “X”: CORRUPCIÓN TIPO COHECHO	Corrupción	Cohecho pasivo propio	Porcentaje	Porcentaje de hogares en la región donde a algún miembro le solicitaron, se sintió obligado o dio voluntariamente regalos, propinas, sobornos, coimas a un trabajador o funcionario del estado.	ENAHO
		Cohecho pasivo impropio			
		Cohecho activo genérico			
Variable “Y”: DESARROLLO REGIONAL	Ingresos	PBI Per Cápita	Soles	Producto Bruto Interno per cápita a precios constantes de 2007	INEI
		Ingreso monetario bruto y neto	Soles	Ingreso monetario bruto y neto a precios de 2007	ENAHO
		Gasto bruto	soles	Gasto monetario bruto a precios de 2007	
		Pobreza	Porcentaje	Porcentaje de hogares en la región cuyos ingresos no superan la línea de pobreza monetaria.	ENAHO
	Educación	Tasa de matrícula de 6-11 y 12-16 años.	Porcentaje	Tasa bruta de matrícula escolar de la población de 6 – 11 años y 12 – 16 años.	ENAHO
		Años de Escolaridad	Años	Promedio de años de estudio alcanzados por personas de 25 años a más.	ENAHO
	Salud	Esperanza de vida al nacer	Años	Años de vida promedio alcanzados.	ENAHO
	Político	Periodo Gubernamental	Dicotómica	Periodo Gubernamental	ENAHO
	Institucional	Tipo de Institución	Dicotómica	Institución que pertenece al gobierno central o descentralizado.	ENAHO
				Institución Autónoma o no autónoma.	ENAHO

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Elaboración: Propia.

Tabla N°3 Variables.

2.6. MATRIZ DE CONSISTENCIA

RELACIÓN ENTRE LA INCIDENCIA EN LA CORRUPCIÓN DE TIPO COHECHO Y EL NIVEL DE DESARROLLO REGIONAL EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO: 2007 – 2017

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES
¿Qué relación existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017?	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017 	VARIABLE “X” Corrupción de tipo cohecho	<ul style="list-style-type: none"> Cohecho pasivo propio Cohecho pasivo impropio Cohecho activo genérico
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué relación existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión ingresos y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017? ¿Qué relación existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión educación y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017? 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la relación que existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión ingresos y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. Identificar la relación que existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión educación y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe relación significativa entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión ingresos y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. Existe relación significativa entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión educación y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> PBI Per Cápita Ingreso monetario 	

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué relación existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión salud y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017? • ¿Qué relación existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión político y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017? • ¿Qué relación existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión institucional y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación que existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión salud y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017 • Analizar la relación que existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión político y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017 • Analizar la relación que existe entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión institucional y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión salud y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. • Existe relación significativa entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión político y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. • Existe relación significativa entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho en su dimensión institucional y el nivel de desarrollo regional, en el Perú durante el periodo 2007 – 2017. 	<p>VARIABLE “Y” Desarrollo Regional</p>	<p>bruto y neto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto bruto • Pobreza
--	---	---	---	---

Elaboración: Propia.

Tabla N°4 *Matriz de consistencia.*

CAPÍTULO III

3. Metodología de la investigación

3.1. Diseño y Método de la investigación

El diseño de la investigación es ex post facto. En estos diseños, según Bisquerra (1988), la validación de la hipótesis se realiza cuando el fenómeno ya ha sucedido, con una búsqueda retrospectiva de las causas que lo han producido, a diferencia de los diseños experimentales en los que se provoca el fenómeno. Kerlinger y Lee (2001, p.504) han definido a este tipo de investigación de la siguiente manera: “La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa, de la variación concomitante de las variables independiente y dependiente”.

El nivel de la investigación es correlacional ya que tiene como propósito medir el grado de relación entre la variable corrupción de tipo cohecho y desarrollo regional. Para tal fin la investigación plantea las hipótesis a partir de las dimensiones que componen las variables de estudio.

3.1.1. Población y diseño muestral

Población

La población objetivo está constituida por toda la población del país

Muestra

Para nuestra investigación se consideran todas las viviendas particulares y ocupantes residentes del país, tanto en el área urbana como rural. En esta muestra, según INEI (2018) se excluyen a los miembros de las fuerzas armadas, campamentos, hoteles, hospitales, etc.

3.1.2. Recopilación de datos

El procesamiento y análisis de datos se realiza en base a la información recopilada de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) desde el 2007 al 2017, que abarca todas las regiones del Perú.

3.1.3. Técnicas e Instrumentos

3.1.3.1. Técnicas: Coeficiente de Correlación de Pearson

La técnica que se utiliza es el análisis de correlación de Pearson y test paramétrico y no paramétrico para la contrastación de medias como la T-Student o el test de Mann Whitney

A fin de contrastar nuestras hipótesis, y acorde con el marco metodológico, se utilizará el coeficiente de correlación de Pearson para medir el grado de asociación lineal entre variables como la incidencia de corrupción de los hogares y otras variables de estudio tales como el PBI per cápita, el ingreso neto y bruto, el gasto bruto, la tasa de analfabetismo, la incidencia de pobreza monetaria, etc.

De mismo modo, se utilizará test paramétricos y no paramétricos para comparar dos muestras de interés tales como la incidencia de corrupción en

diferentes periodos de gobierno, o del tipo de institución. Estos son el test paramétrico T-Student, y el test no paramétrico de Test de Mann-Whitney.

Coefficiente de Correlación de Pearson

El coeficiente de correlación de Pearson mide el grado de asociación entre dos variables aleatorias, y está dada por la siguiente expresión.

$$\rho = \frac{Cov(x, y)}{\sigma_x \sigma_y}$$

Donde $Cov(x, y)$ es la covarianza entre las variables y σ_x , σ_y representan las desviaciones estándar. El valor del coeficiente oscila entre $-1 \leq \rho \leq +1$, cuando el valor del coeficiente de correlación es positivo y cercano a $+1$, se dirá que existe una fuerte correlación directa entre las variables, en contraste, si ρ es negativo y cercano a -1 , se dirá que existe una fuerte relación inversa entre dichas variables. Si el coeficiente de correlación es $\rho = 0$, se dirá que no existe correlación.

Este es un coeficiente paramétrico, es decir, que los resultados provenientes del análisis muestras se pueden inferir a los de la población.

Para ello, es necesario que la distribución de la muestra sea la misma que la distribución de la población, en particular, que sigan una distribución normal. Esta característica de la correlación de Pearson hace que se puede aplicar a variables de tipo cuantitativa que cumplan con el supuesto de normalidad.

Es posible testear la significancia estadística de este coeficiente, con $H_0: \rho = 0$, se tiene la distribución de *t de student* con $(\eta - 2)$ grados de libertad:

$$t = \frac{\gamma}{\sqrt{\frac{1 - \gamma^2}{\eta - 2}}} \sim t_{\frac{\alpha}{2}}(\eta - 2)$$

3.1.3.2. Técnicas: Test de medias T student

La prueba t para dos medias requiere de supuestos fundamentales, entre estos el de normalidad de la población del cual han sido extraídas, se puede invocar que este supuesto se cumple por el teorema central del límite, por el cual se puede asumir la normalidad de una muestra si esta posee por lo menos 30 observaciones.

El caso de muestras dependientes o apareadas es típicamente cuando una muestra que ha sido evaluada dos veces. Sin embargo, si asumimos que los individuos de un grupo de tratamiento han sido extraídos independientemente de los del otro, hablaremos de una prueba para dos muestras independientes.

Las pruebas para dos muestras independientes pueden ser de dos tipos, las que asumen varianzas iguales y las que asumen varianzas diferentes¹.

Prueba t para dos muestras con varianzas iguales

Si asumimos que las dos muestras tienen la misma varianza, el estadístico t puede ser calculado de la siguiente manera:

$$t = \frac{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}{S_{x_1x_2} \cdot \sqrt{\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2}}} \text{ con } (n_1 + n_2 - 2) \text{ grados de libertad}$$

Donde

$$S_{x_1x_2} = \sqrt{\frac{(n_1 - 1)S_{x_1}^2 + (n_2 - 1)S_{x_2}^2}{n_1 + n_2 - 2}}$$

Prueba t para dos muestras con varianzas diferentes

Para el segundo en que se asumen que las varianzas poblacionales de las que

¹ Por lo general, podemos asumir la igualdad de las varianzas en la mayoría de casos. Sin embargo, si no se tuviere certeza o si se dudara de la igualdad de este supuesto, puede recurrirse a pruebas estadística para evaluar la igualdad de las varianzas, como la prueba de Levene (1960).

proviene las muestras son diferentes se utilizará la prueba de t de Welch (1947), en el cual el estadístico t para probar si las medias muestrales son distintas es:

$$t = \frac{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}{S_{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}}$$

Con $\frac{\left(\frac{S_1^2}{n_1} + \frac{S_2^2}{n_2}\right)^2}{\left[\left(\frac{S_1^2}{n_1}\right)^2 / n_1 - 1\right] + \left[\left(\frac{S_2^2}{n_2}\right)^2 / n_2 - 1\right]} - 2$ grados de libertad.

Donde

$$S_{\bar{x}_1 - \bar{x}_2} = \sqrt{\frac{S_1^2}{n_1} + \frac{S_2^2}{n_2}}$$

En ambos casos, S es la varianza muestral, n es el tamaño de muestra y \bar{x} es la media muestral.

En ambos casos, es posible testear la significancia bajo la hipótesis nula de $H_0: \bar{x}_1 - \bar{x}_2 = 0$, mientras que la hipótesis alternativa pueden ser $H_1: \bar{x}_1 - \bar{x}_2 \neq 0$, $H_1: \bar{x}_1 > \bar{x}_2$ o $H_1: \bar{x}_1 < \bar{x}_2$.

3.1.3.3. Técnicas: Test U de Mann-Whitney-Wilcoxon

El test U de Mann-Whitney es una prueba no paramétrica para dos muestras independientes, la cual tiene como objetivo probar estadísticamente si dos muestras provienen de poblaciones con la misma distribución de probabilidad.

El primer paso es hallar los estadísticos U , que vienen dados por

$$U_1 = n_1 n_2 + \frac{n_1(n_1 + 1)}{2} - R_1$$

$$U_2 = n_1 n_2 + \frac{n_2(n_2 + 1)}{2} - R_2$$

Donde, n_1 y n_2 son los tamaños de las muestras 1 y 2, respectivamente; en tanto R_1 y R_2 representan las sumas de los rangos de dichas muestras. El proceso de asignación de rangos es, una vez ordenado los datos, al dato menor se le asigna el rango de 1, al mayor más próximo el rango de 2, y así sucesivamente. Naturalmente, es común que durante este proceso exista valores iguales, en cuyo caso se asignarán a cada uno de ellos el promedio de los rangos que les corresponderían si los valores fuesen diferentes.

El estadístico U es el mínimo entre U_1 y U_2 . La prueba Mann-Whitney-Wilcoxon es amigable con muestras pequeñas. Si el número de muestra es menor a 20, deberá utilizarse la tabla de la distribución U. Por otra parte, si las muestras cuentan con más de 20 observaciones, puede decirse que las muestras tienen una buena aproximación a la distribución normal, z .

$$z = (U - m_u) / \sigma_u$$

Donde $m_u = n_1 n_2 / 2$ es la media de U, y $\sigma_u = \sqrt{\frac{n_1 n_2 (n_1 + n_2 + 1)}{12}}$ es la desviación estándar.

En caso hubiesen muchos empates, adicionalmente se deberá efectuar una corrección, añadiendo $E = \sum e_j = \frac{f_j^3 - f_j}{12}$, donde f_j representa la frecuencia (o número de empates por cada observación, j), al cálculo de la desviación estándar, que vendría dado por $\sigma_u = \sqrt{\left(\frac{n_1 n_2}{N(N-1)}\right) \left(\frac{N^3 - N}{12} - E\right)}$, donde $N = n_1 + n_2$

3.1.4. Instrumentos

Los instrumentos de investigación utilizados fueron las encuestas y las guías de entrevistas.

CAPÍTULO IV

4. Resultados y Análisis de la Investigación

4.1. Resultados

Para describir y analizar los resultados utilizaremos la estadística descriptiva y la estadística inferencial.

Los resultados se muestran en cuatro secciones: i) Un análisis previo del nivel de corrupción que resulta de la realización de una encuesta, ii) un análisis entre la incidencia de la corrupción y las diferentes variables de desarrollo a nivel departamental a fin de dilucidar si estas variables están relacionadas con nuestra variable de estudio y en qué medida, iii) se analiza si existe diferencias significativas entre los distintos periodos gubernamentales durante el periodo de análisis, y por último iv) se analiza la incidencia en la corrupción en las diferentes entidades públicas del gobierno. En este último punto, el análisis se limita al año 2017, puesto que en la ENAHO solo se dispone de dicha información a partir de esa fecha.

Percepción de la Corrupción

Para explicar esta variable utilizaremos la estadística descriptiva a través de los resultados obtenidos de la encuesta

Los Cuadros correlativos del 1 al 13 resultan de la aplicación de la Encuesta realizada a 2017, inciden en las interrogantes planteadas respecto a caracterizar los determinantes de la corrupción.

De la pregunta 1, del 100% de encuestados, el 60% está muy de acuerdo, el 29% está regularmente de acuerdo, el 11% está en desacuerdo.

Opina que existe un alto nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos aún durante el periodo 2000-2015.	Total	%
Muy de acuerdo	141	60%
Regularmente de acuerdo	68	29%
En desacuerdo	26	11%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

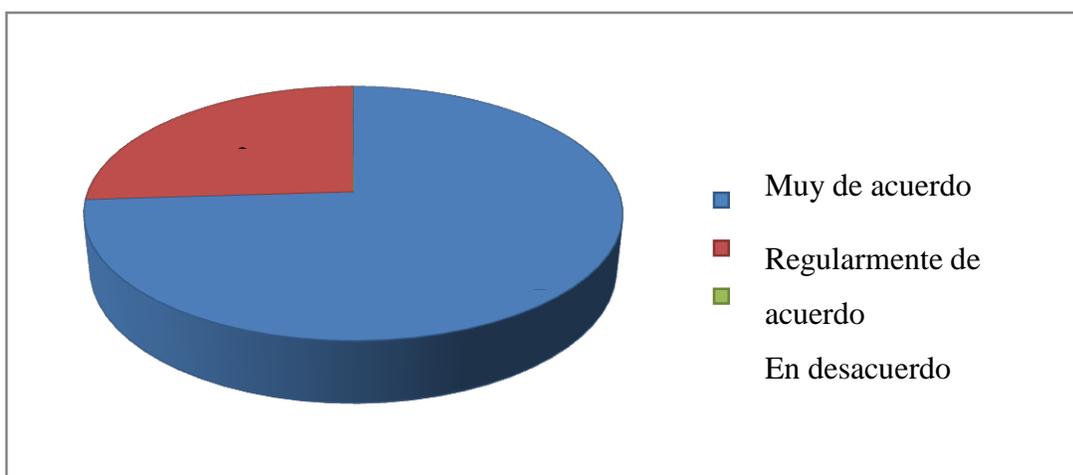
Tabla N°5 *Opinión sobre el alto nivel de incidencia en el delito, sobre enriquecimiento ilícito en funcionarios públicos*

De la pregunta 2, del 100% de encuestados, el 74% está muy de acuerdo, el 26% está regularmente de acuerdo, el 00% está en desacuerdo.

Opina que existe un alto nivel de incidencia en el delito de malversación de fondos realizada por funcionarios públicos aún durante el periodo 2000-2015.	Total	%
Muy de acuerdo	174	74%
Regularmente de acuerdo	61	26%
En desacuerdo	0	0%
TOTAL	235	100%

Elaboración: Propia.

Tabla N°6 *Opinión sobre el alto nivel de incidencia en el delito, sobre malversación de fondos realizadas por funcionarios*



Elaboración: Propia.

Gráfico N°7 Opinión sobre el alto nivel de incidencia en el delito, sobre malversación de fondos realizadas por funcionarios

De la pregunta 3, del 100% de encuestados, el 81% está muy de acuerdo, el 15% está regularmente de acuerdo, el 4% está en desacuerdo.

Opina que existe un alto nivel de incidencia que tiene la práctica del delito de peculado que cometen los funcionarios públicos aún durante el periodo 2000-2015.	Total	%
Muy de acuerdo	181	77%
Regularmente de acuerdo	54	23%
En desacuerdo	0	0%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

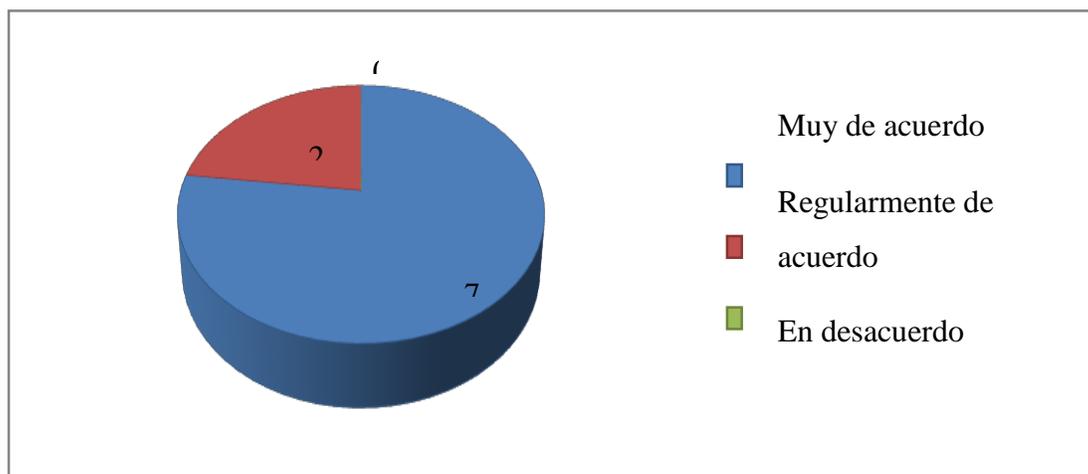
Tabla N°7 Opinión sobre el alto nivel de incidencia que tiene la práctica del delito de peculado que cometen los funcionarios públicos

De la pregunta 4, del 100% de encuestados, el 77% está muy de acuerdo, el 23% está regularmente de acuerdo, el 00% está en desacuerdo.

Opina que existe un alto nivel de incidencia que tiene la práctica del delito de peculado que cometen los funcionarios públicos aún durante el periodo 2000-2015.	Total	%
Muy de acuerdo	181	77%
Regularmente de acuerdo	54	23%
En desacuerdo	0	0%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°8 Opinión sobre el alto nivel de incidencia que tiene la práctica del delito de peculado que cometen los funcionarios públicos aun durante el periodo 2000-2015



Elaboración: Propia.

Gráfico N°8 Opinión sobre el alto nivel de incidencia que tiene la práctica del delito de peculado que cometen los funcionarios públicos aun durante el periodo 2000-2015

De la pregunta 5, del 100% de encuestados, el 100% está muy de acuerdo, el 00% está regularmente de acuerdo, el 00% está en desacuerdo.

Opina como ciudadano que los funcionarios corruptos deben ser condenados a la cárcel y además pagar la reparación civil con el remate de sus propiedades	Total	%
Muy de acuerdo	235	100%
Regularmente de acuerdo	00	00%
En desacuerdo	00	00%
TOTAL	235	100%

Elaboración: Propia.

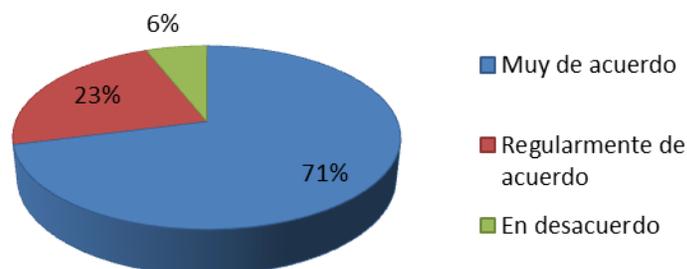
Tabla N°9 *Opinión sobre si los funcionarios públicos deben ser condenados a la cárcel y además a pagar una reparación civil*

De la pregunta 6, del 100% de encuestados, el 71% está muy de acuerdo, el 23% está regularmente de acuerdo, el 6% está en desacuerdo.

Opina que los medios de comunicación cumplen en forma adecuada con su labor al informar a la ciudadanía sobre los actos de corrupción que cometen los servidores y funcionarios públicos en contra del Estado peruano.	Total	%
Muy de acuerdo	167	71%
Regularmente de acuerdo	54	23%
En desacuerdo	14	6%
TOTAL	235	100%

Elaboración: Propia.

Tabla N°10 *Opinión sobre si los medios de comunicación cumplen su función de informar a la ciudadanía sobre los actos de corrupción*



Elaboración: Propia.

Gráfico N°9 *Opinión sobre si los medios de comunicación cumplen su función*

de informar a la ciudadanía sobre los actos de corrupción

De la pregunta 7, del 100% de encuestados, el 60% está muy de acuerdo, el 29% está regularmente de acuerdo, el 11% está en desacuerdo.

Opina que la legislación penal con respecto a las penas privativas de la libertad contra los servidores y funcionarios públicos que resulten culpables en actos de corrupción deberían ser más drásticas que las actuales	Total	%
Muy de acuerdo	141	60%
Regularmente de acuerdo	68	29%
En desacuerdo	26	11%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

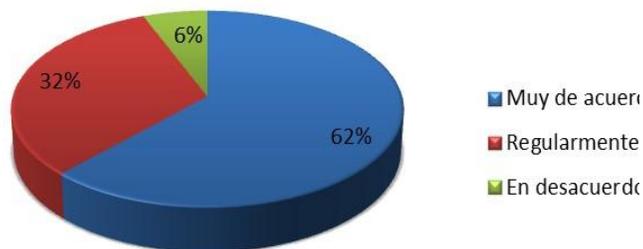
Tabla N°11 *Opinión sobre si la legislación penal debería ser más drásticas respecto a las penas de los funcionarios públicos que resulten culpables de corrupción*

De la pregunta 8, del 100% de encuestados, el 62% está muy de acuerdo, el 32% está regularmente de acuerdo, el 6% está en desacuerdo.

Considera que los operadores de justicia deberían ser más eficientes y proponer la modificación de algunos dispositivos legales que les permitan agilizar procedimientos para capturar a los funcionarios corruptos, antes que escapen del país.	Total	%
Muy de acuerdo	146	62%
Regularmente de acuerdo	75	32%
En desacuerdo	14	6%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°12 *Opinión sobre si las operaciones de justicia deben modificar algunos dispositivos legales que permitan agilizar el procedimiento de captura de funcionarios corruptos*



Elaboración: Propia.

Gráfico N°10 Opinión sobre si las operaciones de justicia deben modificar algunos dispositivos legales que permitan agilizar el procedimiento de captura de funcionarios corruptos

De la pregunta 9, del 100% de encuestados, el 100% está muy de acuerdo, el 00% está regularmente de acuerdo, el 00% está en desacuerdo.

Considera que el Poder Legislativo blinda para detener y absolver a los militantes de su partido político, aún cuando han éstos han cometido delitos flagrantes de corrupción en las entidades del Estado peruano.	Total	%
Muy de acuerdo	100	100%
Regularmente de acuerdo	00	0%
En desacuerdo	00	0%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°13 Opinión sobre si el Poder Legislativo blinda a militantes de su partido político aun cuando éstos han cometido delito de corrupción

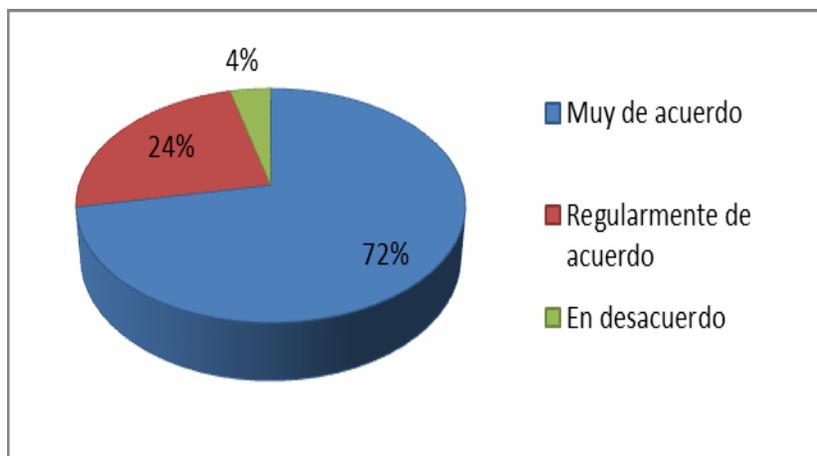
De la pregunta 10, del 100% de encuestados, el 72% está muy de acuerdo, el 24% está regularmente de acuerdo, el 4% está en desacuerdo.

Considera que el juego político y mediático como ya es costumbre es nuestro país sólo logra encender los ánimos, pero no se ejecutan sentencias para los funcionarios públicos acusados de delitos de corrupción, quienes se burlan de los organismos de control del Estado que los acusaron.	Total	%
Muy de acuerdo	170	72%
Regularmente de acuerdo	56	24%

En desacuerdo	9	4%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°14 Opinión sobre si funcionarios públicos acusados de corrupción burlan a los organismos de control del estado que los acusaron



Elaboración: Propia.

Gráfico N°11 Opinión sobre si funcionarios públicos acusados de corrupción burlan a los organismos de control del estado que los acusaron

De la pregunta 11, del 100% de encuestados, el 79% está muy de acuerdo, el 21% está regularmente de acuerdo, el 00% está en desacuerdo.

Considera que no deberían postularse para ningún cargo público, las personas que han sido sometidas a procesos penales y/o tienen denuncias por conductas no éticas.	Total	%
Muy de acuerdo	186	79%
Regularmente de acuerdo	49	21%
En desacuerdo	00	00%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°15 *Opinión sobre la no postulación a cargos públicos por parte de personas que han sido sometidos a procesos penales o conductas no éticas*

De la pregunta 12, del 100% de encuestados, el 79% está muy de acuerdo, el 21% está regularmente de acuerdo, el 00% está en desacuerdo.

Considera que, en las actuales circunstancias políticas, sociales en las que vivimos, los ciudadanos de a pié, nos sentimos defraudados de que no podamos remover de sus cargos a quienes han incumplido con su conducta a velar por nuestros intereses en las diferentes entidades del Estado.	Total	%
Muy de acuerdo	186	79%
Regularmente de acuerdo	49	21%
En desacuerdo	00	00%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°16 *Opinión si en la política actual los ciudadanos nos sentimos defraudados de no poder remover de sus cargos a quienes incumplen su conducta de velar por nuestros intereses*

De la pregunta 13, del 100% de encuestados, el 100% está muy de acuerdo.

Considera que, en el Perú, las entidades del Estado peruano son afectadas en su gobernabilidad, por los constantes destapes de corrupción, que, al interior de sus entidades, se generan a vista y paciencia de sus funcionarios	Total	%
Muy de acuerdo	100	100%
Regularmente de acuerdo	00	%
En desacuerdo	00	%
TOTAL	235	100

Elaboración: Propia.

Tabla N°17 *Opinión si se considera que las entidades del estado son afectadas en su gobernabilidad por los constantes destapes de corrupción en el interior de sus entidades*

4.2. Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de hipótesis utilizaremos la estadística inferencial.

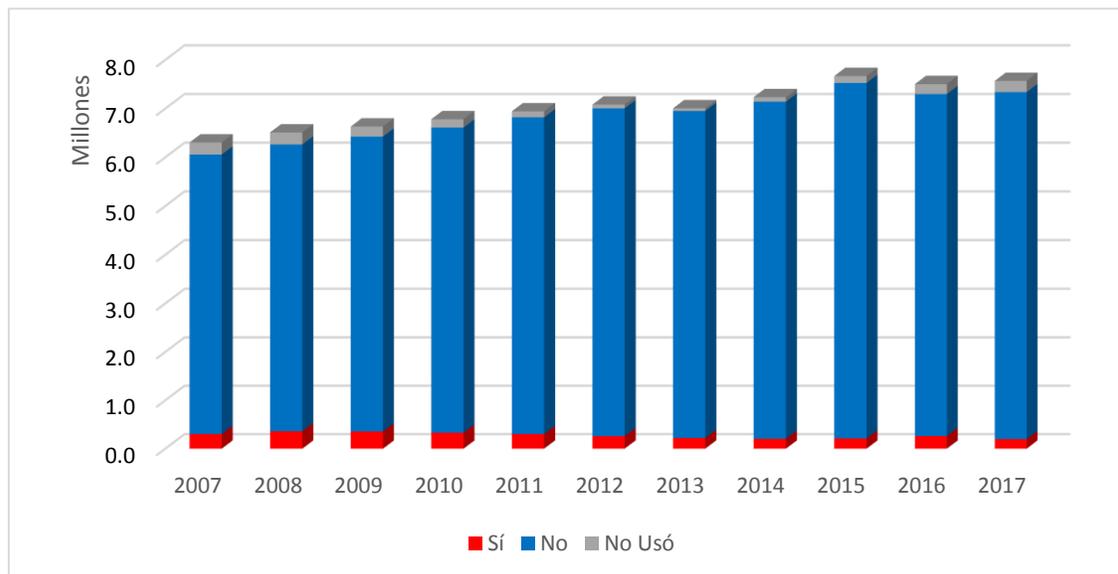
El diseño metodológico del presente estudio es **no experimental de alcance correlacional**. En ese aspecto, es necesario explorar las posibles relaciones que tiene nuestra variable de estudio, la incidencia en la corrupción, aproximado por *la tasa de incidencia en actos de corrupción de los hogares* extraída de la base de datos de la ENAHO, con otras variables que puedan explicar ese fenómeno. La literatura especializada sugiere que el grado de corrupción tiene una estrecha relación con diversas variables socioeconómicas, como el nivel educativo, el nivel de ingreso, pobreza, etc., asimismo con variables que reflejan el nivel de institucionalidad de un país e incluso variables socio culturales y demográficos (Castañeda, 2016).

En el presente estudio, se analizará la relación existente entre la corrupción y diversas variables, a saber, las que representan el nivel de vida como el PBI per cápita, el ingreso monetario bruto, el gasto total bruto, así como con variables que representan el nivel educativo como la tasa de analfabetismo, tasa de matrícula de 6-11 años y la tasa de matrícula de 6-11 años y los años de escolaridad; asimismo con variables socio económicas como el índice de pobreza, y asociada al nivel de calidad de vida, como la esperanza de vida al nacer.

Cabe precisar que, dado que la corrupción por su naturaleza ilegal o inmoral no es directamente observable, por lo que la literatura suele recurrir a variables proxy. La literatura internacional suele utilizar dos indicadores: el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional o el índice de control de corrupción elaborado por el Banco Mundial. Sin embargo,

estos indicadores son agregados a nivel de país, y no son adecuados para alcanzar los objetivos del presente trabajo. Por ello, se prefirió tomar otras fuentes que abarcarán más información respecto al problema de la corrupción en el Perú y sus regiones y/o instituciones.

La Encuesta Nacional de Hogares es realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) trimestralmente, la cual está orientada a obtener información respecto a varios aspectos socioeconómicos divididos en varios módulos. En particular, resalta el módulo N° 85 de Gobernabilidad, Democracia y Transparencia, a través del cual se responde a la pregunta “en los últimos 12 meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar le solicitaron, se sintió obligado o dio voluntariamente regalos, propinas, sobornos, coimas a un funcionario del estado?”, que permite elaborar un indicador de incidencia de actos de corrupción en los hogares. En el Gráfico N°12 se muestra el número de hogares que participaron en actos de corrupción de tipo cohecho.



Fuente: ENAHO-2017

Gráfico N°1 *Número de hogares que estuvieron involucrados en actos de corrupción de tipo cohecho.*

Acorde a la metodología planteada en secciones anteriores, se utiliza la correlación de Pearson, que mide el grado de asociación lineal entre dos variables, independientemente de la escala en que se mida. Así, se espera que la corrupción tenga una relación negativa con variables que reflejen el nivel de vida como el PBI per cápita, Ingreso monetario o el Gasto bruto, ya que un mayor nivel de ingreso desincentivaría los actos de corrupción. Asimismo, se espera que la incidencia de corrupción tenga una relación positiva con la variable como la tasa de analfabetismo, ya que una menor tasa de analfabetismo evidenciaría el mayor grado de integración de dicha población. Del mismo modo, el nivel de corrupción tiene que estar relacionado directamente con el índice de pobreza, ya que si la pobreza disminuye evidenciaría una mejora en la calidad y condiciones de vida de alguna parte de la población y, por ende, también de la corrupción. Por otro lado, se espera que la incidencia en la corrupción esté relacionada negativamente con las variables Tasa de Matrícula de 6-11 años, tasa de matrícula de 12-16 años, años de escolaridad y la esperanza de vida al nacer, ya que una mejora en indicadores como la educación y condiciones de vida deberían permitir que el flagelo de la corrupción disminuya.

En general, se espera que la corrupción este inversamente relacionada con el desarrollo económico. El desarrollo económico es una variable difícil de cuantificar, pero instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual considera tres dimensiones, a saber, el estándar de vida, la salud y la educación).

Por otro lado, la educación dota a los individuos de una sociedad a discernir (Galston, 2001) y utilizar instrumentos para combatir la corrupción (Eicher,

García & Van Ypersele, 2009), tales como la denuncia o fiscalización.

El indicador de Desarrollo económico de una sociedad incentiva la lucha contra la corrupción, además que capturan parcialmente el desarrollo institucional y algún grado de madurez del propio estado. En esa línea el PBI per cápita es ampliamente utilizado. Sin embargo, esta variable puede tener cierto sesgo porque incluye el producto de sectores que no están muy vinculados con la economía local y que, sin embargo, tienen una gran representatividad en el PBI total (Aparco & Chang, 2018), tal es el caso de la minería, sobre todo en regiones como Arequipa, Cajamarca, Apurímac, entre otros. Por ello, son buenas variables proxy el ingreso bruto y el ingreso neto (este último está descontado de los impuestos y aportes); incluso variables de gasto como el gasto bruto dado que la fuente de datos es una cuenta, es probable que los encuestados sean reacios a declarar el verdadero valor de los ingresos, por ello, es aconsejable tomar también variables como el gasto.

Otras variables como la esperanza de vida es un buen proxy de la dimensión de salud, puesto que una mejora de las condiciones de salud prolonga la vida de los habitantes.

La tabla N° 18 muestra los resultados de la correlación de Pearson. Además, se contrastará la hipótesis nula de que el grado de correlación es cero ($\rho = 0$) o que las variables son independientes a los niveles de significancia usuales (1%, 5% y 10%), entre el nivel de corrupción y las diversas variables mencionadas previamente, para cada departamento. Cabe mencionar que esta tabla muestra a los departamentos que tienen al menos un coeficiente significativo, el resultado para todos los departamentos se muestra en el Anexo 1.

Como se observa, en la mayoría de los departamentos mostrados los signos de los coeficientes de correlación son los esperados y en muchos casos significativos. Así, las variables que abarcan la dimensión del estándar de vida

como el PBI per cápita, Ingreso bruto Ingreso neto y Gasto bruto, donde el signo es negativo en la mayoría de los departamentos. La variable pobreza, por el contrario, tiene el signo positivo, lo que sugiere que a menor pobreza menor corrupción.

Los signos también son los esperados en variables que abarcan la dimensión de educación. Por ejemplo, la relación entre la corrupción y la tasa de analfabetismo es generalmente positiva, por lo que se espera que a menor tasa de analfabetismo exista menos corrupción. En esa línea, las variables Tasa de matrícula de 6-11 años, de 12 a 16 años y los años de escolaridad alcanzados muestran una relación negativa entre dichas variables y la corrupción, lo que sugiere que ante un aumento de la tasa de matrícula o los años de escolaridad contribuye a disminuir la corrupción.

Con respecto a variables que abarcan la dimensión de salud como la esperanza de vida al nacer, se verifica la relación negativa entre esta variable con la de corrupción, que sugiere que el aumento de las condiciones de vida que permiten que la población viva por más años contribuye a disminuir el nivel de incidencia en la corrupción.

Para el departamento de Amazonas, grado de incidencia en la corrupción se relaciona, a los niveles de significancia usuales (10%, 5% y 1%), positivamente con el índice de pobreza y negativamente con el gasto bruto, tasa de matrícula y los años de escolaridad. El grado de correlación es moderado ya que oscilan entre 0.534 y 0.27 en valores absolutos. En las demás variables, si bien los signos son esperados, no se puede rechazar la hipótesis nula de independencia entre estas variables.

Variables	Amazonas	Apurímac	Arequipa	Cajamarca	Cusco	Huánuco	Ica
PBI per cápita	-0.432	-0.240	-0.586	0.620*	-0.844***	-0.579*	-0.661**
Tasa de analfabetismo	0.296	0.624**	0.8820*	-0.629**	0.532*	0.564*	0.795***
Índice de pobreza	0.534*	0.423	0.719	-0.469	0.817***	0.647**	0.677**
Ingreso monetario bruto	-0.339	-0.506	-0.794	0.560*	-0.828***	-0.581*	-0.606**
Gasto total bruto	-0.599*	-0.403	-0.817	0.497	-0.839***	-0.610**	-0.711**
Tasa de matrícula de 12-16 años	-0.611**	-0.035	-0.654	0.435	-0.268	-0.186	-0.360
Tasa de matrícula de 6-11 años	-0.609**	0.369	-0.159	0.315	-0.009	-0.744***	-0.150
Esperanza de vida al nacer	-0.503	-0.579*	-0.764	0.505	-0.845***	-0.573*	-0.742**
Años de escolaridad	-0.627**	-0.594*	-0.318	0.643**	-0.651**	-0.554*	-0.742***

Variables	Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Piura	Puno
PBI per cápita	-0.893***	-0.805***	-0.095	0.122	-0.834***	-0.473
Tasa de analfabetismo	0.949***	0.834***	0.123	-0.082	0.803***	0.564*
Índice de pobreza	0.922***	0.745***	0.734**	0.200	0.845***	0.532*
Ingreso monetario bruto	-0.832***	-0.777***	-0.589*	-0.044	-0.797***	-0.532*
Gasto total bruto	-0.885***	-0.807***	-0.652**	-0.359	-0.692**	-0.569*
Tasa de matrícula de 12-16 años	-0.339	-0.168	-0.833***	-0.404	-0.768***	-0.497
Tasa de matrícula de 6-11 años	-0.301	-0.119	-0.528*	0.101	-0.373	-0.648**
Esperanza de vida al nacer	-0.886***	-0.777***	-0.717**	-0.692**	-0.815***	-0.450
Años de escolaridad	-0.868***	-0.760***	-0.349	-0.485	-0.347	-0.562*

Nota: *, **, *** representan los niveles de significancia usuales del 10%, 5% y 1% respectivamente.

Tabla N°1 Nivel de correlación entre la variable corrupción de tipo cohecho y variables de desarrollo regional

Fuente: ENAHO 2007 - 2017

En la región de Apurímac existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables de corrupción y tasa de analfabetismo, esperanza de vida al nacer y años de escolaridad. El grado de relación entre estas variables es moderada, puesto que se ubican alrededor de 0.5 en términos de valor absoluto, en tanto los signos son los esperados.

En la región de Arequipa solo se encontró una relación estadísticamente significativa entre la tasa de analfabetismo y la incidencia en la corrupción, el resultado sugiere que el grado de asociación es alto puesto que el valor de la correlación es cercano a 1. En todas las demás variables no se rechaza la hipótesis de independencia.

En la región de Cajamarca se observa que existe una relación estadísticamente significativa entre la incidencia en la corrupción, el PBI per cápita y el Ingreso monetario bruto. La relación con estas variables es positiva y moderada. Asimismo, la incidencia con de la corrupción se relaciona de forma negativa y moderada con la tasa de analfabetismo y positivamente con los años de escolaridad. En relación a las demás variables, se puede observar que, si bien la relación de la incidencia de la corrupción con las demás variables no muestra el signo esperado, estas asociaciones no son estadísticamente significativas, por lo que no se puede rechazar la hipótesis nula de independencia. Este razonamiento se puede extender a los departamentos restantes.

Análisis de la Corrupción por periodo presidencial

Ahora evaluaremos si existe diferencia estadísticamente significativa entre la incidencia de corrupción representados por el número de hogares que estuvieron inmersos en actos de corrupción. Para ello utilizaremos variables cualitativas que corresponderán a cada periodo de gobierno. Dado la disponibilidad de la información, es posible analizar los periodos de gobierno del 2007 Julio del 2011, de Julio del 2011 a Julio del 2016, y por último de Julio

del 2016 a diciembre 2017.

Nótese que los periodos propuestos no coinciden exactamente con los mandatos del gobierno de turno y que se consideran a partir del año siguiente. Esto es razonable puesto que es difícil que un presidente pueda realizar cambios profundos en el primer semestre de gobierno, aún más considerando que es de esperarse que la variable de corrupción depende de cambios estructurales.

En primer lugar, se evalúa si la variable incidencia en la corrupción tuvo cambios significativos entre los periodos 2012-2016 y 2007-2011. Para ello utilizamos la variable cualitativa que permita diferenciar entre un gobierno u otro. Así se define la variable *gob_oya* que toma el valor de 0 para el periodo 2007-2011 y 1 para el periodo del gobierno 2012-2016. No toma ningún valor para otro caso. En la Tabla 19 se observa que, en promedio, 4.5% de hogares estuvieron involucrados en actos de corrupción en el periodo 2007-2011 frente al 3.1% de hogares involucrados en el periodo 2012-2016. Se constata que la diferencia numérica es de 1,4% de los hogares. Nos interesa saber si esta diferencia es estadísticamente significativa, para poder tener la certeza de que efectivamente se presentaron mayores casos de corrupción en uno u otro gobierno, y que esta diferencia no se debe al muestreo. Los resultados se obtienen a partir de la prueba T-Student para contrastar si existe diferencia estadísticamente significativa entre la cantidad de hogares que estuvieron involucrados en algún acto de corrupción. A los niveles de significancia usuales (1%, 5% y 10%) se concluye que la variable que la variable *gob_oya* es relevante al momento de explicar el porcentaje de incidencia en actos de corrupción de los hogares. En particular, se observa que se rechaza la hipótesis nula de que los promedios de dicha variable en ambos gobiernos son iguales, y se acepta la hipótesis alternativa de que el promedio de hogares involucrados en un acto de corrupción fue mayor en el en el periodo 2007-2011 que en el en


```

. ranksum corrup, by(gob_oya) porder

Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test

   gob_oya |      obs   rank sum   expected
-----|-----
         0 |      100   13604   11300
         1 |      125   11821   14125
-----|-----
 combined |      225   25425   25425

unadjusted variance  235416.67
adjustment for ties   -4.46
-----
adjusted variance    235412.20

Ho: corrup(gob_oya==0) = corrup(gob_oya==1)
      z = 4.749
      Prob > |z| = 0.0000

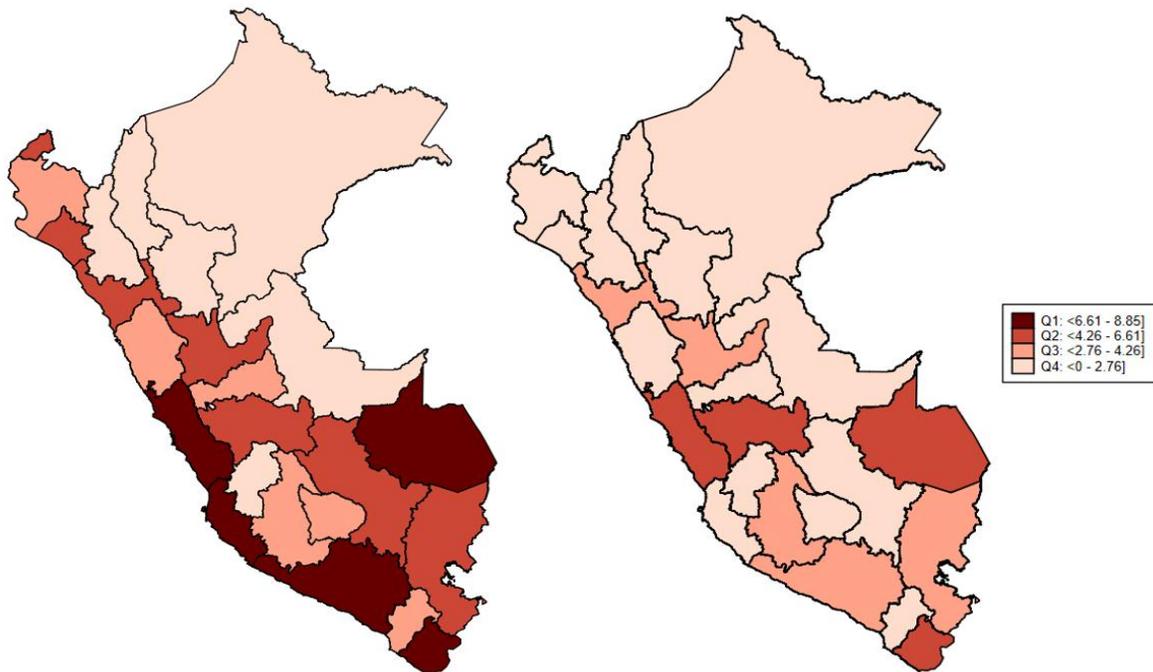
P{corrup(gob_oya==0) > corrup(gob_oya==1)} = 0.684

```

Fuente: ENAHO 2017

Tabla N°3 Prueba Mann-Whitney entre las incidencias de corrupción de los hogares entre el periodo 2007-2011 y en el periodo 2012-2016.

El Gráfico N 13 muestra un comparativo entre el porcentaje de hogares que estuvieron involucrados en actos de corrupción entre el periodo 2007-2011 y en el periodo 2012-2016. Es claro ver que, en términos generales, el periodo 2012-2016 tiene menos casos de corrupción que el periodo 2007-2011. Un cambio sustancial entre ambos periodos se dio en los departamentos del centro y sur tales como Lima, Ica, Arequipa, Cuzco, entre otros.



Elaboración Propia. Fuente: ENAHO-2017

Gráfico N°2 *Incidencia de Corrupción en los hogares en periodo 2007-2011 (izquierda) y 2012-2016 (derecha).*

Para corroborar los análisis descriptivos de los datos es menester contrastar bajo una metodología estadística, para el cual, utilizamos una variable cualitativa que permita diferenciar entre un gobierno u otro. Se define la variable *gob_pyo* que toma el valor de 0 para el periodo 2012-2016 y 1 para el periodo 2017. No toma ningún valor para otro caso. En la Tabla N°21 se observa que, en promedio, 2% de hogares estuvieron involucrados en actos de corrupción en el periodo 2017 frente al 3.1% de hogares involucrados en periodo 2012-2016. Para determinar si uno es estadísticamente mayor que el otro, se aplica el test T-Student. A los niveles de significancia usuales (1%, 5% y 10%) se concluye que la variable *gob_pyo* es relevante al momento de explicar el porcentaje de incidencia en actos de corrupción de los hogares. De esta forma, se rechaza la hipótesis nula de que los promedios de dicha variable en ambos gobiernos sean iguales, y se acepta al 10% de significancia que la hipótesis


```
Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test
```

gob_pyo	obs	rank sum	expected
0	125	11297.5	11000
1	50	4102.5	4400
combined	175	15400	15400

```

unadjusted variance      91666.67
adjustment for ties      -3.08
-----
adjusted variance        91663.59

Ho: corrup(gob_pyo==0) = corrup(gob_pyo==1)
      z =      0.983
      Prob > |z| =    0.3258

P{corrup(gob_pyo==0) > corrup(gob_pyo==1)} = 0.548

```

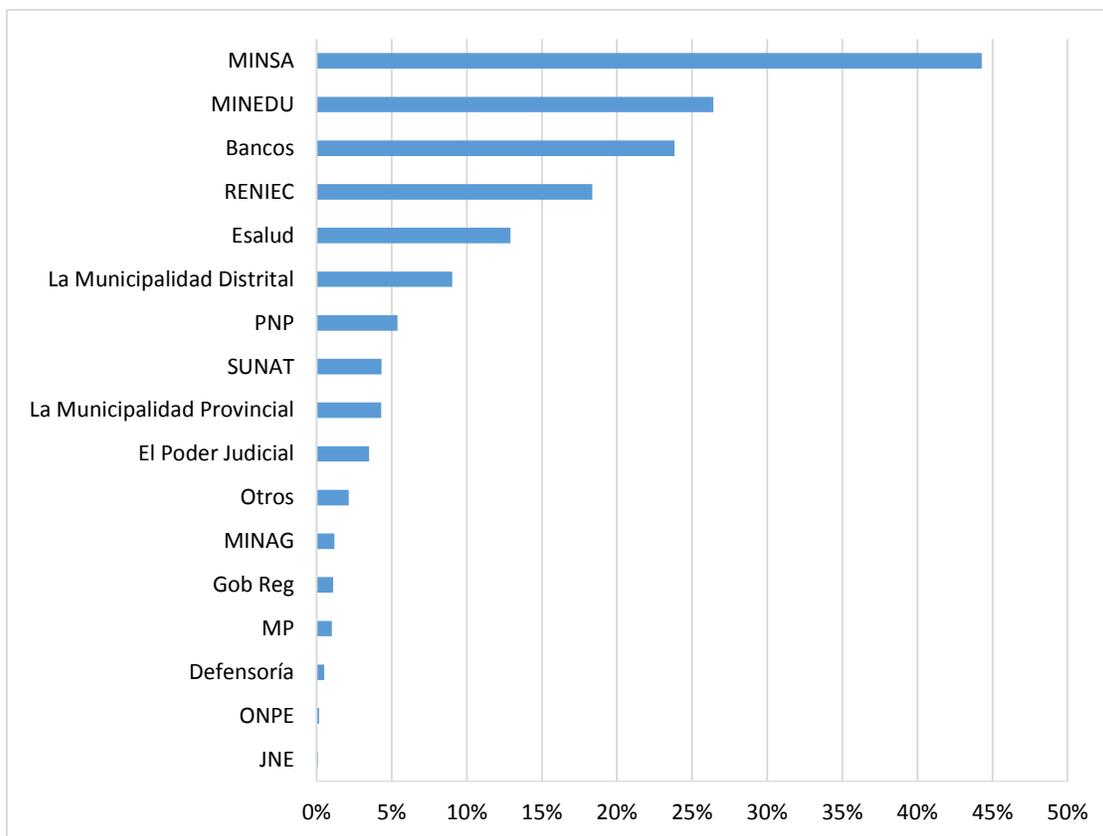
Fuente: ENAHO 2017

Tabla N°5 Prueba T-Student entre las incidencias de corrupción de los hogares en el periodo 2012-2016 y 2017.

Análisis de la incidencia de la corrupción en instituciones del estado a nivel departamental para el 2017

En este apartado se realiza un análisis de la incidencia de la corrupción medido por el porcentaje de hogares que se vieron involucrados en actos de corrupción. Este análisis es importante puesto que permite dilucidar en qué instituciones prevalece este tipo de actos funestos.

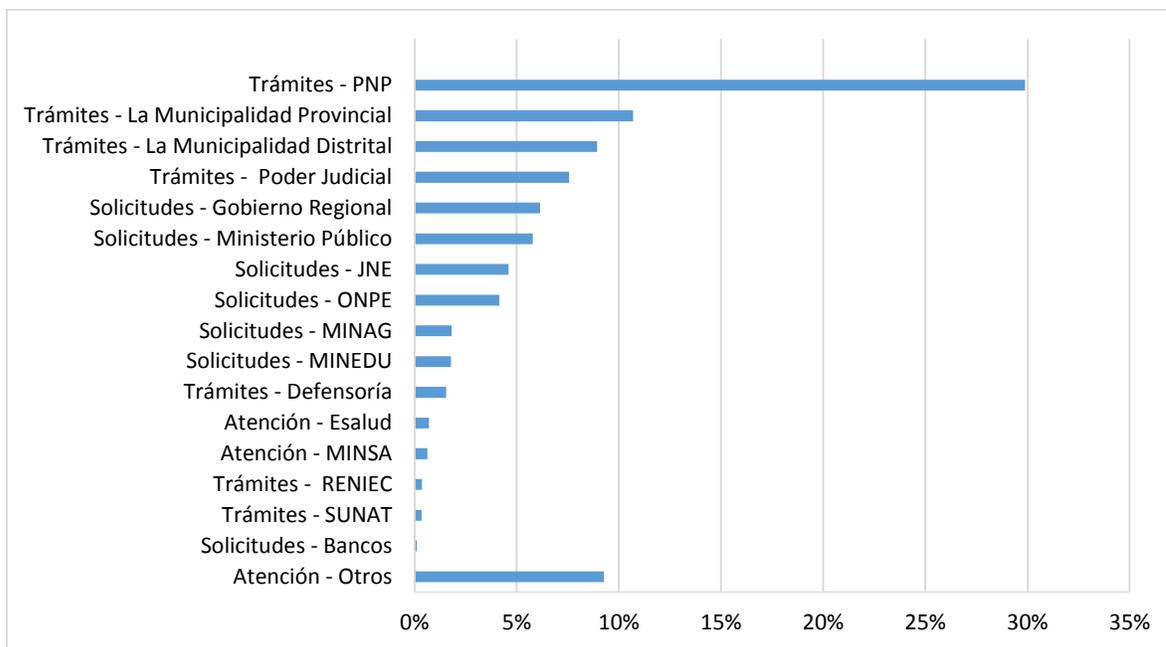
Para ello, es conveniente tener en cuenta cuánto uso hacen los hogares respecto a uso de cada institución. El Gráfico N°14 muestra el porcentaje de hogares que requirieron algún servicio de las instituciones del estado en los últimos 12 meses. Se constata que los hogares requirieron mayores servicios de instituciones como el Ministerios de Salud a través de los hospitales y postas médicas; así como del ministerio de educación el cual engloba las instituciones educativas en los diversos niveles de educación. Destacan también los bancos tales como el Banco de La Nación e instituciones diversas como Reniec o Essalud.



Fuente: ENAHO-2017

Gráfico N°3 *Porcentaje de hogares que requirieron algún servicio en las instituciones del estado en los últimos 12 meses, 2017.*

Este análisis se realiza en base a la pregunta 2C del módulo 85 de la Encuesta Nacional de Hogares, que está disponible para el año 2017. Cabe mencionar que la pregunta señalada es si “¿Le solicitaron, se sintió obligado(a) a dar, o dio voluntariamente retribuciones como: regalos, propinas, sobornos, coimas, etc.?”, la cual es respondida por el jefe de hogar.



Fuente: ENAHO-2017

Gráfico N°4 Porcentaje de hogares que participaron de actos de corrupción según tipo de institución, 2017.

Las Entidades Públicas analizadas brindan un conjunto de servicios públicos, dependiendo del tipo de institución, estos pueden clasificarse en trámites, solicitudes o atención.

Es necesario descartar que los resultados se vean influenciados por la heterogeneidad en el tipo de servicio que brindan las entidades públicas analizadas, es decir, que la persistencia de los actos de corrupción depende de alguna forma del tipo de servicio que se imparte en las entidades. Para ello se testeará si la incidencia en corrupción depende del tipo de servicio, para lo cual se define la variable *tservicio* que toma en valor de 0 cuando el tipo de servicio son solicitudes y 1 cuando los servicios son trámites. Aplicando el T-Student, La Tabla N°23 muestra que se rechaza la hipótesis nula de independencia entre las variables, e incluso se acepta al 1% de significancia que el promedio de hogares inmersos en casos de corrupción es mayor cuando el servicio es un

debe tener en cuenta que la Policía Nacional del Perú (PNP) es una institución que pertenece al gobierno central, y que, según la encuesta, es la institución con más casos de incidencia de corrupción, por lo que es conveniente realizar nuestro análisis sin considerar a la PNP y verificar si estos resultados se siguen cumpliendo.

```
. ranksum corr_inst, by(tc_r) porder

Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test

      tc_r |      obs   rank sum   expected
-----|-----
          0 |      75    8510    7537.5
          1 |     125   11590   12562.5
-----|-----
    combined |     200   20100   20100

unadjusted variance   157031.25
adjustment for ties   -14528.66
-----
adjusted variance     142502.59

Ho: corr_i~t(tc_r==0) = corr_i~t(tc_r==1)
      z =      2.576
    Prob > |z| =      0.0100

P{corr_i~t(tc_r==0) > corr_i~t(tc_r==1)} = 0.604
```

Fuente: ENAHO 2017

Tabla N°9 Prueba Mann-Whitney entre las incidencias de corrupción de los hogares por tipo de servicio en las instituciones públicas.

A continuación, se analiza la incidencia de la corrupción en organismos autónomos y no autónomos. Para ello se genera la variable *ta na* el cual toma en valor de 1 si se trata organismos autónomos y 0 en el caso de organismos no autónomos. La tabla N°27 muestra el test T-Student, el cual tiene como hipótesis nula la igualdad de los promedios de hogares inmersos en actos de corrupción tanto si se trata de organismos autónomos como los no autónomos. Los resultados sugieren rechazar la hipótesis nula a los niveles de significancia


```

. ranksum corr_inst, by(ta_na) porder

Two-sample Wilcoxon rank-sum (Mann-Whitney) test

      ta_na |      obs   rank sum   expected
-----|-----
          0 |      200   42887     37600
          1 |      175   27613     32900
-----|-----
    combined |      375   70500     70500

unadjusted variance  1096666.67
adjustment for ties  -228008.22
-----
adjusted variance    868658.45

Ho: corr_i~t(ta_na==0) = corr_i~t(ta_na==1)
      z =      5.673
    Prob > |z| =      0.0000

P{corr_i~t(ta_na==0) > corr_i~t(ta_na==1)} = 0.651

```

Fuente: ENAHO 2017

Tabla N°11 *Prueba Mann-Whitney entre las incidencias de corrupción de los hogares que hicieron uso en organismos autónomos y no autónomos.*

La prueba de Mann-Whitney contrasta la diferencia entre las medianas de dos grupos. En este caso, la Tabla N° 28 muestra que por esta prueba no es posible rechazar la hipótesis nula de igualdad de las medianas. Este resultado podría explicarse debido a que este test se basa en la mediana, que tiende a excluir los valores atípicos. Esto sugiere que el efecto que causa la PNP parece ser determinante en los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES

- La encuesta realizada tuvo como objetivo caracterizar los determinantes de la corrupción, para el cual se formularon 13 preguntas. Como se constató en los resultados, existe clara evidencia de una elevada percepción de la corrupción de funcionarios públicos, tales como el enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, peculado y cohecho en agravio del estado.
- Adicionalmente, se contrastaron las hipótesis de si el nivel de corrupción de tipo cohecho estaba influenciado por el nivel de desarrollo de una sociedad, los periodos gubernamentales y el tipo de instituciones a nivel regional en el Perú durante el periodo 2007 – 2017.
- En efecto, del análisis del nivel de corrupción de tipo cohecho y la dimensión de ingresos del índice de desarrollo humano propuesto por la PNUD, se concluye que existe una correlación negativa entre la variable corrupción y PBI per cápita, Ingreso monetario neto, Ingreso monetario bruto y Gasto total bruto; en tanto, la relación es positiva con el índice de pobreza. Esto indica que un mayor nivel de ingresos medido por el PBI per cápita, ingreso bruto y neto y el gasto bruto, inciden negativamente en el nivel de corrupción de tipo cohecho a nivel regional en el Perú durante el periodo 2007 – 2017.
 - En concordancia con la relación de dimensión de educación y el nivel de corrupción de tipo cohecho, se obtiene como resultado que existe una correlación negativa entre dicha variable y otras como la tasa de matrícula de la población entre 6 a 11 años, la tasa de matrícula de la población de 12 – 16 años y los años de escolaridad que la población alcanza después de los 25 años; por otro lado, la relación se torna positiva cuando usamos la variable analfabetismo. Entonces, con esto se recomienda que se incremente el nivel de educación, medida por el aumento de la tasa de matrícula, años de escolaridad y una reducción de la tasa de analfabetismo, incurren en un menor nivel de corrupción

- de tipo cohecho a nivel regional en el Perú en el periodo 2007-2017.
- Con respecto a la dimensión de la salud, se determina que existe una relación negativa entre el nivel de corrupción de tipo de cohecho y la variable esperanza de vida al nacer. Quiero decir, se confirma que la mejora en la esperanza de vida incide negativamente en la corrupción de tipo cohecho a nivel regional en el Perú durante 2007 – 2017
 - El nivel de desarrollo humano, medido por variables de ingresos, educación y salud, se relaciona negativamente con el nivel de corrupción de tipo cohecho a nivel regional.
- Adicionalmente, se contrastó si el nivel de corrupción del tipo cohecho varía entre periodos gubernamentales. La prueba paramétrica de T-Student y la no paramétrica de Mann Whitney sugieren que el nivel de corrupción de tipo cohecho fue mayor en el en el periodo 2007-2011 que en relación con el periodo 2012-2016.
- En el análisis para el periodo 2017 y 2012-2016, la prueba T-Student sugiere que el nivel de corrupción de tipo cohecho fue mayor en periodo 2012-2016 que en el 2017. No obstante, este resultado no es apoyado por la prueba de Mann – Whitney; esta aparente falta de robustez podría deberse a que existen muy pocos datos con relación con el periodo 2017 que permitan obtener una conclusión fehaciente.
- El análisis de la relación de la corrupción de tipo cohecho y el tipo de institución se centró en el año 2017 ya que solo se contaba con información para dicho año. Los resultados sugieren que la incidencia de la corrupción es mayor en instituciones que brindan servicios de trámites en relación a las instituciones que prestan servicios de solicitudes; asimismo, que el nivel de grado de gobierno, es decir, si este pertenece al gobierno central o regional, no incide en el nivel de corrupción de tipo cohecho a nivel regional en el Perú para el año 2017.

- Por otra parte, se analizó si el nivel de corrupción de tipo cohecho depende de si la institución es autónoma o si no lo es. Los resultados sugieren que existe un mayor nivel de corrupción de tipo cohecho en instituciones que no son autónomas a nivel regional en el Perú durante el año 2017.
- Así mismo, del análisis efectuado, se puede concluir que el Estado Peruano carece de indicadores de medición que permitan hacer seguimiento y control al Plan Nacional Anticorrupción. De hecho, el plan no se encuentra en la estructura sistemática en la estructura del Estado, como lo evidencia la carencia de presupuesto para programas y subprogramas en materia anticorrupción. No hay un desarrollo conceptual suficiente en materia de política pública anticorrupción, que desencadena también en ausencia de estándares, siendo críticamente indispensable.
- La gestión de Políticas públicas anticorrupción, a diferencia de cualquier otra política pública, tiene el reto crítico e indispensable de delimitar conceptualmente del fenómeno de la corrupción. El carácter polisémico del concepto de corrupción en el sector educación ha traído consigo, que muchos problemas ocasionados por una deficiente gestión e inadecuados mecanismos de control en los servicios educativos sean atribuidos o se justifiquen en la corrupción, por lo que resulta limitado cualquier mecanismo de prevención y de medidas punitivas para enfrentarlo.
 - En particular, se necesita la comprensión de símbolos, creencias y valores de la realidad a aplicar. Comenzando con el diseño de los regímenes, políticos, preferencias religiosas, sistemas jurídicos, hasta formas individuales de relación, no dejan de tener una huella en la acción pública de cada realidad. Las estrategias de las Políticas públicas anticorrupción que no consideren todos estos factores sólo generan frustración y distancia de las expectativas públicas con relación a la lucha contra la corrupción.

RECOMENDACIONES

- Se plantea en un inicio que se recupere la fiabilidad de las instituciones y las autoridades, que consistiría en organizar un sistema donde los ciudadanos estén activamente participando en el seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno, a su vez los ciudadanos participen activamente en la formulación y aplicación de políticas públicas.
- Se propone verificar los procesos y las normas en donde se puedan observar fallas institucionales, así como buscar adecuados para que sean realmente funcionales.
- Obtener un sistema de Auditoria es de suma importancia, ya sea de manera interna y/o externa, mientras tanto este en constante actualización; así no pueda ser burlado por nuevas prácticas de corrupción.
- Toda política pública tiene un ciclo de vida que hay que promover, requiere ser abordada desde una visión multidimensional y sistémica, donde la razón como las percepciones, emociones, sentimientos, sensaciones, ocupen posiciones equitativas e interactúen en un conjunto de actores e instituciones con diversidad de intereses.
- Una Política Pública Anticorrupción, debe contar con resultados medibles en el tiempo y espacio, como un adecuado soporte legal, programas de ejecución, especiales, presupuesto público definido, enunciados evaluativos durante todo el ciclo de la política podemos garantizar su madurez, tomando en cuenta criterios y referentes, indicadores.
- Finalmente se recomienda que distintos actores sumen mayores esfuerzos para reducir la corrupción. Entidades como la Contraloría General de la Republica, representantes de la sociedad civil y

organismos internacionales deberían realizar acciones coordinadas para identificar potenciales actos de corrupción, así como monitorear y supervisar expost las actividades que realizan los funcionarios públicos en nuestro país. Para ello resulta necesario dotar del marco normativo necesario y establecer sanciones disuasivas con el fin de que se generen lo mecanismos para evitar que se cometa este delito.

- Propiciar la creación de la “Contraloría Social Vinculante” que permita a la sociedad organizada, a las personas respetadas por ser líderes éticos de cada comunidad, participar en acciones de control, antes y durante la utilización de los recursos públicos, proporcionando información que será tomada en cuenta por las entidades de control del estado, para aplicar las sanciones que la ley determine, a cualquier acto de corrupción debidamente identificado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abascal, J. (1944). Memoria de gobierno. Sevilla, España: Escuela de Estudio Hispanoamericanos.
- Acosta, A. (2006). Estado, clases y Real Hacienda en los inicios en la conquista del Perú. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.
- American Psychological Association. (2002). Manual de estilo de Publicaciones de la
- American Psychological Association. 2a ed. México, DF: El Manual Moderno.
- Aparco, E. & Chang, V (2018). Medición del impacto económico de las terminales portuarias del Callao: Un análisis mediante la Matriz Insumo-Producto. Estudios de Economía Aplicada, 36 (3), pp. 743-764.
- Basadre, J. (1932). Historia de la República. Volumen 14. Lima, Perú: UNMSM.
- Belaúnde, R. (1948). Apostasía democrática del gobierno peruano. Lima, Perú: Bohemia.
- Bigiom S. & Ramírez-Rodán, N. (2006). Corrupción e Indicadores de Desarrollo: Una Revisión Empírica. Serie de Documentos de Trabajo del Banco Central de Reserva del Perú. Lima: BCRP.
- Bobbio, N. (1976). Diccionario de Ciencia Política. Tomo I. Ed. Siglo XXI; México
- Bonilla, H. (1974). Guano y burguesía en el Perú. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.
- Brunetti, A. & Weder, B. (2003). A free press is bad news for corruption. Journal of Public Economics, 87, 1801-1824.
- Bustamante y Rivero, J. (1946). La ideología de don Francisco García Calderón. París, Francia: Desclée de Brouwer.

- Caballero, A. (2005). Guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado. Perú: Instituto Alen Caro.
- Cáceres, A. (1986). Memorias del Mariscal Andrés A. Cáceres. Lima, Perú: Milla Batres.
- Castañeda, V. M. (2016). Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 227, pp. 103-136.
- Decreto Supremo N° 119 – 2012 – PCM. Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012 – 2016. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 9 de diciembre de 2012.
- Diego, O. (2005). La ética y la corrupción en la política y la administración pública (Tesis de maestría). Universidad Internacional de Andalucía. Andalucía, España.
- Durand, F. (2005). Dinámica política de la corrupción y participación empresarial. Lima, Perú: Red de Ciencias Sociales.
- Eicher, Theo; García Peñalosa, Cecilia y Tanguy Van Ypersele, (2009) “Education, Corruption, and the Distribution of Income” en *Journal of Economic Growth*. Vol. 14, núm. 14, septiembre, pp. 205-231. Nueva York, Springer Science+Business Media.
- El Peruano. (2016) Ley. N° 28175. Decreto Supremo que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas
- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10 (29), 10-1.
- Etkin, J. (2000). Gobierno y gerencia en las organizaciones públicas. México: Fondo de Cultura Económica.

- Galston, William, (2001) "Political Knowledge, Political Engagement, and Civic Education" en Annual Review of Political Science. Vol. 4, pp. 217-234.
- García Calderón, F. (1879). Diccionario de la legislación peruana. París, Francia: Librería de Laroque.
- González Prada, M. (1881). Impresiones de un reservista. Lima, Perú: Copé.
- Gosset [Student, pseud.], W. S. 1908. The probable error of a mean. Biometrika 6: 1–25.
- Hernández R, y Mendoza, CH. (2018). Metodología de la Investigación. Las Rutas Cuantitativas, Cualitativas y Mixta 1ra ed. México: Edit. Mc. Graw - Hill.
- Jochamowitz, L. (2003). El espía imperfecto: la telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos. Lima, Perú: Piesa.
- La República. (2003). Implican a hermanos de Fujimori en red familiar para sacar dinero del Estado. Diario la República, N° 7793, 3 de mayo de 2003.
- Ley N° 30111, (2013), art. 382,384, 387, 388, 389, 393-A, 394, 396,397, 397-A,398, 399, 400 y 401. Diario Oficial El Peruano, 26 de noviembre de 2013.
- López, F. (1831). Refutación documentada de las principales falsedades y errores de hecho y derecho que contiene el manifiesto publicado por el S.D. Mariano Santos Quirós contra los magistrados de la Suprema Corte de Justicia que sentenciaron en primera instancia el juicio de su pesquisa. Lima Perú: José Masías.
- Lorandi, A. (2002). Ni ley, ni hombre virtuoso: guerra y sociedad en el virreinato del Perú, siglos XVI y XVII. Barcelona, España: Gedisa.
- Machado de Chávez, M. (1759). Estado político y de justicia del Reino del Perú.

- Sevilla, España: Archivo General de Indias.
- Márquez, J. (1888). La orgía financiera del Perú: el guano y salitre. Santiago de Chile, Chile: Arauco.
- Mathew, W. (1970). The First Anglo-Peruvian Debt and Its Settlement, 1822-1849. *Journal of Latin American Studies* 2, pp.81-98. New York, USA: New York University.
- Mejía Baca, J. (1980). Historia del Perú. Lima, Perú: Editorial Juan Mejía Baca.
- Miro Quesada, F. (2006). Introducción a la Ciencia Política; Ed. Grijley; Lima.
- Monteagudo, B. (1823). Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación. Quito, Ecuador: Imprenta Beteta.
- OEA, (2019). Convención Interamericana Contra la Corrupción(B-58)
- Oliver, L. (2013). La acción pública en contra de la corrupción en Hidalgo: El Elefante Blanco de la impunidad (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Hidalgo. Hidalgo, México.
- Páez, J. (2013). El Plan de Tesis. Lima: Impresiones OLGRAF.
- Pasquino, G., Bartolini, S. y Cotta, M. (1996). Manual de Ciencias Políticas. Ed. Alianza; Madrid
- PNUD (2016) Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Washington DC, Estados Unidos: Communications Development Incorporated.
- Portocarrero, G. (1936). La oligarquía frente a la reivindicación democrática (las opciones de la derecha en las elecciones de 1936). Lima, Perú: Apuntes.
- Quiroz, A. (1883). Las actividades comerciales y financieras de la casa Grace y la Guerra del Pacífico. Lima, Perú: WRGP.
- Quiroz, A. (2014). Historia de la corrupción en el Perú. Lima: Instituto de

Estudios Peruanos.

República del Perú. (2010). Defensoría del Pueblo, Ética Pública y Prevención de la Corrupción.

Robles, C. (2000). El ocaso de la década infame: el comienzo del fin del fujimorismo. Lima, Perú: Empresa Editora Caretas.

Rospigliosi, F. (2000). Montesinos y las Fuerzas Armadas: cómo controló durante una década las instituciones militares. Lima, Perú: Instituto de Estudios peruanos.

Touchard, J. (1998). Historia de las Ideas Políticas; Ed. Tecnos; Barcelona

Tristán, F. (1965). Peregrinaciones de un paria, 1833-1834. Arequipa, Lima: Fernando Rosas.

Tudor, W. (1826). Diplomatic correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin Nations. New York, USA: Oxford University.

Ulloa, A. (1763). Correspondencia y nombramientos de gobernadores de Huancavelica 1763-1795, Gobierno, Lima. Sevilla, España: Archivo General de Indias.

Velid, J. (2019) La Gobernabilidad en el Perú y su Impacto Internacional

Welch, B. L. 1947. The generalization of 'student's' problem when several different population variances are involved. Biometrika, 34, pp. 28-35.

Wiese, L. v. (Octubre-Diciembre de 1993). Lo Social en la vida y en el pensamiento. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)(64), 247-313.

Witch, H. (1987). Diario y observaciones sobre el Perú (1824-1890). Lima, Perú: Cofide.

ANEXOS

Anexo 1: Coeficiente de correlación de Spearman para los 24 departamentos del Perú

Variables	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco
PBI per cápita	-0.432	-0.443	-0.240	-0.586	0.036	0.620*	.	-
Tasa de analfabetismo	0.296	0.413	0.624**	0.8820*	0.011	-0.629**	0.714	0.844** *
Índice de pobreza	0.534*	0.279	0.423	0.719	-0.063	-0.469	0.516	0.532* 0.817** *
Ingreso monetario bruto	-0.339	-0.398	-0.506	-0.794	0.017	0.560*	-0.673	-
Ingreso monetario neto	-0.303	-0.397	-0.515	-0.782	-0.009	0.572*	-0.678	0.828** *
Gasto total bruto	-0.599*	-0.511	-0.403	-0.817	0.086	0.497	-0.733	-
Tasa de matrícula de 12-16 años	-0.611**	-0.409	-0.035	-0.654	0.125	0.435	0.116	0.834** *
Tasa de matrícula de 6-11 años	-0.609**	-0.275	0.369	-0.159	-0.171	0.315	0.055	0.839** *
Esperanza de vida al nacer	-0.503	-0.444	-0.579*	-0.764	-0.037	0.505	-0.805	-
Años de escolaridad	-0.627**	-0.398	-0.594*	-0.318	0.264	0.643**	-0.525	0.845** *
								-
								0.651**

Variables	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto
PBI per cápita	0.279	-0.579*	-0.661**	-0.130	-0.439	-0.893***	-0.805***	-0.095
Tasa de analfabetismo	-0.218	0.564*	0.795***	-0.377	0.338	0.949***	0.834***	0.123
Índice de pobreza	-0.123	0.647**	0.677**	-0.257	0.402	0.922***	0.745***	0.734**
Ingreso monetario bruto	0.256	-0.581*	-0.606**	0.180	-0.398	-0.832***	0.777***	-0.589*
Ingreso monetario neto	0.232	-0.569*	-0.614**	0.196	-0.408	-0.836***	0.767***	-0.597*
Gasto total bruto	0.235	-0.610**	-0.711**	0.234	-0.231	-0.885***	0.807***	0.652**
Tasa de matrícula de 12-16 años	-0.289	-0.186	-0.360	0.344	-0.389	-0.339	0.168	0.833**
Tasa de matrícula de 6-11 años	0.014	-0.744***	-0.150	0.047	-0.435	-0.301	0.119	-0.528*
Esperanza de vida al nacer	0.228	-0.573*	-0.742**	0.104	-0.330	-0.886***	0.777***	0.717**
Años de escolaridad	0.124	-0.554*	-0.742***	0.342	-0.434	-0.868***	0.760***	-0.349

Variables	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
PBI per cápita	0.122	0.120	0.124	- 0.834 ***	-0.473	-0.243	-0.341	-0.715	-0.079
Tasa de analfabetismo	-0.082	0.679	0.554	0.803 ***	0.564*	0.053	0.276	0.664	-0.093
Índice de pobreza	0.200	0.718	0.179	0.845 ***	0.532*	0.110	-0.192	0.695	0.011
Ingreso monetario bruto	-0.044	-0.594	-0.343	- 0.797 ***	- 0.532*	-0.048	-0.266	-0.642	-0.011
Ingreso monetario neto	-0.040	-0.584	-0.390	- 0.803 ***	- 0.541*	-0.061	-0.274	-0.639	0.012
Gasto total bruto	-0.359	-0.643	-0.371	- 0.692 **	- 0.569*	-0.027	-0.226	-0.669	-0.073
Tasa de matrícula de 12-16 años	-0.404	-0.513	-0.240	- 0.768 ***	-0.497	-0.275	0.027	-0.794	0.074
Tasa de matrícula de 6-11 años	0.101	-0.057	0.289	- 0.373	- 0.648* *	-0.081	-0.149	0.008	-0.224
Esperanza de vida al nacer	- 0.692**	-0.562	-0.717	- 0.815 ***	-0.450	-0.255	-0.209	-0.845	-0.017
Años de escolaridad	-0.485	-0.444	-0.591	- 0.347	- 0.562*	0.442	0.086	-0.518	-0.136

ANEXO 02: ENCUESTA

I. INSTRUCCIONES

- A. Los resultados que se obtengan de la presente encuesta serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la investigación.
- B. La presente encuesta será aplicada a unas muestras seleccionadas ubicadas en Lima Metropolitana.
- C. La “identidad de las personas” encuestadas, así como la “confidencialidad” de sus respuestas, queda plenamente garantizadas.
- D. Lea cada pregunta y marque dentro del recuadro la opción que a su criterio es la correcta.

Sexo: Masculino Femenino Edad: _____ años

Cargo: funcionario Empleado

1. Opina que existe un alto nivel de incidencia en el delito de enriquecimiento ilícito en los funcionarios públicos durante el periodo 2007 - 2017.
 - Muy de acuerdo
 - Regularmente de acuerdo
 - En desacuerdo
2. Opina que existe un alto nivel de incidencia en el delito de malversación de fondos realizada por funcionarios públicos durante el periodo 2007 - 2017.
 - Muy de acuerdo
 - Regularmente de acuerdo
 - En desacuerdo
3. Opina que existe un alto nivel de incidencia del delito de tráfico de influencias que cometen los funcionarios públicos durante el periodo 2007 - 2017.
 - Muy de acuerdo
 - Regularmente de acuerdo

- En desacuerdo

4. Opina que existe un alto nivel de incidencia que tiene la práctica del delito de peculado que cometen los funcionarios públicos durante el periodo 2007 - 2017.

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

5. Opina como ciudadano que los funcionarios corruptos deben ser condenados a la cárcel y además pagar la reparación civil con el remate de sus propiedades

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

6. Opina que los medios de comunicación cumplen en forma adecuada con su labor al informar a la ciudadanía sobre los actos de corrupción que cometen los servidores y funcionarios públicos en contra del Estado peruano.

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

7. Opina que la legislación penal con respecto a las penas privativas de la libertad contra los servidores y funcionarios públicos que resulten culpables en actos de corrupción deberían ser más drásticas que las actuales

- Muy de acuerdo
- En desacuerdo

8. Considera que los operadores de justicia deberían ser más eficientes y proponer la modificación de algunos dispositivos legales que les permitan agilizar procedimientos para capturar a los funcionarios corruptos, antes que escapen del país.

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

9. Considera que el Poder Legislativo blinda para detener y absolver a los militantes de su partido político, aun cuando han éstos han cometido delitos flagrantes de corrupción en las entidades del Estado peruano.

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

10. Considera que el juego político y mediático como ya es costumbre es nuestro país, sólo logra encender los ánimos, pero no se ejecutan sentencias para los funcionarios públicos acusados de delitos de corrupción, quienes se burlan de los organismos de control del Estado que los acusaron

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

11. Considera que no deberían postularse para ningún cargo público, las personas que han sido sometidas a procesos penales y/o tienen denuncias por conductas no éticas

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

12. Considera que, en las actuales circunstancias políticas, sociales en las que vivimos, los ciudadanos de a pie, nos sentimos defraudados de que no podamos remover de sus cargos a quienes han incumplido con su conducta a velar por nuestros intereses en las diferentes entidades del Estado

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

13. Considera que, en el Perú, las entidades del Estado peruano son afectadas en su gobernabilidad, por los constantes destapes de corrupción, que, al interior de sus entidades, se generan a vista y paciencia de sus funcionarios

- Muy de acuerdo
- Regularmente de acuerdo
- En desacuerdo

ANEXO 03: GUÍA DE ENTREVISTA

Titulo trabajo Investigación: **RELACIÓN ENTRE LA INCIDENCIA EN LA CORRUPCIÓN DE TIPO COHECHO Y EL NIVEL DE DESARROLLO REGIONAL EN EL PERÚ DURANTE EL PERIODO 2007 - 2017**

- I. **Periodo que comprende el Trabajo Investigación (Trabajo de campo): 2007 - 2017.**
- II. Entrevista al:
- III. Cargo:
- IV. **Fecha:** Lima, ... de..... del 2018.

1. Teniendo en consideración, su experiencia como líder político y por haber trabajado en el estado por más de 10 años ¿Cuál considera que es la causa más importante que da origen a la corrupción de funcionarios públicos en el país?
2. ¿Cuáles son las formas o las estrategias que utilizan las personas que trabajan para el estado, a fin de cometer actos de corrupción sin ser detectados a descubiertos por los sistemas de control?
3. ¿Cree usted que los sistemas de control establecidos por el estado, son los necesarios para controlar el accionar ético de los trabajadores del sector público?
4. ¿Considera que las leyes, normas y procedimientos de control del estado peruano son adecuadas a la realidad en la cual vivimos, pertinentes y eficaces para afrontar el grave problema de corrupción en el Perú?
5. ¿Por qué la corrupción se ha impregnado y corroe el funcionamiento del

estado peruano, impidiendo lograr el bienestar de sus ciudadanos, uno de sus fines más importante por el cual fue creado?

6. ¿Cuáles son las causas para que el uso del poder por largos periodos de tiempo en el gobierno del estado, genere la tendencia a la corrupción de los funcionarios públicos?
7. ¿Qué debería hacer el gobierno para desaparecer la corrupción en el estado y en la sociedad en su conjunto de manera permanente y sostenible?
8. ¿Considera que la creación de una escuela para formar funcionarios públicos puede contribuir a solucionar el grave problema de la corrupción en el Perú?
9. ¿Por qué la Meritocracia, una de las más valiosas estrategias que tiene el estado a fin de desaparecer la corrupción, no se utiliza de manera generalizada y obligatoria en todo el sector público sobre todo en la selección, promoción y desarrollo integro de los funcionarios públicos?